

REFLEXIONES SOBRE LA CATEGORÍA DE VÍCTIMA DE VIOLENCIA POLÍTICA CON MIRADA DE GÉNERO

MARIA TRUÑO I SALVADÓ

INFORMES 02/2010

INSTITUT
CATALÀ
INTERNACIONAL

PER LA PAU

REFLEXIONES SOBRE LA CATEGORÍA DE VÍCTIMA DE VIOLENCIA POLÍTICA CON MIRADA DE GÉNERO

MARIA TRUÑO | SALVADÓ

INSTITUT
CATALÀ
INTERNACIONAL

PER LA PAU

2010 Institut Català Internacional per la Pau
Gran Via de les Corts Catalanes, 658, baixos · 08010 Barcelona
T. +34 93 554 42 70 | F. +34 93 554 42 80
icip@gencat.cat | www.icip.cat

Proyecto de investigación del Doctorado en Psicología Social
Universitat Autònoma de Barcelona. Abril 2008
Matrícula de Honor
Tutor: Félix Vázquez Sixto
Departamento de Psicología Social
Universitat Autònoma de Barcelona

Grafismo
Fundació Tam-Tam

Impresión
gama, sl

DL
B-39.126-2010

ISSN
2013-9446 (edición en línea)
2013-9438 (edición en papel)



*Esta obra está bajo una licencia Creative Commons de
Reconocimiento – No Comercial – Compartir bajo la misma licencia 2.5 España.
Para leer una copia de esta licencia visitar el siguiente enlace:
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/es/>
Se puede copiar, distribuir, comunicar públicamente, traducir y modificar este
documento siempre y cuando no se realice un uso comercial del mismo y se respete
la autoría original.*

SUMARIO

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
1. EL MARCO DE LA INVESTIGACIÓN	10
1.1. RUTA DE INTERROGANTES Y OBJETIVOS	10
1.2. ORIENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA Y METODOLÓGICA	12
1.3. APROXIMACIÓN TEÓRICA	15
1.3.1. ÓPTICA DE GÉNERO Y MIRADA DE MUJERES	15
1.3.2. CONFLICTOS Y VIOLENCIAS	22
1.3.3. VÍCTIMAS Y VICTIMIZACIÓN	27
1.3.4. EL SUJETO SOCIAL Y LO POLÍTICO	31
1.4. CONTEXTO: EL CONFLICTO ARMADO Y LA VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA	38
2. DISCURSOS SOBRE GÉNERO Y VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA	44
2.1. RELATO DE LA INVESTIGACIÓN	44
2.1.1. PROCESO DE INVESTIGACIÓN	44
2.1.2. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS	47
2.2. DISCURSOS DE DERECHOS HUMANOS SOBRE LA NOCIÓN DE VÍCTIMA Y GÉNERO	47
2.2.1. DISCURSOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS	48
2.2.2. DISCURSOS COLOMBIANOS DE DERECHOS HUMANOS	50
2.2.3. DISCURSOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS SOBRE COLOMBIA	51
2.3. DISCURSOS DEL ESTADO COLOMBIANO SOBRE LA NOCIÓN DE VÍCTIMA Y GÉNERO	52
2.4. DISCURSOS DE MUJERES ORGANIZADAS SOBRE LA CATEGORÍA DE VÍCTIMA Y GÉNERO	55
2.4.1. DESPOLITIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA POLÍTICA	56
2.4.2. CONSTRUCCIÓN DE LA CATEGORÍA VÍCTIMA	60
2.4.3. POLÍTICAS DE VICTIMIZACIÓN	68
2.4.4. TRANSGRESIONES DE RELACIONES DE PODER Y DE GÉNERO	72
3. A MODO DE CONCLUSIONES	79
3.1. LA INVESTIGADORA Y SUS FORMAS DE CONOCER	79
3.2. LA CATEGORÍA IMPORTA Y ES PARCIAL Y SITUADA	80
3.3. EL LUGAR DE VÍCTIMA COMO INCÓMODO Y COMPLEJO	81
3.4. LA VÍCTIMA COMO MUJER Y MUJERES COMO VÍCTIMAS ¿Y EL GÉNERO?	82
3.5. POSIBILIDADES EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ÉTICA DEL CUIDADO	84
BIBLIOGRAFÍA	87

PRESENTACIÓN

El Institut Català Internacional per la Pau (en adelante ICIP) es un instituto de nueva creación que tiene especial interés en promover y difundir debates, trabajos y análisis sobre los conflictos armados. En este marco para el ICIP tiene un especial interés abordar los diferentes aspectos de los conflictos armados desde una visión de género.

Uno de los retos más importantes que tenemos es el de conseguir el establecimiento de una paz sostenible en aquellas sociedades que están pasando o acaban de sufrir un conflicto armado. Investigaciones y experiencias nos muestran la conexión que hay entre el rol de las mujeres en una sociedad y el nivel de conflicto. El conflicto violento es más frecuente en aquellos países en los que existe una baja participación de las mujeres en los órganos de decisión colectiva y donde la violencia doméstica contra las mujeres está más extendida. También la experiencia nos muestra que el rol subordinado de las mujeres y su falta de participación en la toma de decisiones se reproduce una vez acabado el conflicto armado; sus conocimientos y sus capacidades son ignorados en los procesos de negociación de paz y en la reconstrucción de las sociedades.

Las investigaciones de género sobre conflictos, ponen de manifiesto que las mujeres son agentes importantes en la construcción de la paz, pero creo que también es importante tener presente que las mujeres, al igual que los hombres, actúan impregnados por los valores de las sociedades donde viven y en consecuencia participan como agentes de guerra, como soldados, dejándose guiar por los mismos planteamientos y sentimientos que impulsan a los hombres a coger las armas. Cabe recordar que las mujeres no son pacifistas por naturaleza, simplemente vivimos en sociedades que tradicionalmente han marcado roles diferentes para las mujeres y para los hombres; a las mujeres las han dejado el rol y la responsabilidad del cuidado de los miembros de la familia, de conseguir que la vida cotidiana funcione. Las mujeres han tenido el encargo de cuidar de la vida. Ésta es la razón por la cual se crean muchas organizaciones de mujeres que se oponen a las estrategias violentas que ponen en peligro la vida de los seres de los que están al cargo.

La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (Viena 1993) expresó "*su consternación por las violaciones masivas de los derechos humanos especialmente sobre la forma de genocidio, limpieza étnica, y violación sistemática de mujeres en situaciones de guerra, creando éxodos masivos de refugiados y personas desplazadas*". Estudios e informes de los últimos años reconocen que los civiles y en especial las mujeres y los niños, constituyen el colectivo más perjudicado por los conflictos armados. Éste hecho denota que la violencia que sufren las mujeres en situación de conflicto no es más que una manifestación extrema de la violencia que sufren las mujeres

en contextos de ausencia de guerra. En época de paz las relaciones dominantes y de desigualdad entre hombres y mujeres contribuyen a la aceptación generalizada de la violencia cotidiana, doméstica, la violación y otras formas de abusos contra las mujeres. Cuando las tensiones políticas y la militarización creciente estallan en la violencia abierta, estas actitudes y abusos habituales, se transforman en nuevas dimensiones y patrones distintivos y todas las formas de violencia se exacerbaban, incluida la violación y la violencia sexual contra las mujeres.

El documento que tenéis en las manos aborda un aspecto muy concreto, el de la víctima en un conflicto armado, el trabajo realiza una aproximación teórica al concepto de víctima y se propone "*analizar los imaginarios hegemónicos que circulan Colombia sobre las víctimas de la violencia política y los conflictos armados y sus implicaciones de género*", desde una mirada de género y con perspectiva de género. Por otra parte aborda la construcción de la noción de víctima desde la visión de las mujeres.

En especial querría recoger su preocupación en torno a la estrategia de concebir a las mujeres como víctimas con la finalidad de denunciar las agresiones, visibilizar las desigualdades y como táctica para promover la equidad entre hombres y mujeres. Precisamente esta preocupación está basada en qué estrategias pueden apuntalar las concepciones hegemónicas sobre las mujeres, es a decir, continuar reforzando la idea de debilidad de las mujeres en contraposición con la fortaleza de los hombres, debilidad ante la cual lo que hay que hacer es protegerlas.

Creo que no me equivoco al pensar que la autora apuesta por una alternativa basada en generar procesos de fortalecimiento de la autonomía y autoestima, de la recuperación emocional, de la reintegración social, del empoderamiento y ejercicio de los derechos de las mujeres afectadas por la violencia sexual y política. Todo eso para que las mismas víctimas se transforman en protagonistas de sus propias vidas y agentes de cambio político y social en lo íntimo, en lo privado y en lo público.

Finalmente querría recomendar a los lectores que lean con detenimiento los fragmentos de los testimonios de víctimas recogidos en esta obra.

Tica Font
Directora

INTRODUCCIÓN

*Si se supiera al empezar un libro lo que se iba a decir al final,
¿cree usted que se tendría el valor para escribirlo?
Lo que es verdad de la escritura y de la relación amorosa
también es verdad en la vida: el juego merece la pena
en la medida en que no se sabe cómo va a terminar.*
(Foucault 1982)

Cuando me pregunté acerca del por qué de esta investigación, la verdad es que las respuestas no salieron a flote inmediatamente: explicitarlas lleva su proceso. A veces una se mete en temas dando por supuesto que sabe por qué, sin forzarse a responder estos interrogantes básicos o sólo satisfecha con respuestas tipo *test*. Pero las preguntas siguen ahí: ¿por qué víctima entre comillas?, ¿por qué género?, ¿por qué conflicto armado y violencia política?, ¿qué pretendo dedicando tiempo y esfuerzos a investigar sobre todo esto?, ¿a qué le apuesto? Quizá sonaré pretenciosa si digo que la inquietud me viene de lejos y que, de alguna manera, me ha guiado en los últimos años a la hora de moverme por el mundo y situarme en él. Aunque así sigo sin responder y sin hacer un auténtico ejercicio de reflexividad, cosa que no deja de tener gracia, pues es lo que les pido a las mujeres entrevistadas.

Entonces, para empezar, diré que mi apuesta es por poner de relieve que las personas hacemos muchas cosas aparentemente imperceptibles, y de manera más o menos espontánea, para confrontar, para negociar, para aprovechar grietas en las relaciones de poder y darles la vuelta, ir dándoles la vuelta. Ese es un punto de partida para mí: esa visión positiva de las capacidades de las mujeres y de los hombres y sus recursos no sólo para solucionar situaciones, sino también para aprovecharlas y contrarrestarlas, para buscar otros efectos de poder y dibujar otros mundos.

Otra premisa es reconocer el hecho de que las personas no responden de manera mecánica a las situaciones que les toca vivir, que las formas de afrontamiento de las experiencias son variadas y que desbordan las previsiones pesimistas. Así mismo, entiendo que estas maneras positivas de situarse y de elaborar las experiencias no ocurren sólo dentro de la piel, individualmente, porque haya unos dones especiales para superar situaciones difíciles, sino que suceden fundamentalmente en las relaciones, en la interacción con el entorno humano, en el espacio de convivencia, junto con los demás.

También asumo la paradoja de que situaciones de violencia política y conflicto armado pueden suponer una coyuntura para poner en práctica nuevas relaciones más equitativas, para dar pie a otras lecturas de la sociedad y dar contenido político a algo que antes no lo tenía. No se trata en ningún caso de ser frívolos y dar gracias a la violencia por las nuevas maneras de ver la vida que ha permitido, sino de reconocer que determinadas situaciones pueden poner en evidencia no sólo las relaciones de poder, sino también fortalezas y empeños para transformarlas. Así las cosas, me parece importante reconocer que los contextos de violencia política pueden conllevar un antes y un después en las maneras de leer el mundo, de pensar en las causas y los efectos de las situaciones sociales, de entender y dar sentido a las relaciones y transformar la sociedad.

Creo relevante todo esto porque, por un lado, contribuye –o puede contribuir– a ensayar prácticas sociales y políticas hacia la equidad compartiendo, dialogando y negociando intereses estratégicos para cambiar condiciones y posiciones de las mujeres respecto de los hombres; y por el otro, porque me conecta con el asombro, pues no dejan de maravillarme las capacidades de dar la vuelta a la tortilla, de apropiarse del *no hay mal que por bien no venga*, en escenarios que parecerían del todo inadecuados para tararear, a ritmo de salsa con Rubén Blades: *si del cielo te caen limones, aprende a hacer limonada*.

No se trataría de entender estos dichos como odas a la resignación, sino con intención de encontrar nuevos sentidos para interpretar las experiencias. En esta dirección, creo que es importante descargar el lastre negativo y obstaculizador de la noción de víctima y acercarse a las experiencias evitando encasillar las personas y sus vivencias en esta categoría que encorseta también la mirada. Lo que trato de hacer en esta investigación es pensar sobre los efectos de la categoría víctima con una mirada feminista de género a partir de una intuición: no es cierto que las víctimas sean tal como las pintan, de la misma manera que las mujeres tampoco somos como el patriarcado pretende (ni muchos hombres encajan en la figura hombría de varón).

Por ello, me propongo un triple empeño: por un lado, analizar los imaginarios hegemónicos que circulan en Colombia sobre las víctimas de la violencia política y los conflictos armados y sus implicaciones de género; por otro, comprender cómo se construye la noción de víctima desde la parcialidad de las mujeres; y finalmente, identificar prácticas de mujeres en el lugar de víctima y sus posibilidades para transformar los efectos de las políticas de victimización, así como relaciones de poder y de género.

Entiendo que las comprensiones de sí mismas de las mujeres entrevistadas, de sus relaciones y experiencias no se alejan necesariamente o completamente de las nociones hegemónicas de víctima que circulan. Es por ello, que no me acerco a sus discursos esperando encontrar comprensiones y prácticas netamente alternativas, sino que asumo sus dimensiones tanto de sujeción como de agencia, tanto las limitaciones como las posibilidades que abren sus discursos en su entorno. Con ello quiero evitar poner en boca de las mujeres propuestas contra hegemónicas como si, en una lógica polarizada, ellas fueran las representantes de los buenos y los discursos hegemónicos, ubicados en la antípoda, fueran los malos.

Estos puntos de partida e interrogantes han orientado mi investigación y son el pretexto de las siguientes páginas. Empezando por el principio, la primera parte del título *fijarse en el lugar de víctima* tiene un sentido doble: uno, el de hacer estable o fijo algo, en este caso, el lugar social que ocupa la víctima; y dos, el de atender o aplicar intensamente la atención, la mirada en algo, que quizá nos pasaba inadvertido. Así, una vez nos fijamos en ese lugar y nos preguntamos sobre su estabilidad, lo que buscamos es comprender cómo opera socialmente esa categoría y cómo se rompen sus efectos en las relaciones de poder y de género. Y, para ello, me propongo ir *deshilando etiquetas para tejer otras relaciones*.

Aunque el hilo argumental de un proyecto de investigación no siga la estructura clásica de narración con una situación problemática inicial, que se enreda en el nudo de la historia y desemboca en un desenlace, como si de un

cuento se tratara, creo que dicha lógica sí nos puede ayudar aquí. Así, la línea argumental que conduce estas páginas, sin querer entrar en pormenores ni repeticiones de los títulos del índice, podría explicarse como un recorrido desde unas inquietudes surgidas por la trayectoria personal y el entorno, pasando por la problematización de sus conceptos centrales para ir hacia la comprensión de sus implicaciones e interrelaciones en tanto que procesos sociales.

De esta manera, en un primer momento, encontramos los porqué y desde dónde, y las respuestas a las preguntas sobre el cómo, con qué óptica y con qué deseos y pretensiones he trabajado esta investigación. Luego, profundizo en las herramientas teóricas para abordar los conceptos vertebradores de la investigación, entre los cuales, también incluyo el contexto social de la misma. Ya enmarcadas, seguimos con el trabajo empírico que permite repensar la noción de víctima y género en Colombia, tanto de discursos hegemónicos abordando el de los derechos humanos y el del Estado, como sobre todo, de mujeres organizadas. El análisis de este material es el que nos conduce, finalmente, a construir unas conclusiones no concluyentes y definitivas, sino más bien abiertas a la discusión para orientar futuras investigaciones y vislumbrar posibilidades para la práctica social transformadora de relaciones de poder y de género.



Vull agrair la companyia del Fer, la Marta, la Rosa Maria i l'Enric, en aquest i tants altres camins.

També a qui ha llegit i comentat aquestes pàgines Félix Vázquez, Roberta Bacic, María Villellas, Alejandra Parra, Rubén Benedicto y Alejandra Araiza. Moltes gràcies.

Para Aura, Mariela, Virginia, Marleny y Blanca.

1. EL MARCO DE LA INVESTIGACIÓN

Si la única constante en los albores del tercer milenio es el cambio, entonces el desafío reside en pensar sobre procesos y no sobre conceptos. La cuestión no es saber quiénes somos, sino más bien, en qué queremos convertirnos, cómo representar mutaciones y transformaciones y no al Ser en sus modos clásicos.
(Braidotti 2002)

1.1. RUTA DE INTERROGANTES Y OBJETIVOS

El itinerario de preguntas que me condujo a la elaboración de los objetivos de este trabajo de investigación se inicia, por un lado, con mi motivación en repensar la noción de víctima de conflictos armados tratando de rescatar el afrontamiento positivo de situaciones de violencia política y de incluir la perspectiva de género en esta temática, que me parecía poco o pobremente abordada. Por otro lado, este itinerario también viene marcado por las circunstancias personales y el hecho de vivir en Colombia durante el 2006 y entremeterme en lugares donde era corriente hablar, escuchar y leer acerca del llamado papel y voces de las víctimas y sobre sus derechos en tanto que colectivo. Previamente, mis experiencias en Guatemala, México e Irlanda del Norte ya me habían ido cambiando la mirada: lejos de lo que una podía imaginar, las víctimas de la violencia política no arrastraban sus vidas a cuestas, o no sólo, sino que hacían otras tantas cosas como agentes activos. Darle cuenta de ello me marcó y me interesó.

La cuestión de las víctimas de la violencia política y el conflicto armado no puede considerarse un campo de investigación nuevo, aunque sí reciente. En este sentido, considero que la relevancia de este trabajo recae en el hecho de que se inmiscuye en un terreno recién abordado –mayormente desde la psicología clínica y el enfoque del trastorno de estrés postraumático– y que aporta una mirada socioconstruccionista y feminista a la categoría de víctima de conflicto armado.

En un contexto donde los discursos hegemónicos dan por hecho qué se entiende por víctima, se generan unos efectos esencializadores del sujeto que manejan una noción abstracta que se asocia a la imagen mujer-víctima o se simplifica en un sujeto universal abstracto que esconde un molde de varón. Dicha noción hegemónica de víctima, por un lado, olvida el carácter construido, relacional y dinámico de toda categoría social y, por otro lado, no tiene en cuenta cómo opera en hombres y en mujeres ni en la relación entre ambos colectivos.

Dentro de esta temática, podría sintetizar en tres los momentos de la ruta de interrogantes: inicialmente, mis preguntas giraban alrededor de qué significa ser víctima para las mujeres y me proponía hacer un paréntesis en los discursos tratando de cuestionar la denotación esencialista del término y de evidenciar sus significados múltiples desde las mujeres. Me encontré con varias dificultades: una, al ver que se trataba de una premisa epistemológica y no de un objetivo de la investigación –a no ser que quisiera llevar a cabo un trabajo meramente confirmativo, y no era el caso–; y dos, que el enfoque

del tema centrado en los significados de la noción víctima me encerraba en el terreno de los conceptos y me alejaba de la perspectiva socioconstruccionista de la categoría en su contexto.

Estos aprietos me llevaron a reorientar el objeto hacia los procesos y mecanismos que ponen en marcha las mujeres afectadas por situaciones de violencia política que trascienden la condición de víctima, cuando, lejos de quedarse en una subjetividad marcada y pasiva, plantean maneras distintas de pensarse y de relacionarse. Entre estos procesos me interesaba especialmente la politización para analizar los efectos de la experiencia en cuanto a la visión de las relaciones sociales, a la lectura del mundo y al sentido de lo político.

Cuando avancé más en esta dirección, me di cuenta que estaba en un terreno pantanoso en el que me era difícil e incómodo moverme porque estaba basándome en demasiados supuestos erróneos, el principal, que las mujeres antes de la violencia no estaban politizadas y ahora sí, como si de salir de la caverna de Platón se tratara. Además, el hecho de no tener la posibilidad de volver a las informantes me hacía difícil ahondar en el curso de sus experiencias y de sus transformaciones de los sentidos de lo político. Por otro lado, el considerar un antes y un después de la violencia, también me acercaba a una comprensión centrada en un único hecho violento puntual y no en una situación y sistema de violencia más amplio, constante y con múltiples formas y ámbitos de expresión.

Después de este trayecto, reelaboré los objetivos para asentarme en el análisis de los imaginarios hegemónicos sobre víctima de la violencia política y el conflicto armado y sus implicaciones de género en el contexto de Colombia. La intención, entonces, es examinar los elementos y el proceso de construcción de la categoría víctima y de los usos de la misma en el caso de mujeres colombianas organizadas, para terminar recogiendo los efectos que dicha noción, desde distintos discursos, abre en cuanto a transformaciones de las relaciones de poder y de género.

Así, me proponía un doble empeño: comprender cómo se construye lo social y también cómo transformarlo. De esta manera, me pareció que los objetivos me aproximaban a la cuestión, no como un concepto o un acto, sino como discursos en proceso de construcción. Es decir, visualizarlo como un *continuum* donde existe una tensión entre convertirse y no convertirse en víctima y entre establecer o no relaciones desde el lugar de víctima. Así, después del recorrido descrito, el objetivo general de esta investigación sería el siguiente:

Analizar los discursos que se construyen sobre la noción de víctima de conflicto armado y de violencia política, así como sus usos en la transformación de relaciones de poder y de género por parte de mujeres organizadas en Colombia, a través de una óptica socioconstruccionista y feminista.

Y dentro de este planteamiento, los objetivos específicos son:

1. Analizar los imaginarios hegemónicos sobre las víctimas de la violencia política y los conflictos armados que circulan en Colombia, y sus implicaciones de género.

2. Identificar con base en qué dimensiones y procesos construyen la categoría víctima de conflicto armado y violencia política mujeres colombianas organizadas.
3. Conocer qué efectos tienen los usos de la categoría víctima, así como prácticas y posibilidades en la transformación de relaciones de poder y de género.

1.2. ORIENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA Y METODOLÓGICA

Sucintamente, mi propósito es repensar la noción de víctima de conflicto armado desde experiencias y discursos de mujeres y, con ello, facilitar una comprensión situada que genere alternativas para la acción social transformadora. Es decir, reconsiderar aquello que se da por evidente, en palabras de (Gergen 1982 en Ibáñez, 1992b). Para reflexionar sobre las supuestas evidencias en la realidad social, me parece importante, por sus implicaciones epistemológicas, hacer alguna observación sobre el concepto de lo social:

“La concepción dialéctica de la realidad social enfatiza especialmente dos aspectos: la naturaleza relacional de los fenómenos sociales y su carácter procesual. (...) Se trata de un proceso de mutua construcción, en el que las causas y los efectos intercambian continuamente su estatus. Por lo tanto, la dicotomía entre un espacio exterior, la sociedad, y un espacio interior, el individuo, en el que se encontrarían internalizadas las características de la sociedad, no es de aceptar.” (Ibáñez 2001, 233)

Siguiendo a (Íñiguez 2005), los cinco elementos que definen un punto de vista socioconstruccionista son los siguientes: el antiesencialismo –somos el resultado de procesos sociales–; el relativismo –la *Realidad* no existe con independencia del conocimiento que producimos sobre ella–; el cuestionamiento de verdades generalmente aceptadas –poner sistemáticamente en duda cómo aprendemos a mirar el mundo y a nosotras mismas–; la determinación cultural e histórica del conocimiento –que permite pensar el presente y construir futuros distintos–; y el carácter interpretativo del ser humano –nuestro conocimiento está vinculado a la interpretación que hagamos desde nuestro marco lingüístico y cultural.

Además de esta perspectiva socioconstruccionista, que tomo como punto de arranque, también asumo una epistemología feminista que critica las teorías que se pretenden universales proponiendo la generación de conocimientos localizados en un espacio y tiempo determinado: un conocimiento situado.

“No buscamos la parcialidad porque sí, sino por las conexiones y aperturas inesperadas que los conocimientos situados hacen posibles. La única manera de encontrar una visión más amplia es estar en algún sitio en particular.” (Haraway 1991, 339)

El reconocimiento de esa posición se entiende como parte del procedimiento necesario para ver contradicciones, resistencias y transformaciones que ocurren en personas, relaciones y discursos concretos con el fin de validarlos en sus circunstancias. De esta manera, tal como propone (Haraway 1991), considero la encarnación como fundamento del conocimiento:

“La objetividad feminista trata de la localización limitada y del conocimiento situado, no de la trascendencia y el desdoblamiento del sujeto y el objeto. La parcialidad y no la universalidad es la condición para que sean oídas las pretensiones de lograr un conocimiento racional. Se trata de pretensiones sobre las vidas de la gente, de la visión desde un cuerpo, siempre un cuerpo complejo, contradictorio, estructurante y estructurado, contra la visión desde arriba, desde ninguna parte, desde la simpleza.” (Haraway 1991, 335)

Una vez nos apropiamos de la necesidad de situarnos es preciso definir el dónde. En este sentido, tendría la tendencia de preferir los puntos de vista de las personas y colectivos con menos poder, porque parecen prometer versiones transformadoras más interesantes del mundo, aunque existe el peligro de romantizar y de apropiarse de esas visiones (Haraway 1991). Sobre esta cuestión (Spivak 1993) se pregunta si los grupos subordinados pueden hablar –*Can the Subaltern Speak?*– y señala, entre otras, la dificultad de hacerlo al no tener una posición, un lugar de enunciación.

Para la epistemología del punto de vista feminista –*feminist standpoint epistemology*– (Harding 1993 en Montenegro y Pujol 2003; Stoetzler y Yuval-Davis, 2002) el sesgo patriarcal inherente al empirismo científico se resuelve situándonos en la posición de mujeres sometidas. Se considera que desde ahí se puede *ver mejor* la realidad, aunque no trata de sustituir la lealtad a la masculinidad por la lealtad a la feminidad, sino eliminar las lealtades de género. Las investigaciones feministas nacen desde una perspectiva enraizada en las experiencias de mujeres, siempre desde la complejidad que conlleva el reconocer que no existe una experiencia *de la mujer*, sino experiencias *de mujeres*, en plural y sin artículo (Magallón, 1998).

“El pensamiento feminista se ve forzado a hablar como y en nombre de una noción que este pensamiento critica y trata de dismantelar: las mujeres.” (Harding, 1993, 59 en Magallón, 1998, 51)

A la idea de la existencia de una posición privilegiada desde donde ver mejor, Haraway contrapone la parcialidad y la corporeidad de las distintas formas de visión. Es decir, los puntos de vista de los subyugados, como cualquier otro, no son posiciones inocentes, dependen de la localización y corporeización (Montenegro y Pujol, 2003). De todos modos, según (Harding 1987 en Magallón, 1998, 49), lo más interesante del punto de vista feminista no radica en cuestiones de método, sino en una serie de características que concreta en las tres siguientes: tomar las experiencias de mujeres como fuente de recursos teóricos y empíricos, construir una ciencia que sirva para las mujeres, y colocar al sujeto investigador en el mismo plano crítico que el objeto investigado –objetividad fuerte–. Por su parte, (Fox 1985 en Magallón, 1998) plantea la objetividad dinámica que implica reconocer la carga relacional que se establece entre el sujeto de conocimiento y su objeto.

Así, tanto el pensamiento feminista como el socioconstruccionismo han conseguido cambios en paradigmas y metodología y han contribuido a desnaturalizar, desesencializar y despsicologizar al individuo y los procesos psicosociales. Tal como señala (Íñiguez 2005), el socioconstruccionismo ha logrado subrayar la importancia del lenguaje y de la naturaleza discursiva de las prácticas sociales, pero, a la vez, ha desatendido lo que se podrían llamar prácticas no lingüísticas. Para abordar esta dimensión, es importante referirse a la propuesta de la performatividad que formula, entre otras, Judith Butler. Para ella la cuestión ya no es si todo es una construcción social que

se construye a través de discursos, sino que el foco está en la fuerza constitutiva de la *performance* que implica una especie de vuelta a la materia. Así, la construcción

“no sólo se realiza en el tiempo, sino que es en sí mismo un proceso temporal que opera a través de la reiteración de normas.” (Butler 1993, 29 en Íñiguez 2005, 6)

De este modo, lo que trato de hacer en esta investigación es pensar sobre los efectos de la reiteración de normas sociales alrededor de la categoría víctima desde una mirada de género y a partir de una intuición: no es cierto que las víctimas sean tal como las pintan, de la misma manera que las mujeres tampoco somos como el patriarcado pretende; lo cual me lleva a pensar que aún será más desacertada la categoría hegemónica en el caso de mujeres víctimas.

De esta manera, un punto de partida feminista del trabajo tiene que ver con asumir un a priori: *pregúntame como quiero ser nombrada (y tratada) porque quizá no encajo, quizá quiero resignificar o simplemente rechazar la etiqueta que me cuelgas si me nombras y me tratas como mujer-femenina-hembra y como víctima-pasiva-necesitada*. Así, el supuesto sería la importancia de interrogar a las personas sobre cómo quieren ser nombradas, puesto que dichas etiquetas tendrán implicaciones en términos de relaciones de poder. Esta asunción me lleva a acercarme y formular preguntas a mujeres para conocer sus discursos, para comprender qué dicen y qué dicen que hacen en su devenir o no devenir mujeres y víctimas, en la *performatividad*.

Tomo como postulado que la perspectiva de género no es una cuestión a modo de receta *añadir mujer y revolver*, tal como se critica coloquialmente. Como visión que es, implica poner el ojo en las relaciones de poder de género que actúan en la construcción de categorías y cómo condiciona comportamiento, afectos y relaciones marcando desigualdades sociales en función del sexo –entre hembras y machos– y del género –entre lo considerado femenino y lo considerado masculino–. Así las cosas, y como avance a lo que se abordará en la aproximación teórica, el género como dimensión básica del análisis social no tiene porque centrarse ni limitarse al colectivo de mujeres, si bien es parte importante para dicho análisis. Éste es el caso de este trabajo, donde abordo interrogantes sobre la noción de víctima de la violencia política preguntando a mujeres colombianas organizadas. Con ello, reconozco como clave sus capacidades de reflexividad:

“Es porque el sujeto es capaz de tomarse a sí mismo como objeto de análisis por lo que puede constituirse un mundo de significados compartidos y un espacio intersubjetivo sin los cuales la dimensión social no podría constituirse como tal. (...) Hacer que seamos inteligibles para los otros y, recíprocamente, sería imposible sin la conciencia de sí mismo que permite la reflexividad.” (Ibáñez 2001, 231)

En cuanto a la metodología, el objetivo de la investigación requería técnicas cualitativas de recopilación de información puesto que se quería conocer y comprender significados expresados en relatos. Por ello, la principal técnica utilizada ha sido la entrevista semi-estructurada con mujeres organizadas en Colombia, tanto en organizaciones de mujeres, como de personas forzosamente desplazadas y de familiares de secuestradas y desaparecidas. A partir de una entrevista se puede dar cuenta de una única situación y de cómo

se lee el propio mundo a través del relato, espontáneo y sin elaborar, que supone un material bruto a interpretar. En cuanto al análisis de las entrevistas, me he acercado a ellas con una actitud de extrañamiento, con receptividad para dejarme sorprender por lo que dicen las mujeres que piensan y por lo que dicen que hacen. Partiendo de la idea que aquellas cosas que me asombran son un hilo del que tirar para el análisis de contenido de los relatos.

Otra inquietud tiene que ver con el hecho de pensarme, de tener que explicitar mis prejuicios, mis esquemas mentales y formas de acercarme no sólo al tema, sino también al proceso de investigación: ¿pretendo confirmar mis apreciaciones previas?, ¿me quiero presentar como una investigadora de respuestas, de interrogantes, de ambas, de ninguna? Sobre esta cuestión, creo importante apelar a la honestidad: el material es el que es y da para lo que da. En este sentido, me parece que una parte importante para incluir en este trabajo son las reflexiones a la luz de los avances en el proceso de investigación. Por ello, a parte de hacer explícito el *desde dónde* se investiga, con qué gafas y con qué marcos, también es pertinente unos párrafos para la autorreflexividad como investigadora, puesto que es parte intrínseca de la investigación. Aunque retomaré esta cuestión en las conclusiones, a grandes rasgos considero que una mayor claridad y compromiso, desde un inicio, con los objetivos de la investigación me hubieran permitido aprovechar más material de las entrevistas y acercarme con menos rodeos a su análisis, así como a su interpretación a la luz del marco teórico.

1.3. APROXIMACIÓN TEÓRICA

Creo importante reconocer que, en un principio, he manejado nociones de varias de las categorías centrales en esta investigación con una formulación teórica poco sistemática. El abordaje sistemático de la aproximación teórica y de la interpretación conceptual enmarcada en los objetivos del trabajo corresponde a una segunda fase, cuando estaba en el proceso de elaboración analítica y cuando el avance de la indagación reclamaba articular lo que estaba planteando teóricamente sobre los conceptos clave de la investigación.

1.3.1. ÓPTICA DE GÉNERO Y MIRADA DE MUJERES

La metáfora de unas gafas de género se usa a menudo para enfatizar el hecho de que un análisis de género es una cuestión de visión sobre las relaciones, los modelos sociales y el mundo mismo. A pesar de que el término no sea demasiado usado en las conversaciones cotidianas, las percepciones tradicionales sobre hombres y mujeres, así como de las relaciones entre ambos, en todas partes e inevitablemente, son de género. Así, como recoge (Murguialday 2002) la categoría de género subraya la construcción cultural de la diferencia sexual, esto es, el hecho de que las diferentes conductas, actividades y funciones de las mujeres y los hombres son culturalmente construidas, más que biológicamente determinadas. En este sentido,

“la adopción del género como categoría de análisis ha significado la ruptura epistemológica más importante de las últimas décadas en las ciencias sociales, pues ha implicado el reconocimiento de una desigualdad social que había sido hasta entonces subsumida en la dimensión económica, tanto por la teoría de clases como por las de la estratificación social.” (de Baribieri 1992 en Murguialday 2002, 269)

Socialmente las diferencias entre hombres y mujeres se enfatizan, aunque haya cambios de un contexto histórico y cultural a otro. Es decir, dichas diferencias no sólo son representadas, sino que, por norma, son reforzadas. Mediante argumentos basados en lo natural, en la biología y, supuestamente, confirmados por la historia, se aceptan los roles y responsabilidades diferenciados por sexo e incluso se idealizan como opuestos complementarios, enmarcándose en estereotipos y valoraciones sobre lo que se considera femenino y masculino (Cockburn, 2001). Esto es lo que (Rubin 1975) formuló como sistema sexo/género, que es una de las herramientas para analizar con una óptica de género.

“El análisis de género permite una comprensión más minuciosa de cómo el hecho de que las mujeres desempeñen ciertos roles afecta simultáneamente las relaciones de género en el hogar y en la sociedad. El lenguaje de género se aleja de las interpretaciones estereotípicas de lo que las mujeres y los hombres deberían hacer y lo que deberían necesitar, para aceptar y apoyar lo que están haciendo y lo que, de hecho, necesitan.” (El Jack 2003, 7)

Tal como explica (Cockburn 1999), muchos fenómenos que surgen de relaciones de género a menudo no son reconocidos como tal, porque lo más normal es no reconocer ni examinar el género. Por un lado, encontramos discursos hegemónicos tradicionales que hacen visibles las relaciones de género, pero no las cuestionan. Sobre esta base, se aceptan y se idealizan los roles y responsabilidades de cada sexo como opuestos y complementarios. Y, por otro lado, tenemos discursos de invisibilización del género que argumentan que da lo mismo ser hombre o mujer porque somos iguales: hay igualdad sexual. Si bien este podría parecer un buen punto de partida ético, los efectos de este discurso tienen que ver con el mantenimiento del poder masculino y de la desigualdad de género.

Entonces, pregunta (Cockburn 1999), ¿qué tipo de análisis de género puede trascender tanto las suposiciones conservadoras como el igualitarismo bien intencionado para generar nuevas comprensiones y cambios? La respuesta es el análisis feminista de género o, mejor, los análisis feministas de género, puesto que hay múltiples discursos. Tal como apunta (Nash 2004) sobre la cuestión de la definición y redefinición del feminismo, aunque se suele utilizar el concepto en singular, hay que hablar de feminismos en plural.

Para efectos de este trabajo, el feminismo se aborda en tres dimensiones, como planteamiento epistemológico, como proyecto político de transformación social hacia la equidad de sujetos y colectivos, y por su potencial teórico y analítico que asume la diferenciación y el posicionamiento relativo de las mujeres y los hombres, así como de lo femenino y masculino, como un principio de ordenamiento vertebral que encarna el poder. En otras palabras, el análisis feminista permite ver las subjetividades y relaciones entre hombres y mujeres como un campo dentro del cual o por medio del cual se articula el poder, puesto que propicia una desigual distribución de recursos, responsabilidades y derechos entre ambos. En este sentido, es pertinente hacer referencia a la distinción entre la dimensión de género y la perspectiva de género, donde la segunda alude no sólo al potencial analítico de la categoría, sino también a su potencial político, transformador de la realidad. Así, para la óptica feminista de género,

“el género no es sólo una herramienta para el análisis, también es una propuesta política en tanto que exige un compromiso a favor de la construcción de relaciones de género equitativas y justas” (Murguialday 2002, 272).

De hecho, otras dimensiones sociales como la clase, la etnia o la edad, igualmente significativas en la estructuración social, también están *generizadas*. Por ello, el género da forma a las dinámicas en todos los espacios de interacción humana (desde la casa al ámbito internacional) y tiene expresión en distintas dimensiones (desde lo corporal a la economía pasando por la esfera social y política).

“En principio, la mirada de género llama, primero, a una sensibilidad por las diferencias de género. Invita a observar cómo hombres y mujeres ocupan diferentes posiciones, tienen distintas experiencias, necesidades, fortalezas y habilidades. También apunta cómo en diferentes culturas estas diferencias tienen distintas expresiones. En segundo lugar, invita a darse cuenta de las relaciones de poder generizadas, es decir, fijarse en cómo moldean instituciones ya sea la familia, el ejército, el Estado; cómo se cruzan con relaciones de clase y de etnia; cómo el poder, la opresión y la explotación operan en y a través de estas relaciones. Y claro, no sólo nos invitan a ver, también a actuar para transformar.” (traducción personal de Cockburn 2001, 28)¹

No hay duda que las mujeres difieren unas de otras en muchas dimensiones, puesto que viven en condiciones muy distintas y con experiencias y necesidades dispares, pero esto no invalida un análisis de género. De la misma manera que se analizan los países ricos y pobres sin negar que hay ricos en los países pobres y pobres en los países ricos, reconocer el patriarcado y la desigualdad de género es una dimensión básica del análisis social. Estar alerta a las relaciones de poder de género nos permite ver cómo el hecho de tomar por descontado las desigualdades de poder generizadas, ignorarlas o problematizarlas produce diferentes lecturas de una misma situación (Cockburn 2001).

Por su lado, las formulaciones postfeministas vienen a cuestionar esta constante, planteando que la categoría analítica del género no debe considerarse un a priori, sino que se trata de un efecto de poder. En especial, (Butler 1990) señala cómo la perspectiva de género niega y trasciende los condicionamientos biológicos, pero se queda limitada por otro determinismo, el cultural. Es decir, Butler no concibe el género como la interpretación cultural del sexo, ni que se construya culturalmente sobre el cuerpo, porque ello implicaría tomar el sexo y el cuerpo como a priori, como dados y existentes previamente a las relaciones sociales. Para Butler el género no es una identidad, sino que se fabrica a partir de la performatividad, del hacer de hombre o del hacer de mujer mediante la repetición ritual de prácticas, significados y formas de relacionarse que varían según el contexto:

“El género siempre es un hacer, aunque no un hacer por parte de un sujeto que se pueda considerar preexistente a la acción.” (Butler 2001, 56)

En cualquier caso, ya sea desde la identificación consciente con un rol social o la repetición de acciones y relaciones que configuran subjetividades situadas, un elemento relevante para analizar cómo opera el género en el mar-

1. “In principle, as we have seen, gender consciousness calls, first, for a sensitivity to gender difference. It invites us to see how women and men may be positioned differently, have different experiences, different needs, different strengths and skills; and how in different cultures these differences have different expressions. Second, it invites us to notice gender power relations – to see how they shape institutions like family, the military, the state; how they intersect with relations of class and ethnicity; how power, oppression and exploitation work in and through them. And not only, of course, to see. It invites us to act for transformative change.” (Cockburn 2001, 28)

co de este trabajo es el cuidado, puesto que hegemonícamente se considera parte del hacer de mujer. Siguiendo a (Izquierdo 2003), el cuidado, más que una actividad o grupo de actividades particular, es una forma de abordar las actividades que surge y requiere de la conciencia de la vulnerabilidad humana. Sobre la ética del cuidado cabe mencionar como autora de referencia a (Gilligan 1982), según la cual el pensamiento moral de las mujeres está vinculado a la comprensión de la responsabilidad en las relaciones². De ahí, sugiere Izquierdo, que el problema central de las mujeres sea la conciliación entre la *mujer buena* que sólo pretende satisfacer necesidades de los demás, y la *mujer mala* que renuncia a aquellos compromisos relacionales que la conducen al autoengaño o a la decepción.

“Precisamente es éste el dilema que intenta resolver la voz femenina –el conflicto entre compasión y autonomía, entre virtud y poder– en su esfuerzo por reclamar su mismidad y resolver el problema moral en tal modo que nadie sea dañado.” (Gilligan 1982, 71 en Izquierdo 2003, 8)

A pesar de que la ética del cuidado fue planteada como parte del movimiento feminista, varias autoras feministas critican los efectos de dicha propuesta porque refuerza los atributos hegemónicos de la *mujer buena*. En este sentido, Izquierdo cita a (Tronto 1987) quien reivindica la ética del cuidado no como una ética particular de las mujeres, sino asumiendo que, si vamos a considerar estas habilidades y actividades como bondades deseables, entonces, deben serlo no sólo para mujeres, sino para todas las personas, en la orientación de nuestras vidas y en la organización social.

En otras palabras, se trataría de superar la concepción del cuidado como característica esencial y particular de las mujeres para pensar en la relación de dar y recibir afectos como básica para el desarrollo de la vida y políticamente central, como parte de las obligaciones de ciudadanía, en términos de (Bubeck 1995 en Izquierdo, 2003). El interés de las aportaciones de Tronto, tal como señala Izquierdo, radica en poner en evidencia el componente de poder subyacente a las relaciones de cuidado, pero no por el hecho de que quien cuida tenga poder sobre quien es cuidado, sino porque una de las manifestaciones de la relación de poder es, precisamente, descargarse de las responsabilidades del cuidado.

Llegadas a este punto, es oportuno explicitar algún principio político y más en la medida que un análisis feminista de género surge de un movimiento político (Cockburn 1999). Personalmente, me planteo la equidad y la no violencia³, como estrategia y horizonte de las relaciones sociales, y también la libertad, como reconocimiento de que sólo las propias personas involucradas en una relación de poder, pueden decidir cuál es su opción. En el caso de las mujeres, por ejemplo, decir cuando quieren ser tratadas como personas que dependen de un hombre y que son cuidadoras en su rol de pareja y madre o cuando quieren enfatizar su autonomía de la familia y ser vistas y tra-

2. Carlo Gilligan, *In a Different Voice* (1982). Formula una teoría sobre el desarrollo moral de las mujeres donde argumenta que éste es distinto entre mujeres y hombres, y rechaza que las mujeres tengan cierto déficit moral tal como concluían diversos autores como Kohlberg, Piaget o Freud.

3. La no violencia entendida –y por ello escrita como una única palabra– no como una manera de resolver conflictos sin violencia, sino como forma de acción política, como estrategia de transformación social y, a la vez, como estilo de vida y principio en las relaciones sociales basadas en el afrontamiento activo de conflictos y en la búsqueda de soluciones gana-gana desde el diálogo, la negociación, la desobediencia y la articulación social para revertir relaciones de poder.

tadas más allá de madres-mujeres de. Las respuestas serán variadas y tocará preguntarles a las mujeres implicadas en cada situación.

Al pensar en cierta pauta para el análisis de género de la categoría víctima de la violencia política parecería útil aprovechar algunos elementos que me son familiares de la trayectoria ya recorrida por los estudios de género en el campo del desarrollo (Murguialday 2002, 1999). A la luz de los interrogantes que han ido formulando las teóricas sobre género y desarrollo, considero que la mirada de género hacia la categoría de víctima debería preguntarse sobre las siguientes cuestiones: ¿se concibe la víctima como un sujeto neutro? ¿Se incluye una dimensión diferenciada por sexo de las experiencias? ¿Qué rasgos caracterizadores aparecen de las mujeres y de los hombres? ¿Se plantean modelos que cuestionan las supuestas subjetividades masculinas y femeninas, así como las relaciones entre mujeres y hombres?

GÉNERO, CONFLICTO ARMADO Y VIOLENCIA POLÍTICA

Los conflictos armados afectan negativamente tanto a hombres y niños como a mujeres y niñas, aunque derivan en desventajas específicas de género que no siempre son reconocidas o enfocadas por las percepciones comunes, que suelen ser ciegas al género. Como ya se ha dicho, la inequidad de género refleja los imaginarios hegemónicos y los desequilibrios de poder en las estructuras sociales existentes en periodos previos a los conflictos armados y que son exacerbados con la violencia política y sus secuelas.

Tal como explican (Moser y Clark 2001), hay extensa literatura sobre violencia política y conflictos armados, pero la gran mayoría no contempla el género, sobre todo la menos reciente. Estos temas a menudo se ven como dominios masculinos y ejecutados por hombres, sea cual sea las fuerzas o grupos armados. Posteriores análisis tienden a retratar una división simplista de los roles sociales donde los hombres son los perpetradores de violencia (con argumentos de defensa de la nación y de *sus mujeres y sus niños*), mientras las mujeres son las víctimas, en particular de violencia sexual. Parecida a esta dicotomía, también está extendida la noción que relaciona mujeres con paz y hombres con guerra en un imaginario patriarcal que podemos sintetizar en el siguiente cuadro:

CUADRO 1: Dicotomías en el imaginario patriarcal

Hombres–masculino	Mujeres–femenino
Fuerte	Vulnerable
Agente	Pasiva
Perpetrador	Víctima
Agresivo	Cuidadora
Violento	Noviolenta
Guerrero	Pacífica
Con poder	Sin poder
Dominador	Subordinada
Público	Privado

Recientemente los estudios han incluido a las mujeres en los análisis, por lo general, en cuestiones como los abusos a los derechos humanos de mujeres durante los conflictos, su vulnerabilidad como desplazadas internas o refugiadas, así como sus experiencias activas en conflictos, aunque a menu-

do limitándolas a sus papeles de madre o pareja. A pesar de dicha aparición, (Moser y Clark 2001) afirman que la teorización sobre la dimensión de género de los conflictos armados y la violencia política es limitada, lo cual tiene implicaciones importantes a la hora de concebir las acciones para la transformación de conflictos y de relaciones de poder. Este poco o mal análisis de género en las causas y efectos de la violencia ha comportado el insuficiente reconocimiento de la vinculación y la participación de mujeres en los conflictos, y ha dificultado desligar las mujeres de estereotipos pasivos y pacíficos:

“El conflicto armado alienta la expectativa de que los hombres irán a pelear y las mujeres los apoyarán desde el frente hogareño. La percepción popular es que los hombres son soldados o agresores y las mujeres son esposas, madres, enfermeras, trabajadoras sociales y trabajadoras sexuales. Primordialmente son los hombres a quienes se recluta y mueren en las batallas, en tanto que las mujeres conforman la mayoría de las bajas civiles y sufren en su función de cuidadoras, debido al resquebrajamiento de las estructuras sociales. Sin embargo, las mujeres son además combatientes y los hombres también son víctimas.” (Byrne 1996 en El Jack 2003, 3)

Así, junto con la asociación de mujer y víctima, abundan los discursos que tratan de evidenciar que las mujeres son naturalmente cuidadoras en comparación con los hombres, que serían innatamente agresivos y guerreros. Para confirmarlo, a menudo se citan ejemplos de iniciativas para alcanzar la paz impulsadas por mujeres, supuestamente sobre dicho discurso. Sin embargo, investigaciones feministas⁴ han cuestionado la supuesta naturaleza pacífica de las mujeres al examinar su participación en las luchas de liberación nacional, su apoyo directo y/o indirecto a los conflictos armados y sus contribuciones a la guerra y al militarismo en general. En este sentido, según (Moser 2001b), la hipótesis de que el poder es un monopolio de los hombres y que las mujeres carecen de él, implica suponer que cuando éstas se empoderan y ganan agencia –*agency*– siempre son actoras sociales positivas que apoyan la reducción de la violencia y la paz, y esto no es ni tiene por qué ser así.

Como se decía, mujeres y hombres experimentan la violencia de manera diferente durante el conflicto armado y después de éste, ya sea como víctimas o como perpetradoras. Por lo general, las distintas desventajas que enfrentan los hombres han sido malinterpretadas, igual que no han sido reconocidas las diversas experiencias de mujeres, que desempeñan roles tradicionales y no tradicionales. Tal como señala El (Jack 2003), en el caso de la violencia basada en el género, las mujeres víctimas son rechazadas por la familia y la comunidad, en tanto que los hombres víctimas no pueden acceder a servicios de atención al estar dirigidos sólo a mujeres. La negación de éstas y otras dificultades obstaculiza nuestra comprensión de las relaciones de género, cegándonos ante las formas en que se podría promover la equidad de género y contribuir a transformaciones sociales.

“La construcción de las identidades de las mujeres en sus roles de género como madres y guardianas de la cultura implica que ellas son víctimas, justificando así el uso intensificado de poder y violencia para protegerlas. A menudo existe la percepción de que esta protección ha fallado, como ocurre cuando tienen lugar actos públicos de violencia física y sexual, tales como la violación.” (Bennet et al. 1995 en El Jack 2003, 12)

4. El Jack, (2003, 13) cita a Babiker (1999); Byrne (1996); Cockburn, (2002); El-Bushra, (2000); Moser y Clark (2001); Kelly (2000).

En este sentido, aunque la violencia sexual es sufrida en gran medida por mujeres, cabe no ignorar que los hombres y los niños también son violados durante los conflictos armados a través de una forma de violencia diseñada para destruir el poder masculino. Sin embargo, aún cuando ha habido documentación de las experiencias de los hombres como víctimas de abuso sexual en guerras, ellos continúan siendo descritos como omnipotentes héroes masculinos (Moser y Clark, 2001). En el caso de la exYugoslavia se sostiene que

“la negativa a identificar a los hombres como víctimas de violencia sexual a lo largo del conflicto armado fue racionalizada en términos de las relaciones de poder durante la guerra, así como en el subsiguiente proceso de construcción de la nación, que dictó quiénes podían ser catalogadas como víctimas de abuso sexual. En otras palabras, una mujer puede ser una víctima, pero un hombre nunca lo es, lo cual constituye una negación de una de las realidades de género del conflicto armado.” (Zarkov, 2001 en El Jack, 2003, 13)

Los hombres no sólo sufren en lo que se refiere a la violencia sexual, sino que también experimentan abusos a sus derechos humanos que son igualmente injustos, ya sea como prisioneros de guerra, soldados u hombres que se resisten a las normas de género como pueden ser aquellos vinculados a luchas noviolentas u homosexuales (El Jack, 2003).

A la hora de analizar las relaciones de poder de género en el conflicto, (Cockburn 2001) identifica la importancia de hacerlo en cuatro momentos: uno, antes de que la violencia armada irrumpa, toca considerar el empobrecimiento, la militarización y los cambios en las subjetividades y en cómo son representadas; dos, en tiempo de guerra y represión, hay que fijarse en la movilización para las fuerzas armadas, las rupturas y crisis en la vida cotidiana y la brutalización de los cuerpos; tres, durante procesos de paz, el género da forma a múltiples maneras de rechazar la lógica de la violencia; y cuatro, en períodos de postguerra, es importante analizar en términos de género el retorno, la reconstrucción y la reconciliación. En cada una de estas fases y ámbitos, hay condiciones y posiciones específicas para hombres y para mujeres, y las relaciones y subjetividades que generan moldean potenciando o coartando sus capacidades de agencia social.

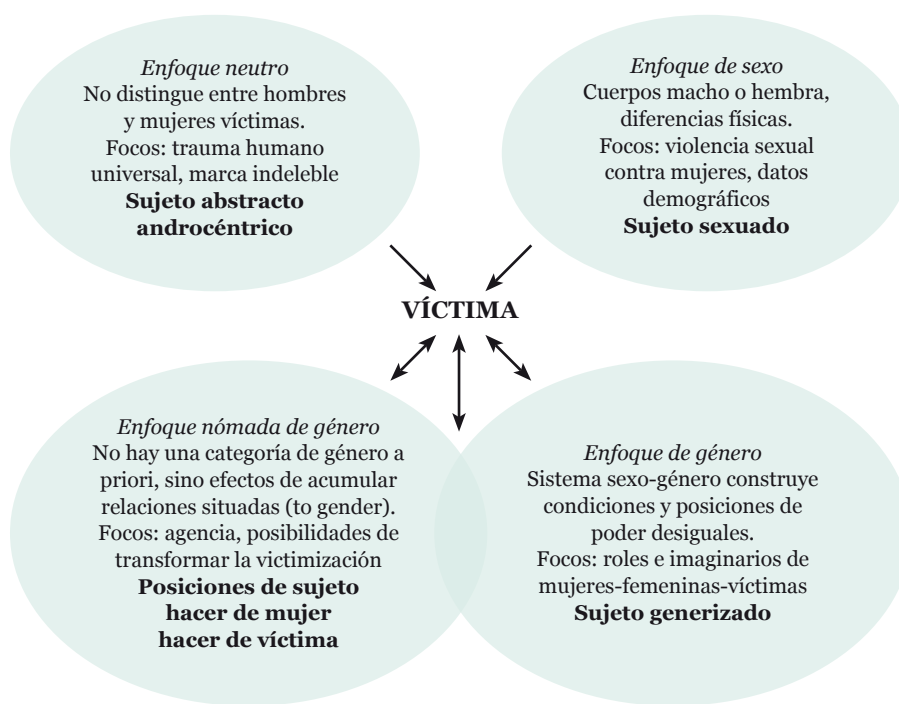
Algunas autoras optan por concebir las mujeres como víctimas con el fin de denunciar las agresiones, visibilizar la desigualdad y como táctica para promover la equidad entre hombres y mujeres. De todos modos, tal como señala (Ahmed 2007), estas estrategias tienen implicaciones al apuntalar las construcciones sociales hegemónicas sobre la noción de mujer y la de víctima y no es claro que logren transformar dichas construcciones. Porque, ¿qué se busca con el mecanismo social de representar a las mujeres como víctimas? Para Ahmed, reforzar los estereotipos hegemónicos de debilidad de las mujeres en contraste con los hombres y su fortaleza, y mostrar la relación de necesidad dicotómica a la que ellas están sujetas.

A partir de lo expuesto en los párrafos anteriores, podemos extraer una serie de consecuencias relevantes para el objeto de esta investigación: en primer lugar, resaltar cómo la construcción de subjetividades y relaciones en el sistema sexo-género conlleva facilidades para concebir las mujeres como víctimas y dificultades para pensar a los hombres en la misma posición. Dicha limitación en los imaginarios hegemónicos supone negar la complejidad con

que opera el género en conflictos armados y reforzar las asunciones patriarcales dentro de las cuales es viable y cómodo agrupar la etiqueta mujer con la etiqueta víctima.

Otra cuestión que emerge del acercamiento teórico y que considero valiosa para este trabajo es el hecho que, precisamente, juntando mujeres y víctimas se intensifica la carga de vulnerabilidad que ambas categorías ya llevan asociadas. Además, dicho refuerzo sirve para justificar la violencia que los varones masculinos necesitarían para proteger a sus hembras femeninas víctimas de otros hombres que ejercen violencia contra ellas. En otras palabras, las mujeres aparecen como seres receptores pasivos de la protección o de la agresión o violación, y los hombres como héroes protectores o perpetradores de violencia, tal como se espera dentro de un imaginario patriarcal. En este sentido, la construcción social de las mujeres como víctimas tiene que ver con las lógicas de desigualdad implícitas en las relaciones de poder que se establecen entre hombres y mujeres en el patriarcado. Pensar en formas de transgresión de dichas relaciones requiere un cambio en la construcción del género.

CUADRO 2: Posibles enfoques de género para analizar la categoría víctima de conflicto armado y violencia política



1.3.2. CONFLICTOS Y VIOLENCIAS

Así como pasa con los conflictos armados en relación a los conflictos en general, la violencia política es sólo una categoría dentro del amplio abanico de violencias. Hay diversidad de clasificaciones, según actores, contextos, dinámicas, motivaciones, etc. tanto de la violencia como de los conflictos. A pesar de las complejidades en las definiciones, a menudo, es casi imposible distinguir en la práctica entre violencia política y conflicto armado⁵ (McIlwaine,

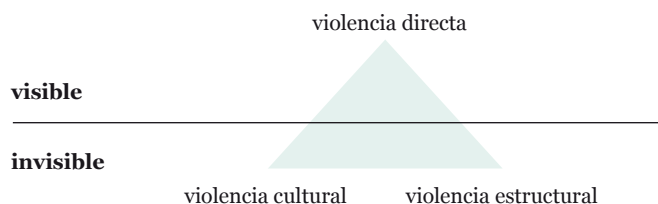
5. La cuestión de las implicaciones de los distintos discursos sobre tipologías de conflictos y violencias y su problematización con perspectiva de género sería materia para otra investigación.

1999 en Moser y Clark, 2001). Por ello, a efectos de este trabajo, no entraré a cuestionar dichos conceptos y se usaran como dos fenómenos que, sin ser sinónimos, van muy de la mano.

Desde las teorías sobre transformación noviolenta de conflictos (Lederach 1998; Galtung 1998; Fisas 1998) se insiste en la dimensión intrínsecamente conflictiva de la sociedad y se entiende que las relaciones sociales mejoran cuando se tienen mejores conflictos y hay capacidad de reconocerlos y transformarlos. Así, la violencia se concibe como un fallo de la política, puesto que reduce el espacio para el reconocimiento del *otro* y para la negociación, al tener como objetivo causar daño para minimizar, controlar o incluso eliminar el *otro* y su poder. Desde un paradigma distinto, (Foucault 1982) subraya que el conflicto da cuenta de tres grandes dimensiones: las tensiones permanentes por la defensa de ciertos intereses; las luchas por el poder; y las pretensiones de verdad frente a la forma como se debería organizar la sociedad.

Los discursos corrientes con relación a la violencia y los conflictos asimilan un fenómeno al otro y, con frecuencia, presentan la violencia como una actuación del mal que sale de la nada y que se concreta en un acto violento preciso. Para comprender con mayor profundidad la violencia, (Galtung 1998) propone trazar un mapa de la formación de la violencia y hablar en plural: las violencias. Su planteamiento parte del reconocimiento de un sistema de tres tipos y, a la vez, tres dimensiones de la violencia, la directa, la estructural y la cultural, que dibuja con el siguiente triángulo:

CUADRO 3: Esquema del sistema de violencias de Galtung (1998)



A través de esta especie de iceberg, (Galtung 1998, 15) plantea que podemos quedarnos hipnotizados por lo visible de la violencia directa –personas muertas, heridas, desplazadas, ruinas, sufrimiento, llanto...– a costa de lo invisible; cuando los efectos invisibles pueden ser aún más perversos: la violencia directa refuerza la violencia estructural y cultural. Y esto, a su vez, puede llevar a más violencia directa.

En buena parte de los centros de estudios sobre conflictos armados se considera que la violencia directa se convierte en conflicto armado cuando la cifra de muertos en un año supera el centenar. Así, la (Escola de Cultura de Pau 2008) considera que

“Se entiende por conflicto armado todo enfrentamiento protagonizado por grupos armados regulares o irregulares con objetivos percibidos como incompatibles en el que el uso continuado y organizado de la violencia:

- a) provoca un mínimo de 100 víctimas mortales en un año y/o un grave impacto en el territorio (destrucción de infraestructuras o de la naturaleza) y la seguridad humana (población herida o desplazada, violencia sexual, inseguridad alimentaria, impacto en la salud mental y en el tejido social o interrupción de los servicios básicos);

- b) pretende la consecución de objetivos diferenciables de los de la delincuencia común y normalmente vinculados a:
- demandas de autodeterminación y autogobierno, o aspiraciones identitarias;
 - la oposición al sistema político, económico, social o ideológico de un Estado o a la política interna o internacional de un Gobierno, lo que en ambos casos motiva la lucha para acceder o erosionar al poder;
 - al control de los recursos o del territorio.” (ECP 2008, 19)

Dentro de este campo de estudios se ha acuñado el concepto *nuevas guerras*, formulado por (Kaldor 2001), para denominar los actuales modelos alejados de las formas más clásicas de hacer la guerra. Estos modelos se basan en un desdibujamiento de las distinciones entre guerra (definida como la violencia por motivos políticos entre Estados o grupos políticos organizados), crimen organizado (la violencia por motivos económicos ejercida por grupos organizados privados) y violaciones de derechos humanos a gran escala (la violencia contra personas individuales ejercida por Estados o grupos organizados políticamente). Según (Kaldor 2001), en este tipo de conflictos armados

“se intenta evitar el combate y hacerse con el territorio a través del control político de la población (...) con técnicas de desestabilización dirigidas a sembrar el miedo y el odio. Por eso, el objetivo estratégico de estas guerras es expulsar a la población mediante diversos métodos, como las matanzas masivas, los reasentamientos forzosos y una serie de técnicas políticas, psicológicas y económicas de intimidación. Esta es la razón de que en todas las guerras haya habido un aumento espectacular del número de refugiados y personas desplazadas, y de que la mayor parte de la violencia esté dirigida contra civiles.” (Kaldor 2001, 23)

Con una intención más operativa, dos centros colombianos de derechos humanos, la Comisión Colombiana de Juristas⁶ y el CINEP⁷, conceptualizan la violencia política en los siguientes términos:

“Por violencia sociopolítica se entienden los hechos que configuran atentados contra la vida, la integridad y la libertad personal producidos por abuso de autoridad de agentes del Estado, los originados en motivaciones políticas, los derivados de la discriminación hacia personas socialmente marginadas, o los causados por el conflicto armado interno.” (CCJ 2007)

“Violencia ejercida como medio de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, modificar, sustituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.” (CINEP)

La violencia política, añade el CINEP, puede ser ejercida tanto por agentes del Estado y particulares que actúan con su apoyo, como por grupos insurgentes o también por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero siempre impulsados por motivaciones políticas, coincidiendo con la Comisión Colombiana de Juristas. Esta comprensión de la violencia polí-

6. La Comisión Colombiana de Juristas es una ONG con estatus consultivo ante la ONU, filial de la Comisión Internacional de Juristas y de la Comisión Andina de Juristas, cuya documentación está disponible en www.coljuristas.org

7. El Centro de Investigaciones y Educación Popular (CINEP) elabora la Base de datos sobre Derechos Humanos y Violencia Política *Noche y Niebla*, disponible en www.nocheyniebla.org

tica desde los derechos humanos nos acerca a un esquema jurídico. En este sentido, a pesar de que la violencia política implica violar de manera más o menos sistemática y generalizada los derechos humanos, se diferencia de éstos por ser un concepto más amplio, puesto que las violaciones de derechos humanos sólo comprometen jurídicamente al Estado, pero no a otros agentes.

Con un enfoque feminista, (Moser 2001), a partir de un análisis realizado en Guatemala y Colombia, propone una categorización de la violencia en tres pliegues: violencia social, violencia económica y violencia política forman un *continuum* donde cada categoría de violencia se vincula con un tipo de poder que, consciente o inconscientemente, usa la violencia para mantener o ganar poder. Esta propuesta de Moser implica reconocer que hombres y mujeres como actores viven la violencia y el conflicto de manera diferente, ya sea como víctimas o como perpetradores, con diferente acceso a los recursos y a la toma de decisiones. Además, frecuentemente hombres y mujeres tienen diferentes intereses que no sólo implican satisfacer necesidades prácticas distintas, sino también intereses estratégicos vinculados con relaciones de poder de género.

CUADRO 4: Categorías del *continuum* de la violencia de (Moser 2001)

Categoría violencia	Definición	Manifestaciones
<i>Política</i>	Actos violentos motivados por el deseo, consciente o inconsciente, de obtener o mantener poder político.	Conflicto guerrillero, conflicto paramilitar, asesinatos políticos, conflicto armado entre partidos políticos, violación y abuso sexual como acto político, embarazo y esterilización forzosa.
<i>Económica</i>	Actos violentos motivados por el deseo, consciente o inconsciente, de obtener o mantener poder económico.	Crimen delincuencia, robos, asaltos, tráfico de drogas, secuestros, violaciones durante la comisión de crímenes económicos.
<i>Social</i>	Actos violentos motivados por el deseo, consciente o inconsciente, de obtener o mantener poder social.	Violencia interpersonal como abuso a menores y en la pareja, asalto sexual a menores y mujeres, peleas descontroladas.

Así, según (Moser 2001), un análisis feminista de la violencia pasa por reconocer que la violencia contra las mujeres es endémica en muchas sociedades y nos lleva a pensarla como un *continuum* que se extiende desde la casa y el callejón urbano a las maniobras militares de tanques y aviones. En otras palabras, la violencia es sexualizada y generizada no sólo en la esfera doméstica, sino también a escala internacional. Para Moser, a efectos de la violencia basada en el género, no resulta necesariamente útil identificar momentos diferenciados como el antes, el durante y el después del conflicto, pues la violencia fluye a través de todos ellos y atraviesa lo social, lo económico y lo político.

Por otro lado, podría parecer, como alerta (Cockburn 1999), que hacer énfasis en el género pretenda resaltar lo cultural y sugiera que el problema reside en personas ignorantes llenas de odio –sobre todo cuando el conflicto se da en países del Sur– cuyo efecto sería desviar la atención de la responsabilidad de los actores nacionales e internacionales. En ningún caso esa es la intención.

Así mismo, el hecho de que la guerra sea usualmente perpetrada por hombres no es una prueba de que ellos sean inherentemente violentos. Más bien, la guerra es iniciada por aquellos que tienen poder, y los hombres como colectivo se sitúan en dicha posición. Es por ello que la conexión entre masculinidad, militarización y conflicto armado es significativa (El Jack, 2003). Los análisis feministas identifican las estructuras militares como patriarcales, instituciones militares dirigidas por y para hombres, basadas no en características biológicas de los hombres, sino en construcciones culturales de la hombría. Sin embargo, como se decía, esto no significa que los hombres sean violentos de manera innata, sino que la violencia masculina –dirigida a otros hombres, a mujeres o niñas y niños– es un reflejo de las expectativas masculinas impuestas por las sociedades y reforzadas por Estados dados a manipularlas para sus fines políticos⁸.

En este sentido, es importante recordar que una mayor violencia contra las mujeres durante el conflicto y después de éste, muy frecuentemente, refleja patrones de violencia que ya existían en el periodo anterior al conflicto. En la esfera doméstica, donde es probable que las mujeres sufran más violencia, ésta se da después del conflicto, no sólo a manos de militares, sino de los hombres en general. A menudo las mujeres experimentan abusos físicos y sexuales de sus esposos, quienes han sido denigrados por el conflicto armado y paralizados por la culpa y la ira de no haber podido asumir su responsabilidad percibida de proteger a sus mujeres (El Jack 2003).

Hay otra dicotomía con muchas implicaciones de género que circula socialmente, y es la que distingue entre zonas de conflicto y zonas seguras. Este imaginario que supone la idea que los hombres van a pelear al frente y las mujeres permanecen seguras en el hogar con sus hijas, hijos y personas mayores no refleja la realidad de los conflictos armados y la violencia política. De hecho, la separación entre zonas de conflicto y zonas seguras, en la que el hogar y el lugar de trabajo son vistos como resguardados, es un antiguo mito que ya ha sido problematizado⁹.

En el caso de la violación sexual, contrariamente a la mayoría de autores que la analizan como un acto de violencia social o interpersonal, (Turshen 2001), a partir del *continuum* de violencias de Moser, sugiere que la violación también es un acto de violencia política y económica. Sabemos que las guerras tratan, en parte, sobre la transferencia de recursos entre perdedores y ganadores, ya sean grandes activos como minas y tierras o activos personales como la fuerza de trabajo y las posesiones. La tesis de Turshen plantea que la violación y el abuso sexual sistemático forman parte de las estrategias que los hombres usan para arrancar recursos personales a las mujeres, tanto económicos como políticos. Así, por un lado, hay la construcción de las mujeres como propiedad, donde lo que se transfiere es la fuerza productiva y reproductiva de trabajo; y por otro lado, las conexiones entre las mujeres y la propiedad, donde tierra y ganado son los principales recursos codiciados.

De esta manera, lejos de reforzar la idea de las mujeres carentes de recursos, (Turshen 2001) reivindica el valor que ellas tienen para los hombres en los conflictos armados. En otras palabras, este análisis plantea que, en lugar de ser actores secundarios, las mujeres son centrales en las estrategias de gue-

8. El Jack (2003) cita a Cockburn y Zarkov (2002); Dolan (2002); Jacobs et al (2000).

9. El Jack (2003) cita a Byrne (1996); Cockburn (1998); El Jack (2002); Giles y Hyndman, en prensa.

rra porque tienen recursos personales codiciados y porque algunos de estos recursos se necesitan para la guerra o son causa de ésta. Este reconocimiento acerca del poder de las mujeres como colectivo en escenarios de conflicto armado, es relevante a efectos de la investigación, pues propone un discurso que revierte el hegemónico que las asocia a sujetos desvalidos y sin recursos ni poder que precisan protección, y en cambio, las sitúa en posición de agentes cuyos bienes y capacidades son deseados por los hombres.

Así mismo, la centralidad de los civiles como víctimas en las estrategias militares de control de la población en las guerras contemporáneas, parece que alimenta imaginarios de la población civil como víctima neutral que se encuentra entre fuegos cruzados de fuerzas armadas en conflicto, cuando hay quienes efectivamente apoyan a un lado que les favorece o les protege, y hay quienes reivindican sus espacios de paz, pero no desde la neutralidad, sino declarándose partidarios de la inexistencia de cuerpos armados.¹⁰

Finalmente, la noción de violencia como un *continuum* que se entrecruza y tiene varias manifestaciones antes, durante y después del conflicto armado, es significativa para la intención de este trabajo, ya que amplía el horizonte de la violencia política más allá de sus formas represivas y pone en duda concepciones de la violencia ciegas al género. Esta visión puede abrir posibilidades a la hora de cuestionar relaciones de poder y de género por parte de las mujeres en situaciones de violencia política.

1.3.3. VÍCTIMAS Y VICTIMIZACIÓN

Una víctima es aquella *persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita*. Esta misma entrada del diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, también incluye la locución coloquial *hacerse la víctima* y la define como *quejarse excesivamente buscando la compasión de los demás*. Me parece significativo que el diccionario ya apunte hacia dobles dimensiones: por un lado, el hecho de padecer y de quejarse (pasivo-activo) y por el otro, una condición y un posible efecto de la misma.

El concepto de víctima de la violencia política y conflicto armado incluiría tanto los casos de las personas que se han visto afectadas por la experiencia de violencia política de manera directa y han muerto, como los que no han perdido la vida –sobrevivientes–, así como las personas cercanas sean familiares, compañeras, amigas de quienes han muerto, desaparecido o han sido secuestradas –familiares de víctimas–. Ya sea en primera o en tercera persona, con una afectación directa o bastante directa, muchas mujeres que pasan por dichas experiencias no se presentan como víctimas, sino que se identifican y se relacionan desde otra posición: como afectadas, sobrevivientes o defensoras de derechos humanos, por ejemplo.

Tal como señala (Ahmed 2007), todas las definiciones de víctima tienen algo en común: por un lado, la imagen de alguien que ha sufrido daño y lesión por fuerzas fuera de su control; y por el otro, el hecho de que ser víctima se conecta con un estado de debilidad que necesita protección. Así mismo, Ahmed subraya que la representación de las mujeres como víctimas en mucha literatura sobre la materia no tiene en cuenta sus contribuciones en la transformación social.

10. Las comunidades de paz y zonas humanitarias en Colombia son ejemplos de esta opción no violenta de cierta población civil.

Esto sucede, en buena medida, porque la mirada victimista es reduccionista y reproductora de la mentalidad que subyace en el victimario, tal como señala Carmen (Magallón 2006). A pesar de ello, oír a las víctimas no equivale a reducirlas a ese papel que niega otros recursos y facetas del sujeto. De hecho, buena parte de las mujeres que han sufrido situaciones de violencia política no sólo quieren seguir decidiendo sobre sus vidas, sino que lo hacen con nuevas prácticas. Para ello, se organizan y se preguntan por la violencia concreta que les tocó y también por el patriarcado como sistema de violencia. En este sentido Magallón, igual que hace Ahmed, destaca que la imagen hegemónica de las mujeres como víctimas es paralizante y no hace justicia a la diversidad, riqueza y empuje de los grupos de mujeres que se oponen a la guerra. Las propias mujeres no aceptan que se las vea sólo como víctimas, aunque tampoco niegan usar estratégicamente la categoría.

“Quedarse en el papel de víctimas o reproducir las peores prácticas masculinas sitúa a las mujeres en el lugar de la carencia simbólica. Es pasar de la invisibilidad a la disolución en la figura del varón, o sea más de lo mismo. Por eso dar voz a quienes sufren y tratan de atajar ese sufrimiento no ha de impedirnos el oír y decir la vitalidad y la fuerza con la que tratan de seguir con sus vidas.” (Magallón, 2006, 41)

Según (Piper 2005), la identidad de víctima funciona como eje articulador de diversos procesos. El sufrimiento de la violencia política llevaría a quien la vive a ocupar un lugar en la sociedad distinto al que ocupaba antes, contribuyendo a construir una identidad del sujeto acorde con ese lugar social. A partir de su trabajo e investigación sobre tortura en Chile, plantea lo siguiente:

“Es como si la experiencia de la violencia dejara una marca en el sujeto que la sufre, estigmatizándola como víctima y contribuyendo a la conformación de una nueva identidad cuyo centro es la marca dejada por la represión política.” (Piper 2005, 158)

De esta manera, siguiendo a Piper, el hecho de ser víctima de la violencia política pasa a determinar la vida y la subjetividad de tal forma que implícitamente conlleva una categorización entre quienes son víctimas y quienes no lo son. La construcción social de la categoría pone en marcha una serie de mecanismos psicosociales de expectativas que refuerzan ese sujeto víctima y su distinción respecto a las demás personas.

“El lugar de la víctima está constituido por esos múltiples y contradictorios significados, junto con los miedos, orgullos, vergüenzas y dolores que implican. Ocupar el lugar de víctima supone verse a través de la lástima de los otros o de su desprecio o de su odio; o saberse depositaria de múltiples expectativas sobre su rol.” (Piper 2005, 189)

Piper identifica la esencialización de la categoría de víctima como efecto de lo que ella llama la retórica de la marca. Dicha esencialización de la subjetividad reafirmaría el carácter dañado del sujeto dificultando su liberación.

“Se espera de ellas que actúen como tales, que sufran padecimientos psíquicos y físicos, que no olviden, que luchen por reivindicar sus derechos, etc. Son vistos y vistas ya sea como valientes luchadores/as o como terroristas peligrosos/as. Sea cual sea la etiqueta que se les aplique, después de sufrir la experiencia represiva comienza a operar fuertemente el estigma de ser víctima.” (Piper 2005, 158)

Estos efectos que entorpecen las capacidades de agencia de los sujetos, además, señala Piper, contradicen las intenciones políticas de quienes practican

la retórica de la marca dentro de los discursos de derechos humanos. Para revertirlo, propone cambiar las metáforas vinculadas con la categoría de víctima:

“Cambiar la metáfora del daño por la del dolor y la de la marca por la de experiencia permitiría centrarse en un proceso que está siendo en el presente, pero que, al mismo tiempo, se relaciona dialécticamente con el pasado y el futuro. El dolor y la experiencia no son huellas, sino vivencias siempre vigentes que constantemente nos producen.” (Piper 2005, 210)

Desde otra perspectiva, (Beristain y Riera 1992) también rechazan la lógica de las marcas al señalar que el trato de víctima significa hacer a una persona dependiente, sobreprotegerla, limitar su autonomía o considerarla portadora de un distintivo. En este sentido, alertan del peligro de apuntar hacia estas marcas de tal manera que se llegue a ignorar otros procesos de quienes viven situaciones de violencia política.

“No se trata de negar los problemas que pueden producir las experiencias traumáticas y que muchas veces van a existir. (...) Pero éstas hacen también que la gente viva periodos de especial sensibilidad sobre una serie de cuestiones de las que también se puede aprender. Las situaciones límite crean en las personas una disociación de valores que obligan a cuestionarse su propia existencia. La única forma de superar esta sensación de quiebra es afrontar esas situaciones también desde un punto de vista constructivo. Esta paradoja explica las vivencias de profundo dolor y esperanza de Latinoamérica.” (Beristain y Riera, 1992, 42)

En el contexto salvadoreño, (Martín-Baró 1984, 1988) ya había insistido, por un lado, en la dimensión positiva de las experiencias sociales y personales que pueden darse en contextos de violencia política:

“Aunque parezca paradójico, no todos los efectos de la guerra son negativos. (...) Es esencial que, al analizarlos, no sólo prestemos atención a las consecuencias nocivas para la salud mental, sino también a aquellos recursos y opciones nuevas que hayan podido aflorar frente a las situaciones límite.” (Martín-Baró 1984, 35)

Y por el otro, en la dimensión activa de las personas como sujetos que no sólo se adaptan a sus realidades históricas:

“Los grupos y personas tienen un papel esencial y activo que desempeñan como sujetos de la historia, por más alienadamente que la vivan. Sin duda, para muchos salvadoreños la guerra es algo que se les impone, pero para no pocos la guerra es algo que ellos mismos contribuyen a propiciar y desarrollar y, por consiguiente, mal se entiende su participación en esos procesos si se la mira desde una perspectiva simplemente adaptacionista.” (Martín-Baró, 1988, 79)

Este argumento de que la guerra se impone a la gente que es pasiva y se limita a adaptarse a lo que le viene, con frecuencia se asocia a otro imaginario que circula en contextos de conflicto armado: *todos somos víctimas*. La investigadora (Smyth 1998) responde que, en Irlanda del Norte, hay varios argumentos para negarlo. Por un lado, parece claro que, estadísticas en mano, no todo el mundo ha vivido las mismas experiencias difíciles y que hay una distribución geográfica, sociológica y de poder que marca muchas diferencias. Ponerlo todo en el mismo saco puede quitarle atención y desenfocar preocupaciones y recursos para las personas que se han visto más directa y

negativamente afectadas, puesto que las pérdidas y heridas no han sido equitativamente distribuidas. Para contrarrestar esta situación, Smyth plantea que hay que democratizar el proceso de recordar dando a conocer las experiencias de quienes han sufrido más entre quienes desconocen ese sufrimiento.

Desde una concepción hegemónica del dolor de la víctima como huella –y no como experiencia que nos sigue produciendo, tal como propone Piper– emerge otra cuestión importante para pensar la categoría víctima de la violencia política: el proceso de victimización. En los conflictos armados de larga duración, sin el recurso a la noción de víctima, la violencia política sería más difícil de explicar y sostener en el tiempo. Por ejemplo, en Irlanda del Norte, las visiones políticas enfrentadas –republicanismo y lealismo– están basadas en la victimización y construyen discursos de sí mismos como colectivos victimizados y como minorías en riesgo¹¹. Este discurso articulado a partir del agravio aporta ventajas políticas, porque se asume, primero, que son víctimas, y segundo, que por el hecho de serlo, automáticamente merecen compasión y apoyo.

Según (Smyth 1998), pareciera que la víctima no sólo debe ser protegida por su vulnerabilidad intrínseca, sino que la violencia que pudiera ejercer se justificaría fácilmente con argumentos de autodefensa. Bajo la percepción de debilidad y sufrimiento extremo, se asumiría sin enredos que las víctimas no son responsables de sus acciones. De esta manera, los mecanismos de victimización impiden la construcción de sujetos responsables que reconocen su propio poder no sólo de sobreponerse, sino también de apoyar a otras personas. Así, mientras Piper plantea que la retórica de la marca conlleva una politización con efectos limitantes para el sujeto, Smyth señala que reclamar la pertenencia al colectivo víctima –*victimhood*– tiene implicaciones en despolitizar a las personas, porque difumina la responsabilidad de las acciones en nombre de la categoría, provocando más dolor en su nombre.

En el contexto del conflicto árabo-israelí, Dan Bar-on del Peace Research Institute of the Middle East (PRIME)¹² advierte cómo la condición de víctima funciona como dispositivo poderoso de identidad colectiva e individual que obstaculiza los acercamientos y los esfuerzos para revertir la lógica de guerra. Ambos colectivos –israelíes y palestinos– siguen estando profundamente convencidos, en su percepción de sí mismos y de sus sentimientos, de que son *las víctimas* del conflicto y de que los otros son la parte agresora.

Los efectos de estas políticas de victimización no sólo restringen las capacidades de aceptar las emociones y perspectivas del otro y les impide relacionarse como sujetos en el mismo plano, sino que se incorporan como elementos vertebrales para justificar la violencia política. Así, la dinámica de la victimización se articula con políticas identitarias que se convierten en una cuestión de jerarquías de opresión y de agravio, casi de coleccionismo: cuanto más oprimida y victimizada es una identidad, pareciera que tiene más validez moral y política (Parmar en Elam 1994).

En este sentido, (Birulés 1999) cita a Hanna Arendt para retomar su distinción entre responsabilidad moral y política donde, en la primera, el acento

11. Los republicanos y católicos se consideran minoría en el marco de Irlanda del Norte y los lealistas y protestantes en el marco de la isla de Irlanda.

12. Notas personales de la presentación de Dan Bar-on en el *Seminario sobre Refugiados, Postconflicto y Reconciliación* organizado por ACNUR en Castellón en mayo de 2002.

está en el yo –el *self*– y en la segunda, en el espacio entre individuos –*el in-between*–. Al excluir la culpabilidad colectiva sin renunciar a la responsabilidad política, Arendt plantea lo siguiente: mientras ningún colectivo está en condiciones de reparar mecánicamente los daños infligidos en el pasado, en cambio, sí somos políticamente responsables de las contradicciones del presente y de la habitabilidad del mundo. Su concepción de la responsabilidad política como un *hacerse cargo* – en los tres sentidos de cuidar, comprender y enterarse– del mundo compartido, del *in-between*, tiene similitudes con planteamientos feministas que proponen situar el sostenimiento de la vida y el cuidado en el centro de la política.

Finalmente, otra cuestión relevante para comprender el lugar social de víctima y, sobre todo, los efectos de los discursos desde dicha posición es la que señala (Reguillo 2006). Ella apunta que se otorga un sitio privilegiado a la víctima por su conexión con la experiencia directa, lo cual lleva a generar discursos autorreferenciados que no permiten ser contestados y, con ello, pueden bloquear su necesaria discusión.

“La víctima se ha instalado en el paisaje contemporáneo como un lugar densamente cargado de significado y visibilidad. Es la víctima la que narra para el nuevo periodismo, obsesionado por conquistar el lugar sin mediaciones, la nota cruda, la voz que proviene de la auténtica experiencia límite y que, por tanto, no admite refutación.” (Reguillo 2006, 93)

Así mismo, para pensar en las relaciones entre víctimas y no víctimas, es interesante tomar nota de algo que (Izquierdo 2003) señala en las relaciones de cuidado: a menudo, quien cuida es incapaz de concebir a la persona cuidada como sujeto deseante independiente, y ello facilita que la persona cuidada devenga el instrumento que permite confirmar la potencia e invulnerabilidad de quien cuida. De manera parecida, podría pensarse en que quienes apoyan a víctimas podrían estar estableciendo una relación donde las voluntades y deseos de las víctimas quedarían en un segundo plano puesto que el mantenimiento de la posición de poder de la persona que cuida sería un motor de la relación con la víctima.

Considero que dichas ideas son interesantes para este trabajo, porque pueden dar luces a la hora de pensar sobre los efectos de la categoría víctima en términos de transformación de relaciones de poder y de género. Así mismo, la noción del dolor no como marca, sino como experiencia que produce subjetividades en el presente y hacia el futuro; y la concepción del papel de las víctimas en términos de democratizar y compartir experiencias, me parecen muy relevantes para hacer contrapeso a las perspectivas más moralistas y desresponsabilizadoras. Y, en especial, como vía para desarticular el aislamiento individual y familiar alrededor de la losa del daño, por un lado, y el desarrollo de políticas de victimización que instrumentalizan la categoría víctima para distintos fines.

1.3.4. EL SUJETO SOCIAL Y LO POLÍTICO

Las reflexiones de esta investigación se enmarcan en maneras de pensar el sujeto, la identidad y la subjetividad, que provienen de la epistemología feminista y de corrientes críticas de la psicología social. Desde estas perspectivas se manejan varias nociones significativas para este trabajo: en primer lugar, como terreno común de estas teorías se plantea un concepto que re-

chaza los supuestos del sujeto moderno basados en los parámetros hegemónicos de racionalidad, universalidad, acción y reflexión, y de control sobre un mundo de certezas:

“El sujeto moderno aunaba en su imagen de sí mismo la capacidad de acción y de juicio reflexivo en y sobre el mundo. Probablemente lo característico de nuestra modernidad tardía es la imposibilidad de esta imagen.” (Birulés 2000, 225)

En segundo lugar, el cuestionamiento de la noción de sujeto lleva también el replanteamiento de los conceptos de identidad y subjetividad. En este sentido, se desestiman las concepciones que reducen las identidades a posiciones únicas y se abrazan las aproximaciones que permiten comprender cómo se construye el sujeto a través de diferentes discursos y posiciones de sujeto. Se acogen estos enfoques al ser más adecuados para formular propuestas políticas que reviertan relaciones de poder.

Tal como sintetiza (Ibáñez 1992), tras las aportaciones del interaccionismo simbólico y de la etnometodología, parece claro que cualquier concepto sobre la identidad debe partir de los siguientes supuestos básicos:

- Está siempre *situada* y cambia con las situaciones en las que se manifiesta. Es, por lo tanto, *múltiple*.
- Es *emergente*, se construye en el proceso local de las interacciones sociales concretas y particulares.
- Es *recíproca*, responde en parte a las respuestas que sobre nosotros mismos dan los demás.
- Es *negociada*, a través de los ajustes sucesivos que construyen la intersubjetividad.
- Es a la vez *causa y resultado* de la interacción social.
- Con frecuencia las identidades sociales son *autorrealizadoras* (*self fulfilling*) en el sentido de que tienden a producir los elementos conductuales que las confirman.

Así las cosas, el reconocimiento de las subjetividades múltiples, situadas, emergentes, recíprocas y negociadas se convierte en una condición de posibilidad para su transformación dinámica:

“Lejos de la inmediatez del ‘yo soy’ del sujeto moderno, la identidad no puede basarse en un supuesto conocimiento inmediato de sí y nunca ha de concebirse como punto de partida, sino como la siempre renovada capacidad de referirse a sí misma y al propio actuar en el mundo. La identidad tiene que ver fundamentalmente con la posibilidad de ordenar la experiencia de nuestro hacer y padecer.” (Birulés, 2000, 232)

Siguiendo a (Scott 1992), la experiencia es siempre una interpretación y, al mismo tiempo, necesita ser interpretada. Este ordenamiento e interpretación de la experiencia que articularía la subjetividad no es un proceso que ocurra en una psique aislada, sino en nuestras diversas interacciones, en el espacio entre sujetos.

“Pensar la experiencia y la formación del sujeto como procesos es reformular la cuestión de la agencia. El yo y el nosotras que actúa no desaparece, lo que desaparece es la noción de que estas categorías son entidades unificadas, fijadas, preexistentes, más que modalidades de multilocalidad marcadas de continuo por las prácticas culturales y políticas cotidianas.” (Brah 2004, 122)

Queramos o no, establecemos vínculos de los que emergen subjetividades que son negociadas en el *in-between*, junto con otros sujetos. De acuerdo con (Ibáñez 1992), a pesar de que los puntos de vista subjetivos y las experiencias personales sean irreductibles y encierren sus peculiaridades, los individuos actúan como si sus experiencias fuesen *idénticas para cualquier finalidad práctica*. Esto supone que cada persona asuma que puede situarse, aproximadamente, en la posición del otro y que el otro puede hacer lo mismo con él.

“La intersubjetividad no consiste en una disolución de las subjetividades dentro de una comunión experiencial que las trascienda, sino que constituye el resultado de un incesante proceso de ajuste, siempre incompleto, de las perspectivas recíprocas.” (Ibáñez 1992, 61)

De la misma manera que la construcción del sujeto no ocurre dentro de un individuo, como ya sugería Arendt, también (Ibáñez 2001) explica que nada es social si no se da en el marco y por medio de la intersubjetividad:

“Lo social no radica en las personas, ni tampoco fuera de ellas, sino que se ubica precisamente entre las personas, es decir, en el espacio de significados del que participan o que construyen conjuntamente.” (Ibáñez 2001, 227)

En cuanto a las subjetividades y las críticas feministas a las concepciones esencialistas, cabe mencionar a (Mouffe 1992), quien afirma que el sujeto es la historia de sus identificaciones y que no hay una identidad oculta a descubrir, sino un doble movimiento: por un lado, el movimiento de descentrarse que evita el afincamiento de posiciones en puntos prefijados; y por el otro lado, lo contrario, el movimiento de establecer puntos nodales, de fijaciones parciales. Por lo tanto, se trata de una dialéctica entre fijación y no fijación que es posible gracias a las múltiples posiciones de sujeto, es decir, a la flexibilidad derivada de la inexistencia de un núcleo de subjetividad anterior a la identificación:

“Un solo individuo puede ser portador de múltiples identidades y ser dominante en una relación mientras que en otra es subordinado. Por ello, podemos concebir el agente social como constituido por un conjunto de posiciones de sujeto que nunca pueden fijarse totalmente en un sistema cerrado de diferencias, un sujeto construido por discursos diversos no necesariamente relacionados, sino por un movimiento constante de sobre-determinación y desplazamiento. La identidad de este sujeto múltiple y contradictorio es, por lo tanto, siempre contingente y precaria, temporalmente fijada en la intersección de posiciones de sujeto, y dependiente de formas específicas de identificación.” (Traducción personal de Mouffe 1992, 372)¹³

Muy seductoras son las contribuciones de (Spivak 1993) quien plantea que el sujeto no es el resultado de una esencia pura, sino un efecto del discurso y, por lo tanto, siempre es discontinuo. Entonces, más que un sujeto, se trata de un *efecto sujeto* resultado de una constelación heterogénea de discursos

13. “A single individual can be the bearer of this multiplicity and be dominant in one relation while subordinated in another. We can then conceive the social agent as constituted by an ensemble of *subject positions* that can never be totally fixed in a closed system of differences, constructed by a diversity of discourses among which there is no necessary relation, but a constant movement of overdetermination and displacement. The *identity* of such a multiple and contradictory subject is therefore always contingent and precarious, temporarily fixed at the intersection of those subject positions and dependent on specific forms of identification.” (Mouffe 1992, 372)

sos. Con esta lógica, Spivak critica las implicaciones de políticas identitarias esencialistas, aunque rescata una excepción: el *esencialismo estratégico*. Con esta expresión se refiere a la necesidad de los sujetos de aceptar temporalmente una posición esencialista que les permite una mayor eficacia en la acción política. (Spivak 1993; Landry y MacLean 1996; Carbonell 2006)

Para seguir pensando en la construcción de los sujetos, me parece importante incorporar la idea de poder de (Foucault 1979). Él concibe el poder no como una sustancia que se posee y está localizada en los aparatos del Estado, sino como una relación que se ejerce y que atraviesa el cuerpo social, puesto que emerge de todas las relaciones. Desde esta noción, Foucault plantea la existencia de dos planos del poder: uno exterior, que presiona al sujeto desde fuera, que lo subordina y que genera oposición porque es impuesto; y el otro, interior, que forma al sujeto, hace posible su existencia y, por ello, genera dependencia porque es una condición necesaria para existir.

Asumiendo la perspectiva de Foucault, (Butler 1997) expone que el sujeto se forma en un proceso de sujeción que implica una doble dimensión de sujeción y sujetivación; en el sentido de sujetar –sujetarse– y de devenir sujeto –sujetivarse–. Como consecuencia, afirma que el sujeto ni está totalmente determinado por el poder, ni lo determina totalmente, sino que ambas cosas ocurren parcialmente. De alguna manera, el sujeto supera la dicotomía, pero no la burla, sino que sigue atado. Dentro de los mecanismos psíquicos del poder, sería como una tensión permanente dentro del *continuum* que va moldeando al sujeto entre la sujeción y la agencia. Butler plantea, siguiendo a Foucault, cierta lógica que nos sirve para el lugar de víctima:

“El sometimiento sería el efecto paradójico de un régimen de poder por el cual las mismas condiciones de existencia, la posibilidad de persistir como ser social reconocible, exigen la formación y el mantenimiento del sujeto en subordinación.” (Butler 2001, 39)

Igualmente atractivos son las aportaciones de Butler, ya mencionadas, sobre la performatividad, teoría que desarrolla para problematizar la noción de género y para ahondar en la construcción de subjetividades. Según (Butler 1990), la performatividad es el proceso de reiteración de normas, por el cual construimos una visión estable de nuestra identidad de género y de sexo: una mujer es mujer en la medida que funciona en la estructura dominante y hace de mujer. Ello genera un lugar y un sentido social que nos puede servir para pensar también el lugar social de víctima. En este sentido,

“cuestionar la estructura es quizá perder algo de nuestro sentido del lugar que ocupamos en el género.” (Butler 1990, 12)

LO POLÍTICO Y LA POLÍTICA

Otra propuesta de Foucault, derivada de su concepción del poder, y que enlaza con lo anterior, es que la política dejaría de ser algo externo al sujeto y se entendería que la propia subjetividad es territorio de acción política. En estos términos, la politización implicaría desvelar que el poder y el control han atravesado nuestras vidas incluso en los espacios más íntimos.¹⁴

14. Sobre esta cuestión Foucault propone las nociones de biopoder y biopolítica para hablar de condiciones de posibilidad para prácticas de transformación política, más allá de las esferas formalizadas. Toni Negri, más recientemente, desarrolla estos conceptos para abordar experiencias de sujetivación y de libertad para hacer frente a las hegemonías.

La propuesta de (Haraway 1991) que veíamos antes sobre la responsabilidad por las formas de conocer –conocimiento situado y reconocimiento de parcialidades–, también incluye la posibilidad de conexiones impensadas para la acción política. Puesto que no es posible conocer la realidad y que no hay fundamentos últimos para la acción política, sólo podremos usar los fundamentos parciales –producto de conocimientos situados y fijaciones momentáneas– para guiar la acción política hacia la transformación de situaciones que son vistas, desde posiciones concretas, como problemáticas (Montenegro y Pujol 2003).

Estos planteamientos nos llevan a aludir la distinción entre *la política* y *lo político*: mientras la primera se relaciona con las cuestiones de gobierno, de poder institucional y asuntos públicos; el segundo se vincula con el cuestionamiento de las relaciones de poder. Lo político buscaría cuestionar una hegemonía, en palabras de (Laclau y Mouffe 1987). Repensando a Gramsci, estos autores plantean que la hegemonía es un tipo de relación donde una ideología se constituye como totalidad y gobierna la producción de significado político de las acciones que se producen bajo su influencia. Al partir del hecho de que no existe una sola hegemonía, sino diferentes configuraciones hegemónicas en conflicto, es posible generar nuevas rupturas para construir nuevas hegemonías y posiciones de sujeto (Ema 2004).

Dichas formulaciones nos ayudan a situar las relaciones y experiencias cotidianas como lugar de poder, y nos permite considerar como políticas cuestiones que se relegan al espacio de lo personal, considerado hegemónicamente apolítico, por el hecho de no enmarcarse en la representación política institucional.

En este sentido, me parece interesante mencionar el análisis que hace la antropóloga feminista (Juliano 1992) de las estrategias de politización llevadas a cabo históricamente por las mujeres para revertir su situación desde lo cotidiano. Dichas estrategias

“se han desarrollado en varios frentes y han consistido fundamentalmente en:

- Intentos de superar la fragmentación espacial y comunicativa creada por el ámbito doméstico, desarrollando redes de comunicación.
- Intentos de redefinir los modelos socialmente asignados, produciendo autoimágenes menos desvalorizadas.
- Intentos de recuperar espacios o de utilizar para sus propias estrategias espacios diseñados para generar subordinación.
- Intentos de asociarse con otros sectores cuestionadores y propiciar cambios sociales que impliquen también una redefinición de los roles masculinos y femeninos.
- Propiciar reformas legales que mejoren su situación.

De estas estrategias sólo la última ha sido siempre explícita, mientras que la eficacia de las anteriores ha residido frecuentemente en su ambigüedad, en el hecho de que modificaban sutilmente el campo de relaciones, sin cuestionarlo de manera frontal.” (Juliano 1992, 35)

(Juliano 1992) afirma que las coyunturas sociales de crisis dan pie a que los grupos subordinados aprovechen para activar las estrategias mencionadas y hacer valer sus desacuerdos, que son silenciados el resto del tiempo:

“La actividad política, las posibilidades de autonomía económica de las mujeres y su visibilidad social están en relación directa con las crisis del sistema social, y en relación inversa a su estabilidad, que marca períodos de relativo retroceso de sus reivindicaciones.” (Juliano 1992, 17)

Este giro en la concepción de la política hace posible que observemos desde otros puntos de vista aquellas prácticas y astucias –en palabras de Juliano–, frente a distintas formas de subordinación y poder. De Certeau (en Ema 2004) habla de la política de lo cotidiano haciendo referencia a las *maneras de hacer* que proliferan en el interior de las estructuras y modifican su funcionamiento mediante *tácticas* que se articulan y desembocan en una politización de las prácticas cotidianas. Para esta articulación, según De Certeau, se requiere producir un común compartido para lograr transitar de lo singular de una experiencia particular a lo político. En otras palabras, el éxito de una acción política no depende del número de sujetos involucrados, sino de su capacidad de construir un nosotros y de que el discurso politizador logre conectar una experiencia de malestar con un horizonte de acción compartido (Ema 2004).

El hecho de que no haya una realidad subterránea que deba ser descubierta y representada, sino formas de vida que se articulan y pueden reproducir o transformar los significados y sus relaciones, abre posibilidades sociales. Entre otras,

“pensar en opciones políticas de transformación de significados y prácticas dando cuenta de las fuerzas de tensión y conflicto en las relaciones sociales de la posibilidad de construcción de alianzas que se erijan como antagónicas a otras formas de entender ciertos fenómenos. Desde esta perspectiva, el diálogo Freiriano no sería una forma de desvelar la realidad, sino parte de las articulaciones precarias que establecen fijaciones generadoras de transformación social.” (Montenegro y Pujol, 2003, 303)

Esta perspectiva confluye con planteamientos feministas, puesto que considera político el espacio de la vida cotidiana y, a la vez, reconoce la importancia de hacer de la experiencia individual una experiencia compartida. En este sentido, la consigna lo personal es político se entiende como una denuncia de la despolitización del ámbito privado, del hecho que las relaciones privadas se sitúen fuera de la política, de lo público. Si bien se ha señalado que este discurso podría caer en minimizar la dimensión colectiva de la política limitándola a lo personal, ni su intención ni sus efectos van en esa dirección. La ética del cuidado, por ejemplo, sería una reivindicación sobre la necesidad de socializar y politizar ese espacio de relación tradicionalmente considerado de la esfera personal íntima y a cargo de las mujeres en la división sexual del trabajo, tal como plantea (Izquierdo 2004). De hecho, la distinción entre lo público y lo privado es una distinción política en sí misma y sus límites varían según las correlaciones de fuerzas que se dan en un tiempo y lugar determinado, tal como señalan (Laclau y Mouffe 1987). De ahí que sea tan importante la acción que personas y grupos realizan para modificar los límites de lo público y lo privado, cada día más borrosos:

“A pesar de que haya una diferencia entre lo público y lo privado, no hay nada que sea intrínsecamente político o intrínsecamente privado (experencial). En otras palabras, lo que se considera privado es en sí mismo una decisión política.” (Traducción propia de Elam 1994, 68)¹⁵

En la misma dirección que las reflexiones sobre lo público y lo privado, me parece fundamental resaltar que, en escenarios de violencia política y conflictos armados, se da la situación de que quienes han vivido experiencias

15. “While there is a difference between the public and the private, there is nothing that is intrinsically political or intrinsically personal (experiential). To put this another way, what is considered private is itself a political decision.” (Elam 1994, 68)

traumáticas no encuentran espacios públicos para que su dolor sea reconocido y compartido. Es decir, tal como plantean (Beristain y Riera 1992), el dolor existe como experiencia privada o reconocida por pocos grupos, pero no como realidad social, porque se tiende a ocultar por miedo al estigma y, al mismo tiempo, no hay espacios sociales de reconocimiento. Aquí nos encontramos con la despolitización, invisibilización e individualización de las experiencias como efectos intencionados de la violencia política.

“La representación pública de la violencia está sujeta a la dinámica sociopolítica y quien tiene más poder puede utilizarlo para definir lo que es real o no. Además de que el dolor y la frustración son parte directa de la experiencia de pérdida, duelo o lesiones, la distorsión produce efectos psicológicos residuales. Estas distorsiones reducen el trauma público a un sufrimiento y dolor individual –dado que no existen espacios sociales para validarlo–. Esto supone un ataque sistemático a la habilidad personal de distinguir entre una experiencia individual y una historia oficial.” (Beristain y Páez 2000, 57)

En esta dirección, (Galtung 1998) plantea que la guerra genera una serie de comprensiones y prácticas que pasan por hacer que las víctimas, individual y colectivamente, acepten sus pérdidas. Para avanzar en este camino, cabe pensar que el dolor no es igual, pero sí debería verse como equivalente, es decir, reconocer no sólo el propio dolor, sino también el de los otros y equipararlo como mecanismo para revertir la polarización social que impera en contextos de violencia política y conflicto armado. Para ilustrarlo, me parecen claras las palabras de la colombiana María Eugenia de Antequera, viuda de un líder de la Unión Patriótica¹⁶ asesinado en 1989:

“Fue muy aleccionador para mí compartir el dolor con las madres de la Policía. (...) Yo no veía que a esas señoras la muerte de quienes amaban les doliera más ni menos que a mí. Hasta ese momento yo pensaba que en la guerra solamente habíamos sufrido los civiles y los de izquierda. Pero ese día sentí el dolor de los otros, ese dolor que no había visto o no había querido ver. Entonces me di cuenta de que el dolor es igual para todos. (...) Lloré mucho y lloraba especialmente porque había descubierto mi ignorancia: después de llevar un dolor de tantos años, creía que el único dolor era el de los nuestros. El alma te duele exactamente igual a ti, a mí, a todos.” (De Antequera en Lara 2000, 206)

En este sentido, el dolor puede motivar que no sólo se deplora los efectos, sino la violencia en sí misma. Pero, para que eso ocurra, hay que lamentarse, en términos de Galtung, no sólo de los agentes violentos, sino de las estructuras y culturas violentas; y en otros términos, hay que evidenciar y deplorar las relaciones de poder y la violencia.

En la tensión entre las experiencias individuales y los discursos sociales hegemónicos, también podemos situar los estereotipos esencializadores de las mujeres como víctimas y los hombres como perpetradores de la violencia política, que asumen definiciones universales y dicotómicas sobre estos fe-

16. La Unión Patriótica (UP) fue un partido político de Colombia fundado en 1985 impulsado, entre otros, por las FARC y el Partido Comunista Colombiano, que logró ser la tercera fuerza política del país en las elecciones presidenciales de 1986. Desde entonces empezaron los asesinatos de sus líderes y militantes en manos de paramilitares y fuerzas de seguridad del Estado, cuya cifra total se estima entre 2.000 y 5.000. En 1993 la Corporación Reiniciar y la Comisión Colombiana de Juristas presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una demanda al Estado colombiano por su participación en los crímenes contra la UP con documentación sobre 1.163 asesinatos, 123 desapariciones forzadas y 43 atentados contra miembros y dirigentes de la UP. También se creó la Coordinación Nacional de Víctimas y Familiares del Genocidio contra la UP, que en 2006 seguía denunciando al Estado por no impedir las persistentes amenazas, asesinatos y acciones arbitrarias en su contra.

nómenos. Estas concepciones implican considerar hombres y mujeres como objetos, negando a ambos su capacidad de agencia y sus voces como actores en los procesos (Moser y Clark 2001). En cambio, muchas prácticas políticas confirmarían lo contrario.

Según analiza (Cockburn 1999), las políticas que inspiran el activismo de las mujeres en movimientos por la paz, contra la guerra o contra el militarismo son específicas de género, pero no son uniformes. A grandes rasgos, habría dos modelos de acción colectiva de las mujeres en contextos de violencia política: por un lado, la *política de la madre*, es decir, las propuestas que enfatizan el rol cuidador de las mujeres y que invocan los afectos y la familia para replicar la guerra y la violencia (en especial, evitar el reclutamiento de sus hijos). Por otro lado, encontramos los planteamientos de movimientos de no violencia –como Mujeres de Negro– que rechazan el rol, pretendidamente natural, de las mujeres en la paz y cuestionan la socialización masculina violenta, apostando por modelos, símbolos y prácticas que subviertan la polarización social y política, así como la exclusión de las mujeres.

Estos acercamientos teóricos a la concepción de lo político y a las estrategias de mujeres facilitan la exploración de los efectos de la noción de víctima para la transformación social. Entender el poder como relación que, a la vez, potencia y limita al sujeto puede aportar luces sobre cómo las mujeres trastocan la despoltización, invisibilización e individualización de sus experiencias y logran crear un común compartido para transitar de lo singular de sus experiencias a lo político, sin obviar los riesgos de esencialización:

“La movilización de las categorías de identidad con miras a la politización siempre sigue estando amenazada por el prospecto de que la identidad se convierta en un instrumento del poder al que nos oponemos. Ése no es motivo para no usar la identidad, y para no ser usados por ella. No hay ninguna posición política purificada de poder, y tal vez sea esa impureza lo que provoca la capacidad de acción como interrupción potencial y cambio total de los regímenes reguladores.” (Butler 1990, 25)

Por otro lado, las comprensiones de la subjetividad alejadas del esencialismo permiten pensar en posiciones de sujeto cambiantes y negociadas en cada situación y relación y, abren la mirada. Esta mirada abierta traspasa la categoría víctima como marca o huella en la identidad y nos facilita poder comprender la construcción del lugar de víctima como un proceso en el que el sujeto deviene víctima a partir de fijaciones temporales y como efecto de las relaciones con su entorno, junto con los demás.

1.4. CONTEXTO: EL CONFLICTO ARMADO Y LA VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

Colombia es un país sudamericano donde viven 47 millones¹⁷ de personas en un territorio de 1.140.000 km² (algo más del doble del Estado español). Es una República presidencialista, desde que se independizó de España en 1810, actualmente gobernada por Álvaro Uribe, en su segundo mandato desde 2002, con una política marcada por orientaciones neoliberales y militaristas, apoyada principalmente por Estados Unidos y también por la Unión Europea.

17. Guía del Mundo 2007 en www.guiadelmundo.org.uy

Como recoge Amnistía Internacional (1994), Colombia es una paradoja en lo que a derechos humanos se refiere: se la conoce como una de las democracias más estables de Latinoamérica, con una tradición de gobiernos civiles, con compromisos públicos de protección de los derechos humanos, elegidos democráticamente, que sólo se han interrumpido brevemente por una dictadura militar en los años cincuenta. Sin embargo, tras esta fachada de democracia hay un país asolado por conflictos internos en las distintas regiones y unos niveles altísimos de violencia: su índice de homicidios figura entre los más elevados del mundo y la violencia afecta a todos los sectores de la sociedad colombiana, aunque no de la misma manera.

La violencia política contemporánea en el país se remonta al siglo XIX con el inicio de las disputas violentas entre los dos partidos tradicionales liberales y conservadores, las posteriores confrontaciones hasta la época del Frente Nacional (1958-1974) y la represión contra cualquier opción política alternativa. El conflicto armado actual se considera que inició en la década de los sesenta con la aparición de las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL)¹⁸. Y más concretamente en el año 1964, cuando hubo el primer combate entre las FARC y el ejército.¹⁹

Entre las causas históricas del conflicto armado se señalan fundamentalmente dos: un Estado débil y centralista al servicio de intereses particulares, el clientelismo y la corrupción de los partidos políticos y un sistema judicial ineficiente con un alto grado de impunidad; y una exclusión social y política violenta de la mayoría de la población y de cualquier alternativa política democrática. Así, la disputa desde los años sesenta se ha realizado por la toma armada del poder y por el control de los recursos naturales y materias primas para exportación (oro, madera, petróleo y, más recientemente, palma aceitera) y, a partir de los años ochenta, también el control de tierras para cultivos ilícitos de coca y vías para su tráfico que suponen una fuente importante de financiación del conflicto armado.²⁰

Así mismo, entre los factores internacionales que influyen en el conflicto cabe destacar el interés geoestratégico de los Estados Unidos por el control de las regiones andinas y amazónicas que sitúa el país como objetivo en el marco de su estrategia antinarcótica y antiterrorista. Esta estrategia se concreta en el Plan Colombia, con una muy alta asistencia militar de EEUU al país, y que inició el año 2000.

Durante los años ochenta se agravó el conflicto interno con la irrupción del narcotráfico, por un lado, y la aparición de grupos paramilitares como reacción al control de las guerrillas en varias regiones del país que, aunque con intereses diferenciados, todos cuentan con el apoyo financiero y político de las élites regionales, la colaboración de miembros de las Fuerzas Armadas y vínculos con el narcotráfico. En los años noventa estos grupos paramilitares se consolidan –agrupándose como Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)

18. El EPL se desmovilizó el año 1991, así como otros grupos armados guerrilleros: el Movimiento 19 de abril, Movimiento Quintín Lame y PRT. En la actualidad, se estima que las FARC cuentan con 17.000 efectivos y el ELN con 3.000.

19. La fecha simbólica de inicio del conflicto armado está en discusión por sus implicaciones políticas y por sus consecuencias a la hora de implementar medidas de reparación a las víctimas en el marco de la Ley 975 de 2005 (llamada Ley de Justicia y Paz).

20. Ver Escuela de Cultura de Pau de la UAB, cuya documentación está disponible en www.escolapau.org

en 2002– y logran un control no sólo militar, sino también político, económico y social de ciertas regiones sobre la base de los apoyos mencionados y mediante masacres, homicidios selectivos y desplazamientos forzados de población.²¹ También en ese período nace el partido de izquierdas Unión Patriótica, cuyos militantes han sido objetivo de homicidios selectivos con, como mínimo, 2.000 muertos desde su fundación en 1985.²²

A partir de este escenario cada vez es más compleja la dinámica del conflicto armado y se intensifica la violencia política y el desplazamiento forzoso. Así, actualmente, la estrategia de control territorial por parte de los actores armados ha ocasionado una crisis humanitaria que se manifiesta en la dinámica de desplazamiento forzoso de población, básicamente rural; personas que tienen que huir de sus tierras ante las amenazas y operaciones de distintos actores en todo el país –y también por las fumigaciones sistemáticas, supuestamente, a cultivos de coca–. Con esta estrategia se estima que los grupos paramilitares se han adueñado de más de cuatro millones de hectáreas de tierras. Así, Colombia se sitúa como segundo país del mundo en cuanto a personas desplazadas internamente con entre dos y cuatro millones, en un registro disputado según las fuentes.²³

Según la Pastoral Social de la Iglesia Católica, durante los últimos veinte años, el conflicto se ha cobrado la vida de, al menos, 70.000 personas, la gran mayoría de ellas civiles muertas fuera de combate. La inmensa mayoría de víctimas han sido de comunidades rurales indígenas y afrocolombianas, así como activistas políticos, sindicalistas y defensores y defensoras de derechos humanos, hecho que ilustra la lógica de una violencia política orientada a determinados colectivos.²⁴

De acuerdo con la Comisión Colombiana de Juristas (2007), entre los años 1996 y 2002 el promedio de víctimas de violencia política fuera de combate –ejecuciones extrajudiciales, homicidios sociopolíticos y desaparición forzada– fue de 9 cada día. En el período reciente comprendido entre julio de 2002 y junio de 2006, este promedio diario fue algo menor, cerca de 8 personas por día. Más de la mitad de desapariciones y asesinatos se da fuera de combates: 11.292 sobre un total de 20.102 personas asesinadas y desaparecidas en los últimos cuatro años.²⁵

En cuanto a la autoría de las violaciones de las cuales se conoce el presunto autor genérico, el 75% de las muertes fuera de combate se atribuyó a res-

21. Según la Comisión Colombiana de Juristas (2007) en 2000 y 2001 los paramilitares perpetraron 352 masacres que dejaron, por lo menos, 2.367 víctimas y el total de personas presuntamente asesinadas o desaparecidas forzosamente por estos grupos ascendió a más de 4.000 en estos dos años.

22. Sobre la Unión Patriótica ver la nota al pie número 16.

23. Mientras el gubernamental Sistema Único de Registro contabiliza 1.877.328 personas desplazadas en diez años (entre enero de 1995 y junio de 2005); por su parte, el Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos SISDHES de CODHES tiene el registro de 3.832.527 personas que han sido desplazadas en los últimos veinte años (entre enero de 1985 y junio de 2006). En www.codhes.org (consulta a 15.01.08). Colombia es el segundo país con personas desplazadas internamente, después de Sudán, según datos del *Internal Displacement Monitoring Centre* en www.internal-displacement.org (consulta 15.12.07)

24. Según la Comisión Colombiana de Juristas (2007) del 2000 al 2005 al menos 825 sindicalistas han sido muertos o desaparecidos, y mientras esta tendencia ha disminuido, han aumentado las detenciones arbitrarias, con 60 sindicalistas detenidos por año. Por otro lado, desde 1996 han muerto o desaparecido 126 defensores y defensoras de derechos humanos, uno al mes.

25. Si se contabiliza las personas muertas o desaparecidas en y fuera de combate en este período, vemos que la cifra está alrededor de catorce personas cada día, igual que el promedio del período registrado en los seis años precedentes, según la Comisión Colombiana de Juristas (2007).

ponsabilidad del Estado, ya sea por perpetración directa de agentes estatales –el 14%– o por tolerancia o apoyo a las violaciones cometidas por grupos paramilitares –el 61%–. A las guerrillas se les atribuyó la autoría del 25% de los casos.²⁶

Los paramilitares, entre 1996 y 2002, cada año provocaron la muerte o desaparición de 1.756 personas, promedio que se redujo a 1.060 personas en los cuatro años posteriores, por el cambio de estrategia: hasta el 2002 la mitad de sus asesinatos eran cometidos en masacres con 886 personas muertas en masacres al año, y luego este promedio disminuyó a 227 personas, pasando a la estrategia de asesinatos selectivos. Actualmente, la Fiscalía busca unas 10.000 personas desaparecidas en manos de paramilitares²⁷ y, en este trabajo, ha localizado las primeras 1.022 fosas comunes y ha exhumado 1.213 cuerpos, aunque solamente ha entregado 120 cuerpos a las familias²⁸. Por su parte, las guerrillas en el período reciente asesinaron o desaparecieron por fuera de combate a 397 personas en promedio cada año, y en los seis años precedentes, el promedio anual fue de 449 víctimas.²⁹

A parte de homicidios, ejecuciones extrajudiciales y desaparición forzosa, en lo que respecta al secuestro de personas, según la Fundación País Libre, entre 1996 y 2007 las FARC secuestraron 6.790 personas, el ELN otras 5.387 y los paramilitares 1.164, de las cuales siguen en cautiverio 776, 408 y 279 personas, respectivamente.³⁰

Por otro lado, el número de víctimas de minas antipersonal (MAP) y municiones abandonadas sin explotar (MUSE) ha aumentado de manera alarmante, situando Colombia en el primer país del mundo con más muertes por esta causa: desde 1990 han muerto 1.537 personas y 5.129 han resultado heridas, un tercio de las cuales civiles y casi todas en los últimos seis años. Estos artefactos explosivos prohibidos por el derecho internacional humanitario son usados principalmente por las FARC y, en menor medida, por el ELN.³¹

Para sintetizar la situación actual de violaciones de los derechos humanos, podemos leer el resumen de Amnistía Internacional³² para el año 2006 en el que señala lo siguiente:

“Los graves abusos contra los derechos humanos se mantuvieron en niveles elevados, sobre todo en zonas rurales, pese a la constante reducción de los secuestros y los homicidios. Todas las partes implicadas en el conflicto –las fuerzas de seguridad y los parami-

26. Comisión Colombiana de Juristas (2007) para el período 2002-2006. Según el CINEP, la autoría en los casos de homicidios de personas protegidas recae principalmente en los grupos paramilitares (72.2%), luego en las guerrillas (22.4%) y también en las fuerzas de seguridad del Estado (1.5%).

27. En cambio, la Comisión Colombiana de Juristas estima la cifra en 31.000 personas. Por otro lado, el número de personas detenidas desaparecidas denunciadas por la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Asfaddes) entre los años 1977 y 2004 es de 7.800 personas.

28. Unidad Nacional de Fiscalías de Justicia y Paz con datos consolidados a 31.12.07 disponibles en www.fiscalia.gov.co/justiciapaz/index.htm (consulta a 15.01.08)

29. Comisión Colombiana de Juristas (2007)

30. Datos consolidados de secuestro entre 1996 y septiembre 2007 en www.paislibre.org (consulta 15.01.08). Su registro acumula un total de 23.401 casos de secuestro en estos años, que incluye categorías que no he considerado de violencia política, como son *delincuencia común, disidencias, familiares y sin establecer*.

31. Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, datos consolidados de accidentes e incidentes de 1990 a 31 diciembre 2007 en www.presidencia.gov.co (consulta 15.01.08). Y *Landmine Monitor Report 2007* en www.icbl.org (consulta 15.01.08)

32. Amnistía Internacional *Informe 2007. El estado de los derechos humanos en el mundo* disponible en www.es.amnesty.org

litares respaldados por el ejército, así como los grupos guerrilleros, sobre todo las FARC y el ELN— continuaron cometiendo abusos contra los derechos humanos y vulnerando el derecho internacional humanitario. Fueron responsables de crímenes de guerra y de crímenes de lesa humanidad. Si bien descendió el número de personas que se vieron desplazadas por el conflicto, la cifra global de personas desplazadas seguía siendo elevada y preocupante. Hubo nuevos ataques contra sindicalistas y defensores y defensoras de los derechos humanos, principalmente cometidos por grupos paramilitares. Continuaron los informes de ejecuciones extrajudiciales perpetradas por miembros de las fuerzas de seguridad, así como de homicidios selectivos de civiles y secuestros por parte de fuerzas guerrilleras.” (Amnistía Internacional, 2007)

Por su parte, la Comisión Colombiana de Juristas (2007) también alerta del incremento de las violaciones al derecho a la vida atribuibles a agentes estatales en los últimos cuatro años —incremento del 73% respecto los seis años anteriores— y señala que ello está directamente relacionado con la llamada política de *Seguridad Democrática*. Esta estrategia parte de un planteamiento gubernamental que no respeta el principio jurídico de distinción entre combatientes y civiles, argumentando que un sector de la población civil hace parte de los grupos combatientes y que, por ello, el Estado debe enfrentarlos militarmente. Otro factor que indica la Comisión para explicar este aumento de violaciones atribuidas a fuerzas del Estado es la presión por resultados *positivos* ejercida por el Presidente sobre la Fuerza Pública. En la mayoría de los casos estas violaciones estuvieron precedidas por detenciones arbitrarias de civiles y, luego, las víctimas fueron reportadas como guerrilleros muertos en combate.³³

En la actualidad, hay un proceso de negociación estancado entre el ELN y el Gobierno (iniciadas en diciembre de 2005) con varias rondas realizadas en Cuba, así como exploraciones para un *acuerdo humanitario* de intercambio de personas presas por secuestradas entre las FARC y el Gobierno.

Por otro lado, el proceso de desarme y desmovilización de las estructuras paramilitares iniciado en noviembre de 2003 no ha supuesto el fin del paramilitarismo y su marco jurídico³⁴ conduce a quitar la responsabilidad penal internacional de quienes participaron en la comisión de crímenes de guerra y lesa humanidad³⁵. Oficialmente se han desmovilizado 31.671 miembros de estos grupos, en un proceso con muy altos niveles de impunidad, y sin garantizar los derechos de las víctimas³⁶. Tanto organismos regionales e internacionales como organizaciones de derechos humanos de Colombia alertaron en 2007 que no existe una desactivación efectiva del paramilitarismo, que se está regularizando la tenencia de tierras adquiridas por la fuerza y que las estructuras siguen ejerciendo influencia, operando y cometiendo

33. Según la Comisión Colombiana de Juristas (2007) en una muestra de 98 casos de ejecuciones extrajudiciales perpetradas entre julio de 2002 y junio de 2006, 46 personas civiles fueron presentadas como muertas en combate en algunos de los operativos militares antes mencionados.

34. El marco jurídico de la desmovilización paramilitar está compuesto por la Ley 975 de 2005 (llamada Ley de Justicia y Paz), la Ley 782 de 2002 y el Decreto 128 de 2003, así como resoluciones reglamentarias, a parte de la sentencia C-370 de 2006 de la Corte Constitucional que pretendió limitar los mecanismos jurídicos de impunidad y asimilar el proceso a los estándares de derecho internacional.

35. Según la Federación Internacional de Derechos Humanos (2007)

36. El derecho internacional de los derechos humanos, en sus *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones* (A/RES/60/147 del 21 marzo 2006), recoge el derecho a la verdad, el derecho a la justicia y el derecho a la reparación, en sus cinco componentes de restitución, indemnización, rehabilitación, compensación moral y garantías de no repetición.

violaciones de derechos humanos con la aquiescencia o la connivencia de las fuerzas de seguridad: en menos de cuatro años desde el inicio de este proceso, por lo menos, 3.000 personas han sido muertas o desaparecidas por paramilitares.³⁷

En esta situación, cabe añadir las investigaciones de la Corte Suprema de Justicia y las causas abiertas desde finales de 2006 por vínculos de congresistas y otros cargos públicos con paramilitares,³⁸ la llamada *parapolítica*, que ha puesto al descubierto significativos casos de infiltración de narcotraficantes y paramilitares en las estructuras del Estado colombiano.

37. Datos de la Comisión Colombiana de Juristas (2007), entre 1 diciembre de 2002 y 31 julio de 2006.
38. En abril de 2008, hay 51 congresistas encausados –de los cuales 29 en prisión– y más de cien funcionarios también encarcelados.

2. DISCURSOS SOBRE GÉNERO Y VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

A semejanza de lo que ocurría a Penélope con la tela que tejía, el psicólogo social construye conocimientos que será preciso deshacer algún tiempo después de que hayan sido contruidos (...) y se encuentra en la necesidad de interrogar permanentemente los conocimientos que produce para saber cuáles son las formas sociales que contribuye a reforzar o a subvertir y para saber, en definitiva, cuáles son los intereses que está sirviendo.
(Ibáñez, 2001: 218)

2.1. RELATO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. PROCESO DE INVESTIGACIÓN

Entre inicios del 2006 y del 2007 estuve un año viviendo en Colombia. Fue durante ese tiempo en Bogotá, cuando concreté este trabajo de investigación y realicé el trabajo de campo llevando a cabo entrevistas y observaciones participantes, así como recopilación de documentación. Visto a día de hoy, varios meses más tarde, me parece claro que el proceso de investigación hubiera sido otro si hubiera seguido las etapas formales más estrictamente, es decir: plantear los objetivos y el marco teórico para luego definir la metodología y llevar a cabo el trabajo empírico para analizar el material y sacar algún tipo de conclusiones u observaciones. Como no voy a vestir este trabajo de lo que no es, debo reconocer que lo he hecho algo al revés, porque el marco teórico lo he elaborado mayormente en una segunda fase y no en la primera para orientar con mayor precisión el trabajo de campo.

En octubre de 2006, con unas páginas escritas sobre el proyecto de investigación en borrador y una primera versión de guión³⁹ para las entrevistas, empiezo la difícil tarea del *acceso al campo*. Mi intención inicial era aprovechar viajes fuera de Bogotá por trabajo para llevar a cabo las entrevistas. Reconozco que dicha idea respondía a una lógica clásica de concebir el campo como algo alejado de una misma, cuando, en realidad, sabía y sé que el propio entorno es y puede ser un excelente campo. Luego me di cuenta que en la capital podía encontrar la diversidad de informantes requerida y con mayor facilidad y cercanía.

Tenía cuatro criterios generales para seleccionar las mujeres con quien hablar: tipos de violencia (desplazamiento, homicidio, desaparición, secuestro, amenazas muerte), responsables violencia (organizaciones de víctimas de las guerrillas, de los paramilitares y de las fuerzas de seguridad del Estado), posición en la organización (mujeres líderes que ocupan posiciones de dirección y públicas, y mujeres de las bases que no forman parte de las

39. Ver en el anexo el guión de las entrevistas.

juntas directivas), origen/etnia (blancas, afrodescendientes, indígenas, así como medio rural y urbano) y generación (jóvenes, adultas y ancianas). Mi idea era entrevistar a mujeres de distintos perfiles para dar cuenta de la pluralidad de dimensiones.

A pesar de mis intenciones iniciales, las dificultades en el acceso al campo, marcaron que las diez mujeres entrevistadas fueran blancas, actualmente urbanas (buena parte de origen rural) y adultas (excepto una anciana); eso sí, en conjunto eran mujeres que habían afrontado la violencia de distintos actores armados y que ocupaban distintas posiciones en su organización. Por otro lado, tuve ocasión de asistir a un encuentro nacional de la Ruta Pacífica de las Mujeres de Colombia⁴⁰ y a otro encuentro de mujeres de la Asociación de Afrocolombianos Desplazados⁴¹ y tomar notas como observadora.

Las dificultades de acceso al campo a las que me refiero tienen que ver, principalmente con el hecho que dependía de porteros, es decir, de terceras personas para hacer el contacto con las mujeres a entrevistar, ya que la temática y el contexto político requerían un elevado nivel de confianza de ellas hacia mí, que no era posible si nadie me presentaba y me abría la puerta haciendo de portero. Luego, los problemas para localizarlas y concertar las citas alargaron los tiempos más de lo previsto. En varias ocasiones, las mismas mujeres entrevistadas me facilitaban el contacto con otra mujer y, al final, esa fue una manera más ágil para acceder a ellas, aunque limitaba los criterios de diversidad de perfiles que inicialmente buscaba.

Llegada a este punto quisiera hacer mención a la importancia del contexto social y las condiciones en las que este material se produce y cómo se produce. En este sentido, creo fundamental reconocer mi papel como investigadora en tanto que mujer y extranjera. Las mujeres entrevistadas hablan dirigiéndose a alguien que conocen muy ligeramente de algún encuentro anterior o que nunca antes habían visto, y con quien, en cualquier caso, no les une un vínculo social ni afectivo. Lo que sí saben es que dicha persona es “amiga de amigos”, es mujer, es joven y es extranjera. Parece obvio que estas circunstancias determinan las condiciones en que ellas articulan sus discursos en múltiples direcciones. Para nombrar dos, señalaré, por un lado, que puede que se dé una identificación en tanto que hablan a otra mujer y, por el otro, y a pesar de mi estadía de un año en Colombia, que muy difícilmente se puede trascender el hecho de desconocer o no comprender ciertos significados y referencias del contexto.

Inicialmente, mi intención era proponer un ejercicio plástico de expresión, pero lo deseché en la primera entrevista al considerarlo muy forzado en el contexto. Por otro lado, debido a dificultades en su organización, también desestimé llevar a cabo un grupo focal con las mujeres entrevistadas, a pesar de que considero que hubiera sido una técnica complementaria interesante para la investigación.

En las entrevistas, en primer lugar, me presentaba a mí y a la investigación (contexto, fines, métodos). Luego explicaba cómo pensaba llevar a cabo la entrevista, pedía permiso para su registro y solicitaba que la conversación y

40. Encuentro Nacional de Mujeres Verdad, Justicia y Reparación, Ruta Pacífica de las Mujeres. Bogotá, 23-24 de noviembre 2006.

41. AFRODES, Bogotá, 19-20 octubre 2006

los puntos de vista fueran personales y no como representante de su organización, pues el interés era en la persona y no el proyecto. También tomaba los datos para el perfil que luego no he incluido en este trabajo con el fin de proteger las identidades de las mujeres entrevistadas y evitar problemas de seguridad.

Las entrevistas, a veces tomaban la forma de conversación, otras veces más de monólogo, y se desarrollaban durante cerca de dos horas alrededor de dos bloques temáticos: el primero, sobre su experiencia, percepción de sí misma como víctima, sus prácticas y el papel de mujeres víctimas; y el segundo, sobre sus imaginarios en cuanto a derechos de las víctimas y construcción de paz. Las entrevistas finalizaban con mis agradecimientos y compromiso en devolver la entrevista transcrita para su revisión y uso personal. Tan sólo dos de las mujeres me hicieron comentarios posteriores que aludían a su desagrado al leer tantas repeticiones e inconexiones en el texto, a lo cual respondí que esa es una característica y una riqueza de las transcripciones integrales de registros orales.

Finalmente, antes de iniciar el análisis valoré la pertinencia de seleccionar el material. El conjunto eran nueve entrevistas y dos observaciones participativas, y consideré que con el fin de alcanzar los objetivos de la investigación, era preferible y preciso seleccionar el material. Por este motivo, y con un criterio de perfiles plurales, de riqueza de las entrevistas y también de mayor interés personal, seleccione cinco entrevistas, cuyo contenido he analizado en este trabajo.

CUADRO 5: Perfiles de las mujeres entrevistadas

Código*	Edad	Origen Etnia	Posición en organización	Tipos de violencia política	Responsable de violencia
E1	Adulta	Rural Blanca	Liderazgo	Desplazamiento forzoso Amenazas de muerte	Paramilitares
E2	Adulta	Urbana Blanca	Liderazgo	Amenazas de muerte Homicidio de pareja Desplazamiento forzoso	Paramilitares / FFAA
E3	Adulta	Urbana Blanca	Liderazgo	Secuestro de familiar Amenazas de muerte	Guerrilla
E4	Anciana	Rural Blanca	Base	Amenaza reclutamiento forzoso hijos Desplazamiento forzoso Secuestro de hijo	Guerrilla
E5	Joven	Rural Blanca	Base	Desaparición de madre Amenazas de muerte Desplazamiento forzoso	Paramilitares/ FFAA
<i>E6</i>	Joven	Rural Blanca	Base	Masacre Desaparición de familiar Desplazamiento forzoso	Paramilitares / FFAA
<i>E7</i>	Adulta	Urbana Blanca	Líder	Desaparición de familiares Amenazas de muerte	Paramilitares / FFAA
<i>E8</i>	Adulta	Rural Blanca	Base	Desplazamiento forzoso	Paramilitares / FFAA
<i>E9</i>	Anciana	Rural Afro	Base	Desplazamiento forzoso Homicidio pareja	Paramilitares / FFAA

* Las cinco primeras y en negrita son las entrevistas analizadas en esta investigación y el resto corresponden a los perfiles de las otras mujeres entrevistadas cuyo contenido dejo para análisis posteriores.

2.1.2. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS

En cuanto al método, he utilizado la técnica de análisis de contenido categorial de las entrevistas en su versión cualitativa, puesto que no perseguía hacer un recuento de frecuencias y datos, sino interpretar el contenido a partir de inferencias en relación al marco teórico y objetivos de la investigación.

Empecé con sucesivas lecturas del material con el fin de familiarizarme, conocerlo a fondo y dejarme sorprender, pues una cosa era el poso del tiempo y las palabras compartidas con las mujeres, y otra diferente los datos que emergían del texto. Estas repetidas lecturas me permitieron detectar los temas significativos para los objetivos de la investigación y realizar la codificación temática cualitativa, pues el interés ha sido en captar y deducir significados del material registrado.

En las codificaciones preliminares me surgían hasta cincuenta códigos por entrevista, lo cual era, a todas luces, inmanejable e inapropiado. Para avanzar en la codificación, la fórmula fue interiorizar los objetivos –como si de un *mantra* se tratara–, para dirimir sobre la relevancia de los significados en su contexto e ir codificando las dimensiones relevantes, no tanto para describirlas, sino para comprender cómo operan, algo parecido a un manual de instrucciones de un electrodoméstico, pero de procesos sociales.

Tras varios ejercicios y una vez revisada dicha codificación, el esfuerzo fue construir un sistema de categorías y subcategorías lo suficientemente claro, preciso y pertinente a ojos de mis objetivos. En el procedimiento de categorización, he agrupado códigos para crear categorías según lo que consideraba como similitudes entre entrevistas, y tomando en cuenta el contexto para tener más elementos para el análisis del conjunto de las entrevistas.

Finalmente, para la interpretación de los discursos hegemónicos de derechos humanos y del Estado colombiano sobre la noción de víctima y género, he analizado nueve documentos jurídicos, políticos e informes⁴² significativos para los objetivos, siguiendo el método básico de análisis de texto: ir destacando las unidades significativas a la luz de los objetivos y el marco teórico, con el fin de comprender los significados tanto explícitos como implícitos que recogen dichos discursos y estructurar el análisis según quien los produce.

2.2. DISCURSOS DE DERECHOS HUMANOS SOBRE LA NOCIÓN DE VÍCTIMA Y GÉNERO

Podemos apreciar que la noción *víctima de conflicto armado y de violencia política*, hoy en día, es parte central del discurso de los derechos humanos y que, como discurso, se ha ido convirtiendo en hegemónico. Los movimien-

42. Se trata del Estatuto de la Corte Penal Internacional, Principios y directrices básicos de Naciones Unidas sobre el derecho de las víctimas a interponer recursos y obtener reparaciones, el Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer, así como el Informe de la Misión a Colombia de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias. Por otro lado, también se analiza el informe de Amnistía Internacional sobre la violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia y los informes de la plataforma colombiana Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. Finalmente, para el discurso del Estado colombiano he analizado la Ley 975 de 2005, las Definiciones Estratégicas y Operativas de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, así como sus Recomendaciones de criterios de reparación.

tos de derechos humanos en el mundo, y con especial fuerza en América Latina, consiguieron situar la categoría víctima de violaciones de derechos humanos en la agenda política pública, a pesar de que ello no implique su garantía ni protección. Por ello, aunque sea difícil ubicar en el tiempo cuando un discurso es hegemónico, a grandes rasgos, podemos decir que entrando en el siglo XXI la cuestión de las víctimas de los conflictos y la violencia política está asumida en los discursos oficiales de las principales instituciones y medios, como consecuencia de las reivindicaciones en el marco de los derechos humanos.

2.2.1. DISCURSOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Como manifestación de esta hegemonía podemos considerar la aprobación de la resolución *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*⁴³. Este documento forma parte de las normas jurídicas de derecho internacional público, si bien es lo que llaman *softlaw* para señalar que no es de obligado cumplimiento para los Estados. Dicho instrumento dice adoptar un enfoque orientado a las víctimas y recoge la siguiente definición:

“Se entenderá por víctima a toda persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario.

Cuando corresponda, y en conformidad con el derecho interno, el término víctima también comprenderá a la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización.” (NU2006, art.8)

Por otro lado, me parece significativa la relativización implícita de la noción de víctima que se deduce de la siguiente frase de los Principios:

“Dar a quienes afirman ser víctimas de una violación de sus derechos humanos o del derecho humanitario un acceso equitativo y efectivo a la justicia.” (UN 2006, art.3)

En este documento no aparecen los términos género, mujeres, mujer ni sexo. Hay una formulación en el preámbulo que alude a ciertos colectivos como víctimas, pero no especifica ni las mujeres ni ningún otro grupo:

“Observando que las formas contemporáneas de victimización, aunque dirigidas esencialmente contra personas, pueden estar dirigidas además contra grupos de personas, tomadas como objetivo colectivamente.” (UN 2006, preámbulo)

Esta importante alusión al concepto de víctima colectiva es ciega al género, hecho que no deja de sorprender cuando el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 2002, cuatro años anterior, recoge como crimen de lesa humanidad, entre otros, la persecución a colectivos con identidad basada en el género, así como la violencia sexual:

43. A/RES/60/147 del 21 marzo 2006. Disponible en www.ohchr.org

Se entenderá por crímenes de lesa humanidad, *g*) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada y cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable; *h*) Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos de género –que se refiere a los dos sexos, masculino y femenino, en el contexto de la sociedad–. (Estatuto CPI 2002, art.7)

En cuanto al término víctima es interesante ver que en el *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer* de Naciones Unidas (2006b)⁴⁴ se menciona la discusión terminológica alrededor del concepto víctima de la siguiente manera:

“Hay un debate en curso acerca del uso de los términos *víctima* y *sobreviviente*, pues algunos sugieren que se evite el término *víctima*, porque implica pasividad, debilidad y vulnerabilidad intrínseca y no reconoce la realidad de la capacidad de recuperación y el poder de acción de las mujeres. Para otros, el término *sobreviviente* es problemático, porque niega el sentido de victimización experimentado por las mujeres que han sido blanco de un delito violento. En el presente estudio, se utiliza por lo general el término *víctima* en el contexto de la justicia penal y el término *sobreviviente* en el contexto de las actividades de promoción. En otros puntos se emplea la expresión *víctima/sobreviviente*.” (NU 2006b, párrafo 21)

En el mismo informe hay un apartado dedicado a la violencia contra las mujeres en escenarios de conflicto donde la detalla de la siguiente manera:

“Durante los conflictos armados, las mujeres experimentan todas las formas de violencia física, sexual y psicológica, cometidas por actores estatales y no estatales. Dichas formas comprenden homicidios –premeditados o no–, torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, raptos, mutilaciones y desfiguraciones, reclutamiento forzado de mujeres combatientes, violaciones, esclavitud sexual, explotación sexual, desapariciones involuntarias, prisiones arbitrarias, matrimonios forzados, prostitución forzada, abortos, embarazos y esterilización forzados.” (NU 2006b, párrafo 143)

La incidencia de la violencia contra las mujeres en los conflictos armados, en particular la violación y la violencia sexual, según Naciones Unidas (2006b), está siendo cada vez más reconocida y analizada en numerosos países, entre los cuales nombra Colombia. A pesar de ello, considera que es un fenómeno insuficientemente documentado, tanto en los conflictos armados como después de ellos. A partir de los análisis realizados este estudio indica posibles motivaciones de la violencia sexual:

“ha sido utilizada durante los conflictos armados por muy distintos motivos, en particular como forma de tortura, para causar lesiones, para extraer información, para degradar e intimidar y para destruir comunidades. La violación de las mujeres ha sido utilizada para humillar a los oponentes, para desplazar de su tierra a comunidades y grupos y para propagar intencionalmente el VIH. Se ha forzado a las mujeres a realizar trabajo sexual y doméstico en condiciones de esclavitud. También se ha raptado a mujeres y luego se las ha forzado a servir de “esposas” para recompensar a los combatientes.” (NU, 2006b, párrafo 144)

44. Informe del Secretario General presentado en la Asamblea General de Naciones Unidas, el 6 de julio 2006. Disponible en www.un.org/womenwatch

2.2.2. DISCURSOS COLOMBIANOS DE DERECHOS HUMANOS

En cuanto a los discursos colombianos de derechos humanos sobre víctimas y género, me parece importante situar que el movimiento para la defensa de los derechos humanos tiene una trayectoria larga y se ha ido articulando generando discursos y creando múltiples centros y grupos de derechos humanos. Estos movimientos sociales, entidades e instituciones son de muy diversa índole y características, si bien tienen en común un discurso que se articula alrededor de las denuncias a violaciones de derechos humanos. En este campo encontramos desde iniciativas colombianas sociales y comunitarias o religiosas, a veces con centros de investigación y seguimiento jurídico de casos, hasta organismos internacionales, ya sean no gubernamentales (Amnistía Internacional, Comisión Internacional de Juristas...) o intergubernamentales como Naciones Unidas (Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos) y Organización de Estados Americanos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos).

El principal objetivo del discurso de derechos humanos en contextos concretos es poner en evidencia y visibilizar un problema de violaciones y abusos y se hace, principalmente, apelando a evidencias en forma de casos y cifras.⁴⁵ De hecho, este es un primer espacio en el que se da un conflicto entre discursos, pues los datos que se manejan desde organizaciones de derechos humanos raramente son reconocidos por parte de las instituciones del Estado.

Por lo general, las fuentes y sus análisis sobre víctimas escasamente incorporan perspectiva de género y, cuando lo hacen, se limita a desagregar datos por sexo. En este sentido, la Comisión Colombiana de Juristas (2007) no reporta información estadística sobre violencia sexual al considerar que hay un enorme subregistro, motivado, en gran parte, por el hecho que las mujeres no denuncian por temor a represalias o a sanciones sociales, y también por la invisibilización detrás de otras violaciones al derecho a la vida, casos donde se investiga la muerte de la víctima, pero no la violencia sexual.

Para hablar sobre género y violencia política, una referencia clave es la plataforma de organizaciones sociales conocida como la *Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado* integrada por unas veinticinco entidades (además de organismos observadores y una red de apoyos personales). La Mesa presentó su *Primer informe Violencia contra las Mujeres y las Niñas en el Conflicto Armado Colombiano*, en mayo de 2001, a la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre Violencia contra la Mujer en su visita al país.⁴⁶

Dicho informe destaca que, en el año 2000, una mujer murió diariamente por la violencia política en el país y denuncia cómo el desplazamiento empeora las condiciones de las mujeres e intensifica la violencia sexual⁴⁷. A pesar de saberse que los homicidios contra mujeres y niñas están precedidos

45. Aquí no me referiré al análisis de contexto del país en cuanto a derechos humanos, porque esta cuestión se ha abordado en el apartado anterior *Contexto: el conflicto armado y violencia política en Colombia*.

46. Tanto el primero como los siguientes cinco informes sobre violencia contra las mujeres en el conflicto armado colombiano publicados hasta la fecha por la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado están disponibles en www.mujeryconflictoarmado.org

47. Según la Comisión Internacional de Juristas (2007), más de la mitad de las personas desplazadas por el conflicto son mujeres y, entre ellas, más del 40% han sufrido agresiones sexuales en el contexto de la violencia que dio lugar a su desplazamiento. Un tercio de esta violencia es contra niñas de entre diez y catorce años y, por ello, el índice de embarazos entre las adolescentes desplazadas casi duplica la media nacional alcanzando un tercio de las chicas.

frecuentemente por torturas y violencia sexual, en las investigaciones no se incluyen delitos sexuales. Según la Mesa, la violencia sexual es practicada por todos los actores armados, con modalidades de tortura con connotaciones simbólicas de desprecio por el sexo femenino. Además, señalan a las mujeres por tener relaciones afectivas con algún actor del conflicto y, con frecuencia, las secuestran temporalmente para abusar de ellas sexualmente y/o para obligarlas a cocinar y limpiar para el grupo, mientras que las adolescentes son forzadas a la prostitución.

Más allá de la violencia contra las mujeres y sus cuerpos, tal como señala la Mesa, los actores armados hostigan y amenazan a organizaciones de mujeres porque, por un lado, dificultan el avance del control social y territorial de los grupos armados; y por el otro, porque las mujeres confrontan, a través de su participación en espacios públicos, ciertas prácticas tradicionales excluyentes. En este entorno, es frecuente el abandono de mujeres líderes por parte de sus parejas cuando éstas reciben amenazas por su actividad política, en muchas ocasiones por ser ellas quienes asumen el papel de denuncia ante la desaparición o muerte de familiares.

2.2.3. DISCURSOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS SOBRE COLOMBIA

Finalmente, en cuanto a los discursos de derechos humanos sobre Colombia por parte de organizaciones internacionales, encontramos a Amnistía Internacional (2004) y su informe sobre violencia sexual contra mujeres en el marco del conflicto armado. En él señala las mujeres y las niñas como las víctimas ocultas, ya que los crímenes sexuales no se hablan y, por ello, se cree que no suceden. El discurso de Amnistía incorpora un enfoque de género más allá de hablar de qué sucede a las mujeres, pues hace referencia a la violencia que instrumentaliza sus cuerpos para poner de relieve el rol masculino de protección, sobre el cual se construye parte del imaginario de género. Además, concluye que el cuerpo de las mujeres termina por concebirse como otro territorio a dominar, y subraya cómo su moralidad, en especial de aquellas que cuestionan las relaciones de género, se convierte en objeto a ser controlado por los actores armados para imponer sus normas sociales en las comunidades bajo su dominio. Como ejemplo Amnistía documentó que, en muchos casos, “los esposos o compañeros presionan a las mujeres so pena de *echarles los paracos*.”⁴⁸

Por su lado, la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, Radhika Coomaraswamy, señaló en su informe a raíz de su visita a Colombia en 2001,

“el carácter amplio y sistemático de la violencia por razón de género y las diversas formas de violencia que sufre la mujer. (...) Aunque los hombres son las víctimas más frecuentes de las ejecuciones sumarias y las matanzas, la violencia contra la mujer, en especial la de carácter sexual por parte de grupos armados, resulta habitual. (...) Se escoge a las mujeres que tienen parentesco con personas del otro bando. Tras ser violadas, algunas mujeres han sido mutiladas sexualmente antes de matarlas.” (Coomaraswamy 2002, 2)

La Relatora afirma que la guerra “es una batalla entre hombres que se libra en los cuerpos de las mujeres”, lo que situaría a las hembras/femeninas en

48. *Paraco* es la expresión coloquial para referirse a paramilitar.

posición de objeto receptor de una violencia ejercida por machos/masculinos y no recogería los planteamientos que proponen revertir los estereotipos mujer víctima y hombre perpetrador, que ya se han expuesto en el capítulo anterior.

Como síntesis de estos discursos de derechos humanos sobre víctimas y género, creo importante destacar, en primer lugar, que emerge una concepción esencialista de las víctimas como un colectivo unido por el hecho de haber sufrido un suceso violento que ha provocado un daño, que ha marcado y traumatizado a la persona, la cual tiene plena conciencia de su condición, conoce sus derechos y desea la verdad, la justicia y la reparación. En segundo lugar, que la mirada de género parece limitarse a las organizaciones específicamente de mujeres y raramente se incorpora en otras (con excepciones como Amnistía Internacional).

Finalmente, encontramos una igualación de las categorías de sexo y de género que, tal como sugiere El Jack (BRIDGE), lleva a la preocupación de que las leyes y resoluciones internacionales utilicen el término género, pero de hecho, se enfoquen de manera exclusiva en mujeres. Aunque esto es importante, dichos instrumentos jurídicos no facilitarían la comprensión de los impactos de género, ya que no analizan las relaciones de desigualdad entre el colectivo mujeres y el colectivo hombres, sino únicamente las condiciones de las mujeres, y por ello, minimizan el potencial para revertir las desigualdades de género.

2.3. DISCURSOS DEL ESTADO COLOMBIANO SOBRE LA NOCIÓN DE VÍCTIMA Y GÉNERO

El contexto político actual desde el cual se están generando discursos sobre las víctimas por parte del Estado colombiano es sumamente complejo y paradójico, y distintas instituciones del Estado articulan diferentes discursos. De entrada, el gobierno actual de Uribe niega la existencia de un conflicto armado en el país, argumentando que la situación es de postconflicto en la medida que ha finalizado la desmovilización de los grupos paramilitares y que los demás *grupos armados al margen de la ley* hay que considerarlos *narcoterroristas*.⁴⁹ En este escenario se aprueba la Ley 975 de 2005 que legisla el llamado proceso de desarme, desmovilización y reinserción paramilitar. El discurso del presidente sugiere que gracias a este proceso y la puesta en marcha de los Tribunales de Justicia y Paz, ahora se ha pasado a reconocer la existencia de víctimas y de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación. Dicha ley delimita la categoría de víctima según el responsable del daño y define qué se entenderá por víctima:

“la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley.

49. Cabe mencionar la cuestión de las víctimas del terrorismo y su sintomática presencia en gran parte de los discursos hegemónicos sobre la noción de víctima, aunque es un tema que no voy a abordar en esta investigación.

También se tendrá por víctima al cónyuge, compañero o compañera permanente, y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida.

Igualmente se considerarán como víctimas a los miembros de la Fuerza Pública que hayan sufrido lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual o auditiva), o menoscabo de sus derechos fundamentales, como consecuencia de las acciones de algún integrante o miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley.” (art.5 Ley 975 de 2005)

De esta comprensión se derivan dos importantes implicaciones: una, que los soldados y policías muertos y heridos en combate son considerados como víctimas civiles, alterando el principio de distinción entre civiles y combatientes del derecho internacional humanitario; y dos, que sólo se considerarán víctimas las de grupos guerrilleros o paramilitares (“grupos armados organizados al margen de la ley”), desconociendo a las víctimas ocasionadas por fuerzas de seguridad del Estado. De hecho, el no reconocimiento de estas víctimas ha dado lugar a la articulación del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado en Colombia que rechaza el proceso abierto y los discursos hegemónicos del Estado sobre la materia.⁵⁰ Por otro lado, esta ley también desconoce la noción de víctima que el Estado usaba desde 2002 para indemnizar a las víctimas de la violencia política,⁵¹ e ignora las víctimas a partir del año 2005.

Por su parte, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR)⁵², creada por la mencionada ley e integrada por representantes de instituciones del Estado y personas nombradas por el Presidente⁵³ también maneja un concepto de víctima algo diferente, aunque no entre en clara contradicción con la ley:

“todas aquellas personas o grupos de personas que, en razón o con ocasión del conflicto armado interno que vive el país desde 1964 hayan sufrido daños individuales o colectivos ocasionados por actos u omisiones que violan los derechos consagrados en normas de la Constitución Política de Colombia, del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Penal Internacional, que constituyan una infracción a la ley penal nacional.” (CNRR 2006, 2)⁵⁴

50. Esta organización busca “consolidar un movimiento nacional participativo en el que trabajemos en torno a descubrir, denunciar y erradicar para siempre las estrategias, métodos y modelos criminales desarrollados por el Estado, que se pretende perpetuar por medio de la impunidad.” Ver www.movimientodevictimas.org

51. Artículo 15 de la Ley 782 de 2002: “Para los efectos de esta ley, se entiende por víctimas de la violencia política, aquellas personas de la población civil que sufran perjuicios en su vida, o grave deterioro en su integridad personal o en sus bienes, por razón de atentados terroristas, combates, secuestros, ataques y masacres en el marco del conflicto armado interno. Son víctimas los desplazados en los términos del artículo 1 de la Ley 387 de 1997. Así mismo, se entiende por víctima de la violencia política toda persona menor de edad que tome parte en las hostilidades.”

52. Incluyo el discurso de la CNRR dentro del Estado al considerar que no se trata de una comisión independiente, contrariamente a su pretensión declarada, debido tanto a su carácter, como por el proceso de designación de comisionados, así como los vínculos con el Estado de la práctica totalidad de éstos, y los efectos de sus planteamientos, que no contradicen, sino que legitiman los discursos del Estado.

53. Artículo 50 de la Ley 975 de 2005: la CNRR integrada por el Vicepresidente de la República, quien la presidirá; el Procurador General de la Nación; el Ministro del Interior y de justicia; el Ministro de Hacienda; Defensor del Pueblo, dos Representantes de Organizaciones de Víctimas y el Director de la Red de Solidaridad Social. El Presidente de la República designará cinco personalidades, dos de las cuales, al menos, deben ser mujeres.

54. *Definiciones Estratégicas y Operativas de la CNRR* presentado en agosto 2006.

Para la CNRR, el sólo reconocimiento de todas las víctimas del conflicto armado contemporáneo constituye en sí mismo un acto de reparación, aunque “dicho reconocimiento no significa que todas ellas califican automáticamente como beneficiarias de las políticas de reparaciones”. Es decir, hay que distinguir entre el concepto de víctima y el de beneficiario, que se refiere a aquella víctima que recibirá algún tipo de reparación, según la definición de la ley. Con esta distinción, la CNRR pretende poner fin al debate abierto a partir de la aprobación de la ley sobre si las personas desplazadas forzosamente por la violencia política (más de tres millones) serán consideradas víctimas o no.

Con relación a una perspectiva de género en la concepción de las víctimas, la CNRR (2007)⁵⁵ habla de criterios para valorar la *calidad de víctima* y determinar el tipo e intensidad del sufrimiento vivido que comprende, en primer lugar, la pertenencia a un determinado grupo, entre los cuales aquí nos interesan: “mujeres, en razón de su condición diferencial; y personas con opciones lesbiana, gay, bisexual o transexual.” En segundo lugar, “la consideración especial del daño producido en el proyecto de vida de las mujeres que se quedan solas, la sobrecarga que implica el mantenimiento de la familia y su dependencia productiva resultado de la carencia de oportunidades para desarrollar sus competencias laborales.”

En tercer lugar, las condiciones de riesgo o de especial vulnerabilidad de la víctima, entre otras: niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo (viven en la calle, huérfanos, violencia intrafamiliar, extrema pobreza, en medio del conflicto armado y/o sometidos/as al desplazamiento forzado); y mujeres embarazadas y/o cabezas de hogar en medio del conflicto armado y/o en situación de desplazamiento forzado. En cuarto lugar, la identificación del contexto donde señala la existencia de un contexto de violencia en contra del grupo y el conflicto armado mismo en relación con las mujeres,

“considerando que en los períodos de guerra, conflictos armados y represiones políticas los estereotipos masculinos y femeninos se exacerban y, con ellos, las expresiones de dominación, exclusión, explotación y violencia contra las mujeres.” (CNRR 2007, 62)

Finalmente, la CNRR también considera la estigmatización particular que sufren las mujeres cuando han sido víctimas de violación o abuso sexual como un criterio de intensidad del sufrimiento padecido por la víctima y afirma que

“en el caso colombiano, no es fácil determinar un patrón de sistematicidad de la violencia sexual lo que no significa que no haya existido. No obstante, sí es posible establecer que ha sido una práctica generalizada utilizada por todos los actores armados, tanto contra la población civil como contra las mujeres que hacen parte de sus filas. (...) Por ello, un criterio básico de las investigaciones que se adelanten debe ser incorporar sin excepción la pregunta dirigida al procesado sobre el uso de prácticas de violencia sexual contra las mujeres.” (CNRR 2007, 62)

Este detalle en las consideraciones a la hora de valorar la *calidad de víctima*, en términos de la CNRR, contrasta con el hecho que los fiscales que exhuman cadáveres no recogen evidencias de violaciones sexuales, y que los

55. *Recomendación de criterios de reparación y de proporcionalidad restaurativa* presentado en mayo 2007.

homicidios de mujeres, a pesar de haber sido cometidos por paramilitares o guerrilleros, se suelen clasificar como *homicidios pasionales*.

Los discursos hegemónicos colocan una etiqueta de víctima que tiene como efectos tratar a alguien como tal y determinarle una supuesta identidad acorde con ese lugar. Este mecanismo es un ejercicio esencializador donde se refuerzan las relaciones de poder existentes, en especial las de género, al sumarse los estereotipos de víctima a los de mujer. Así mismo, se da un efecto de poder cuando el Estado introduce la distinción entre la categoría de víctima y la de víctima-beneficiaria, en la que sólo la segunda tendría derechos a medidas de reparación.

Esta diferenciación supuestamente responde, por un lado, al intento de clasificar a las personas desplazadas como una categoría aparte (víctimas, pero no beneficiarias), argumentando las dificultades de hacer efectivos sus derechos de reparación al ser más de tres millones de personas. Por otro lado, un reconocimiento amplio de víctimas, aunque sin implicaciones legales, permite corregir el hecho de que la ley ignora la existencia de víctimas de fuerzas de seguridad del Estado. Así, este discurso socava la categoría víctima vaciándola de sus efectos jurídico-políticos, ya que éstos se limitarían a la nueva categoría víctima-beneficiaria.⁵⁶

2.4. DISCURSOS DE MUJERES ORGANIZADAS SOBRE LA CATEGORÍA DE VÍCTIMA Y GÉNERO

A partir del análisis de contenido de las cinco entrevistas, tal como he explicado en el apartado del proceso de investigación, he inferido una serie de elementos para conocer con base en qué dimensiones y procesos mujeres colombianas organizadas construyen la categoría social de víctima de conflicto armado y violencia política. De dicho análisis emerge el siguiente sistema de categorías:

Despolitización de las experiencias de violencia política

- Atomización social
- Sufrimientos íntimos y privados
- Búsqueda individual de justificaciones y culpables

Construcción de la categoría víctima

- Reconocimiento de vulnerabilidades y fortalezas
- Cuerpos de mujeres víctimas
- Estereotipos sobre mujeres víctimas
- Estigmas hacia las víctimas
- Transmisión de la condición de víctima
- Victimario como víctima
- Mujeres víctimas en el patriarcado

56. Otra cuestión que merece atención para posteriores investigaciones son las medidas de reparación con perspectiva de género.

Políticas de victimización

- Mecanismo de eximir responsabilidades
- Dispositivo de control social
- Pretexto para ejercer más violencia
- Estrategia política de víctimas

Transgresiones de relaciones de poder y de género

- Compartir experiencias y búsqueda de sentidos políticos
- Organizarse junto con otras víctimas y mujeres
- Cuidado y afectos en la acción política
- Devenir o no devenir, hacer o no hacer de víctima

2.4.1. DESPOLITIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Entre los efectos de la violencia política encontramos los problemas para lograr el reconocimiento y la validación colectiva del dolor provocado por la situación vivida y que, en parte, explica la dificultad de pensar políticamente las experiencias individuales. La atomización social, los sufrimientos privados e íntimos, así como la búsqueda individual de porqués y de culpables, complican las condiciones de posibilidad para una comprensión política de las circunstancias que se viven.

2.4.1.1. ATOMIZACIÓN SOCIAL

Ante las experiencias de violencia política en el contexto de conflicto armado, las mujeres entrevistadas hablan de una individualización y encierro personal como forma de afrontamiento. Al menos inicialmente, las relaciones se atomizan, se reducen a partículas pequeñas, individuales o familiares, y se activa la contención y la incomunicación.

Ella no habla de ello... Ella... el dolor la va y la va consumiendo. (E5:87-88)

Me daba mal genio hablar, como que me daba mal genio que me preguntaran o todo... (E4:39-40)

Junto con ello, se puede dar una retirada del mundo y una reclusión, aunque no tiene porque llevar a un ensimismamiento en el propio pensamiento. Este mecanismo de abstraerse y de confinarse es vivido como limitado en el tiempo, es una posición temporal.

El dolor siempre era el mismo, a mí se me olvidó todo, yo no volví a pensar en mí, ni nada. Yo no sé... Como que yo no volví. Fue como un tiempo que se cerró ahí y cuando desperté fue ahora. (E4:37-39)

Ese impulso hacia el aislamiento también puede verse motivado no por buscar la abstracción de la realidad, sino la comprensión de la experiencia a partir de las reflexiones personales:

Lo único que hice fue salir de ahí. Irme por allá... a un sitio donde estuviera sola, a meditar y a reflexionar sobre lo que había pasado, pero realmente fue muy difícil porque nunca entendí. (E2:168-170)

Otro dispositivo que activan estas mujeres es el de evitar conversar sobre la experiencia y esforzarse en proyectar una fortaleza, a pesar de que ellas sepan su precariedad.

Al comienzo no hablaba con nadie. Yo no permitía que nadie me dijera nada, el dolor me volvía... me volvía (¿?) El dolor me hiciera más fuerte. Yo siempre quería era demostrar que yo era fuerte y nadie ni nada me daba miedo, aunque estuviera muriéndome. (E5:83-85)

En cualquier caso, ya sea mostrando o escondido la vulnerabilidad, la soledad no conlleva necesariamente la reclusión en espacios domésticos; de la misma manera que la presencia en espacios públicos no implica mecánicamente acción colectiva.

Todas mamás... con los hijos desaparecidos, sin saber nada de ellos... Y saliendo a la Plaza de Bolívar, pero solos. Y por allá, pues, averiguando y cada uno por su lado. ¡Solos! ¡Solos! (E4:4-5)

Parte de este aislamiento social pasa por la desorientación y la desprotección que provoca la incertidumbre ante las nuevas situaciones que se presentan a raíz de la violencia política.

Yo a veces me sentía desorientada. Yo sentía que al llegar acá, hasta ahí había llegado yo. Que hasta ahí había llegado yo. Hubo momentos en que dije: ¡Me voy! ¡Me voy del país! Porque yo no sé qué voy a hacer acá. Es sentirse totalmente desprotegido, totalmente como un animalito indefenso sin saber qué va a hacer. (E1:307-310)

La cuestión de la protección tiene una dimensión relacional y con más de una dirección. No se trata solamente de que la víctima se sienta protegida por personas no víctimas, sino que también sucede que éstas quieren protegerse de la víctima al percibirla como una fuente de sufrimiento o incluso como una amenaza.

También he retado a mi familia, porque después de eso ellos decían que yo no tenía que volver a Ciudad Bolívar. Cuando yo volví a Ciudad Bolívar mi familia ya no... no querían ya saber de mí para no sufrir. (E2:224-225)

Cuando le cuento mi historia se asustó. Fuera de eso se puso toda temerosa. Exacto, ya ella no veía, por lo menos en mí poder estar cerca, porque ella vio como que era un riesgo estar cerca. (E2:505-506)

Estos mecanismos de los que hablan las mujeres, como el encierro, la búsqueda de soledad o la reducción de relaciones sociales, refuerzan la percepción de una misma como caso aislado, como vivencia particular e individual. Ello explica buena parte de la despolitización de las experiencias de violencia política:

Lo que yo pensé era que solamente a mí me había pasado. Y esto a diario escucha uno que pasa, que es lo más tenaz. (E2:933-934)

Qué más quisiera el gobierno que a pesar de, de una u otra manera el daño que se nos causó, que no exijamos nuestros derechos y que veamos nosotros mismos cómo conseguimos nuestras cosas. (E1:220-222)

2.4.1.2. SUFRIMIENTOS ÍNTIMOS Y PRIVADOS

La dinámica de atomización social mencionada individualiza las experiencias y sitúa el dolor de las víctimas en espacios considerados íntimos o privados de las personas y familias, cuya validación social se hace difícil:

La alegría en los hogares prácticamente se acaba. No hay una alegría. Si hay unas risas, siempre van acompañadas de mucho llanto. Pero la alegría se acaba en los hogares, hay un daño profundo en el interior de cada hogar. (E3:18-20)

Entre los sufrimientos a raíz de las experiencias de violencia política, las mujeres reconocen sus sentimientos de rabia y de venganza y, a la vez, las dificultades en aceptarlos como emociones propias. Se da una tensión en el proceso para admitir el odio como parte de una misma, pues conlleva percepciones diferentes a las que se tenían:

Fue primero reconciliarme conmigo misma, porque eran unos sentimientos encontrados de desesperación, de odio, de... O sea... No era capaz de aceptar lo que me había pasado. No lo aceptaba y eso me hacía sentir rabia (E1:504-506)

Sí hay un odio... hay una sed de venganza que uno lleva... (E5:279)

Estos sentimientos intensos vividos en la intimidad no se limitan al dolor o al odio provocados por un hecho de violencia del pasado. Precisamente dicha violencia ocasiona nuevos sufrimientos, materiales e intangibles, derivados de la posición de víctima, como la necesidad de ayuda.

¿A quién le gustaría venir a mendigar a esta ciudad? ¡A nadie! Después de tener de qué vivir ¡A nadie le gustaría! Y por eso entiendo tanto el sufrimiento de un desplazado. Porque... porque la verdad es que he visto mucha gente, muchas personas llorar porque tienen que ponerse ropa regalada, porque tienen que pedir en la calle un plato de comida, cuando ellos tenían sus fincas, cuando tenían todo. (E1:185-189)

Estos desasosiegos por las nuevas situaciones vitales desde el lugar de víctima se enfatizan cuando se asume el papel de madre, ya que se intensifica la angustia por cubrir las necesidades de sus hijos hacia quienes sienten la responsabilidad de cuidar y proteger:

Uno no se alcanza a imaginar que de la noche a la mañana tenga que sentirse con la zozobra, con la incertidumbre de no sé si hoy voy a conseguir para darle comida a mis hijos. Porque en sí la vida de uno como madre, como mujer, gira en torno a los hijos. (E1:310-313)

A raíz de eso yo también quería entregar mi niño. Se lo quería entregar a la familia porque pensaban que corría también peligro. (E2:175-176)

4.1.3. BÚSQUEDA INDIVIDUAL DE JUSTIFICACIONES Y CULPABLES

En momentos de atomización y sufrimientos privados, las preguntas que estas mujeres se hacen acerca de sus experiencias de violencia política giran alrededor de poderse explicar la situación y encontrarle algún sentido. Pareciera que el poder responder un por qué rebajaría el sufrimiento:

Y de la noche a la mañana sentirme que no tenía nada ¿Sí? Y uno no alcanza a explicar eso. Uno siempre dice ¿por qué a mí? ¿Por qué a mí? (E1:69-70)

El sentir que alrededor de la casa de uno pues... hay... había gente diferente... (*Sollozos*)
Era horrible el sentir que en cualquier momento nos iban a matar y no sabíamos por qué. ¡Era... Era terrible! (E5:72-74)

Para poder responder el interrogante repetitivo de quién ocasionó el sufrimiento, se activa el mecanismo de querer encontrar las personas culpables. Paralelamente y de la misma manera que se sigue tratando de encontrar la persona responsable a quien inculpar, también se intenta desactivar dicho engranaje:

Mientras no sea fácil de olvidar es muy difícil de uno pensar que uno perdona; siempre está buscando un culpable. Siempre está diciendo: a mí esto que me pasó, me pasó porque alguien me lo generó. Sí, está buscando uno siempre un culpable. Pero, pues, también como la lucha constante de no quedarse uno ahí. (E1:281-284)

El dispositivo de la culpabilización no se reduce a aplicarlo a terceras personas, sino que la misma mujer se atribuye alguna forma de culpa, como de haber incumplido u omitido algún deber inconcreto.

Cuando se presenta la situación de desplazamiento forzado o así de víctimas, [...] resultamos... ¿Cómo es que se dice eso? Asumiendo culpa indebidamente... (E2:410-411)

En ocasiones el entorno también responsabiliza a la víctima de lo sucedido, por no haber hecho lo que le decían o por haber tomado sus propias decisiones siendo mujer.

En ese momento, para mí, no era explicable. Además todo el mundo me echaba la culpa de la muerte de él, que yo lo había llevado para eso, para que lo mataran, porque yo sabía en qué estaba implicada entonces no tenía que haberlo llevado para allá. (E2:170-172)

Precisamente, el hecho de verse señalada como culpable facilita comprender la culpabilización como mecanismo social tantas veces activado sin precauciones.

Aprendí a no decir “por algo será” [...] que generalmente lo hacemos... Y que... Un ejemplo “Fulano lo mataron” y ya dicen “uy, por algo será que...” Es triste, pero nos tienen que pasar las cosas para uno darse cuenta que hay palabras o hay expresiones que uno no... No se deben utilizar porque no sabe uno hasta donde pueden causar daño. (E5:144-147)

Otra forma en la que aparece la culpa implica a la persona de la familia muerta o desaparecida. Ante los interrogantes recurrentes para interpretar los hechos y junto con las explicaciones descalificadoras del tipo “algo habrá hecho”, se abren las dudas sobre si se conocía realmente a la persona, sobre si realmente estaba involucrada en ciertas acciones y no lo sabían, como si, con ello, se justificara en parte la violencia sufrida:

Es una situación que a mí dolía la cabeza. Yo incluso decía: “Dios mío, sería que nosotros no sabíamos...” (E5:161-162)

2.4.2. CONSTRUCCIÓN DE LA CATEGORÍA VÍCTIMA

He considerado la construcción de la categoría víctima de conflicto armado desde la parcialidad de mujeres organizadas y no de la categoría mujer víctima, puesto que entiendo que si la apuesta es por reconocer la parcialidad de las perspectivas a la hora de pensar los temas, lo interesante no es tanto reducir la categoría a un perfil concreto de mujer víctima, sino asumir y explicitar la posición desde donde se está analizando la categoría víctima.

2.4.2.1. RECONOCIMIENTO DE VULNERABILIDADES Y FORTALEZAS

A raíz de sus experiencias de violencia política, las mujeres asumen que sus subjetividades se construyen incorporando fragilidades y vulnerabilidades. Dichos atributos caracterizan el lugar social de la víctima quien, sobre todo en relación con no víctimas, puede verse y ser vista como desvalida, necesitada de alguien a quien sujetarse para devenir sujeto –sujetivarse–:

Es como cuando uno se está ahogando. Yo creo que se presentara una... se presenta una ramita para prenderse uno... Que le digan a uno “Sí, le voy a ayudar”. Y así espera uno... que alguien le diga “Sí, yo le colaboro. Vamos a hablar o vamos... O si... va a haber algo favorable, sí van a salir”. Pero vuelven y mueren esas ilusiones. Vive uno es de ilusiones, apenas. Y esperanzas. De eso vive uno. (E4:93-96)

De todos modos, en sus narraciones las mujeres no plantean el lugar de víctima desde una dicotomía irreconciliable entre ser vulnerable o ser fuerte, sino más bien hacen referencia a fortalecerse a partir de la fragilidad. Así, la vulnerabilidad operaría como motor y como terreno sobre el que fortalecerse. Para ello estas mujeres hablan de reconocer la fragilidad, el sufrimiento y el miedo como vía para trascenderlos:

Todas esas vainas me sucedieron y... yo vivía sobre ese dolor, pero no podía estar quieta, porque eso me iba a acabar más. Pero aún así, internamente, vivía muy triste y muy temerosa. (E2:186-188)

Uno no se vuelve a recuperar del todo, sino que uno brega. (E4:50)

Lo otro es aceptar que el problema está... y echar para adelante. [...] Entonces, es conocer... es conocer el valor real de lo que uno tiene y de lo que es capaz. (E5:255-258)

Las dificultades y la dureza de la experiencia pueden suponer también un crecimiento cuando las mujeres se plantan ante las dinámicas de victimización y se dan cuenta, explicitan y comparten lo aprendido en ese proceso y se ven a sí mismas con capacidades y empeños antes impensables:

Inicialmente uno se siente que no es capaz de hacer nada. Tan pronto le pasa es como... queda en blanco y cree que no hay ni salida, que ahí las cosas terminan. Pero... uno le pone... En el caso de nosotras dijimos “no”. (E5:416-418)

Hemos crecido a nivel personal y a nivel político también y a nivel humano. Porque es una vivencia muy dura, muy cruel, que abre... además de las esperanza, también abre expectativas de vida, de seguir construyendo en medio de un terreno difícil, de muchas piedras y de muchas espinas. (E3:52-56)

Me atrevo a decir que mi vida la he vivido en estos cuatro años. Antes... No... Yo senté y me conocí y miré qué era lo que yo tenía en estos años. Antes no. Entonces, no miraba... (E5:244-245)

En cualquier caso, que las mujeres consideren estos aprendizajes no implica mecánicamente que se sitúen en el campo de la agencia ni de la mera sujeción. Saber de su fragilidad favorece que asuman la vulnerabilidad, aunque no como una posición fija.

Hay momentos que yo no puedo... no puedo ni siquiera nombrarla, como hay otros que lo puedo manejar. Pero eso... es como... es como chévere conocer una parte que uno no se imagina (E5:249-251)

Este reconocimiento de vulnerabilidades y fortalezas, este asumir que no es una o la otra, sino que una apuntala a la otra y que también se desplazan entre ellas temporalmente nos lleva al corazón de cómo estas mujeres se piensan y construyen subjetividades desde el lugar de víctima.

Víctimas porque fuimos afectados, desde luego. Más no porque vayamos a quedarnos todo el tiempo como que no somos capaces de salir de ahí. Uno es capaz de salir de ahí. Y yo soy un ejemplo de eso, yo salí de ahí. Y no solamente salí yo, sino que estoy tratando, día a día, que la gente salga de ahí. (E1:199-201)

Hoy por hoy, mido mi capacidad como de hacer... de enfrentamiento, de aguante, de ver que... como el dolor... el dolor y el sufrimiento lo hace a uno madurar y lo hace ser más fuerte. Y es eso. Es como una de las cosas grandes, una de las enseñanzas grandes que yo aprendí. (E5:139-142)

Así, no se trata sólo de salir de ahí individualmente, sino posibilitar que otras personas hagan ese proceso, acompañándolas. Ello pasa, entre otras cosas, por dar a entender que una no tiene por qué ubicarse en la posición de víctima para, desde ahí, convocar la lástima de personas que no son víctimas y suplicar derechos al Estado.

El hecho de quedarse en víctima es como seguir haciendo... Es como dejar que la gente siga creyendo que estás mendigando los derechos. Y seguir creyendo de que pobrecita, se sumió y se quedó en el dolor. Y no es: ise sumió, vivió y pasó! (E3:215-217)

Por otro lado, dicho proceso implica concebir el lugar de víctima como una posición temporal y que, por lo tanto, se puede abandonar.

cuando ha pasado que se han cumplido estos derechos, para cada uno de ellos, ya tú dejas de ser víctima; porque has logrado también el cumplimiento, la exigencia de esos derechos. Entonces ya pasas esa barrera y ya te metes en estar en la reconciliación si hubo verdad, justicia y reparación. Entonces ya se puede hablar de la reconciliación. **Así, ¿la condición de víctima es temporal?** Si se hace bien hecho, es un proceso largo, difícil, costoso. Eso es... (E3:229-234)

Sumado a los elementos anteriores, me parece importante destacar que la construcción de la categoría víctima tiene otras posibilidades, más allá de los planteamientos centrados en el trauma como marca imborrable cuya superación orienta el sentido de la vida de las víctimas. Es posible apelar a la condición de víctima sin situarla en el centro de la subjetividad ni que devenga el lente a través del que se mira todo, ni la meta que guía los pasos.

Claro que somos víctimas de la violencia... pero que eso no sea el objetivo de vida de uno, porque si no, ahí quedamos y de ahí no vamos a salir. (E2:914-915)

2.4.2.2. CUERPOS DE MUJERES VÍCTIMAS

Sabemos que uno de los efectos de los conflictos armados es agudizar la concepción patriarcal de los cuerpos de las mujeres como cuerpos dominables y violables. A ello cabe añadir que, por el hecho de vivir directamente o en personas muy cercanas amenazas, muerte, desaparición, persecución, desplazamiento o secuestro, la experiencia sitúa a estas mujeres en contacto con la fragilidad humana, aún más de lo habitual.

Nadie se puede imaginar la sensación de sentir que lo van a matar, que lo van a violar, que lo van a ultrajar, que le van a hacer cosas... (E1:638-639)

Yo no quiero vivir más violencia porque la viví desde muy temprano, desde muy temprano. De sentirme asesinada varias veces. Y aún, lo que más preocupa es que ahora último he vuelto a sentir esas sensaciones, ese miedo. (E1:552-554)

Si bien el control y la amenaza contra los cuerpos de mujeres sea una constante que se intensifica en contextos de violencia política, no se puede deducir de ahí que sufrir violencia sexual deje una marca inalterable que paraliza las capacidades de agencia de las mujeres.

Mujeres que han sido víctimas de ultrajes, de violaciones, que las violaron, son mujeres que en este momento están liderando organizaciones y que están ayudando a otras mujeres, a pesar de lo que les pasó. (E1:215-217)

Por otro lado, más que convertirse en víctimas a raíz de un único hecho violento, puntual e inesperado, están en unas relaciones sociales marcadas fuertemente por la violencia política (señalamiento, amenaza, desconfianza, miedo...) que refuerzan las relaciones de poder, entre otras, las de género. En este sentido, me parece interesante señalar que, en los discursos hegemónicos, con el afán de clasificar las víctimas y sus daños, se alcanza a categorizar de tal manera que se dividen experiencias humanas que, en realidad, no se pueden desconectar cuando son los mismos cuerpos quienes las viven, sienten e interpretan.

Dentro de las personas desplazadas hay personas que tienen familiares desterrados, hay personas que tienen familiares asesinados, secuestrados... ¡Dentro de las personas desplazadas! No sé por qué quieren separar eso. Si una persona desplazada también ha sido víctima del secuestro, también ha sido víctima... (E1:212-215)

Los efectos de estar cerca de la precariedad de las vidas y de los cuerpos, lejos de empuñar a las mujeres, puede darles también valentía.

Es muy diferente hablar de víctimas, de desplazamientos, sólo porque es un tema de moda; sino muy diferente cuando uno lo ha vivido. Cuando uno lo ha vivido lo que uno puede decir le nace de acá, del corazón, de la vivencia, del sufrimiento, de lo que implica ser uno una persona desarraigada. Eso le da a uno como más... Uno: valor, dos: coraje. (E1: 3-6)

Es en los cuerpos donde se muestran las afecciones por las angustias y temores que se sufren en contextos de violencia política y, con mayor intensidad quienes la viven más de cerca.

Todo era solo preocupación. [...] Y yo me enfermé hasta del corazón que ya me daban ataques. A mi se me... Bueno, sentía cantidad de cosas. A lo último pues ya no era permitido ni siquiera llorar. Apenas empezaba a llorar, empezaba a dormirme los dedos de las manos. (E4:16-20)

Además de somatizar el pesar, el hecho de situarse en el lugar de víctima conlleva un abandono del cuidarse y del aspecto físico de las mujeres, lo que intensifica la transmisión de tristeza, tal como se espera socialmente. Ello permite mantener activo el dispositivo de establecer relaciones en tanto que víctima.

La postura como mujeres, el arreglo, todo eso, se pierde, bastante. **¿Se descuidan...?** Se descuida bastante. Se descuida la presentación personal como el hecho de querer como estar, como sentirse... Yo lo traduzco en sentirse viva en esta ciudad. Se ven muy tristes. La tristeza de esas personas es increíble. Es increíble como... como ya se adaptan a eso y viven de eso. (E2: 486-493)

Este proceso de desatención personal viene acompañado de las limitaciones que imponen las personas cercanas, quienes a menudo tratan de evitar que la mujer retome su vida afectiva personal y busque pareja. De alguna manera, puede convertirse en imponer un castigo a la mujer tratando de negarle su capacidad de desear y la satisfacción de deseos.

Las personas que están alrededor de uno no aceptan que uno... “¿cómo así, o sea que me mataron a mi papá y fuera de eso, usted se va por allá a conseguir novio?” Eso es una reflexión contra uno. (E2: 485-486)

2.4.2.3. ESTEREOTIPOS SOBRE MUJERES VÍCTIMAS

Entre los estereotipos contruidos alrededor de las mujeres víctimas, se pueden señalar dos modelos de cualidades y conductas, dos mitos principales: por un lado, el mito que une simbólicamente mujer – madre – paz – víctima, el cual favorece una asociación cómoda al patriarcado que coloca a los individuos de sexo femenino en la posición de *mujeresmadre* que son víctimas pasivas y pacifistas sufridas por naturaleza.

Yo creo en un proceso de transformación social desde las mujeres, porque nosotras las mujeres somos generadoras de paz. Por nuestros hijos hacemos lo que sea. (E1:113-115)

Yo tomé toda la figura de mi mamá. Responder por una casa, responder por unos hijos, sin derecho a tener vida propia. Y lo otro, a protegerlas a ellas. Yo asumí todas las investigaciones... Todo... para que nos respetaran a mi familia. (E5:92-94)

Para nosotros, de mujeres, el dolor no termina. No sé por qué, de verdad fuimos tan... tan... Yo no sé... Llevadas a sufrir y sufrir por una o por otra razón. (E1:550-551)

Por otro lado, habría un segundo mito, que sería una derivación del primero, y que representa la mujer víctima –principalmente familiar de una persona asesinada, desaparecida o secuestrada– como la militante infatigable que asume lo que entiende que es su papel histórico en la lucha organizada para revertir la marca indeleble de la violencia política. Así, pareciera que una mujer cuyo familiar ha sido desaparecido, asesinado o secuestrado, automáticamente asume la responsabilidad de reivindicar los derechos de las víctimas apelando su lugar de víctima, como extensión de sus atributos de género en el cuidado de la familia, aunque con discursos militantes:

El hablar de la condición de víctima no solamente implica uno ser víctima del conflicto armado colombiano, como el caso de nosotras, sino que también implica hablar de verdad, justicia y reparación obligatoria y necesariamente (E3:137-138)

Sea cualquier tipo de víctima del conflicto armado no quiere decir que es que uno esté mendigando derechos, como la gente cree, que es que uno está mendigando... ¡No es eso! Es una exigencia... porque los tenemos. ¡Así se llaman! ¡Derechos! (E3:173-175)

uno llega el momento donde que se para y a enfrentarse al que sea y, así las piernas le tiemblen a uno... uno está que se cae... ¡No! No pasa nada, hacerse el fuerte. Ese mismo valor lo lleva a uno a una máscara. A mi nadie me veía llorar. Era raro el que... Pero las lloradas que me pegaba eran muy tenaces... (E5:247-249)

Como contrapunto a este segundo mito, queda claro que el hecho de ser mujeres víctimas no implica automática ni necesariamente que defiendan sus derechos y que tengan una visión política de la situación:

Uno ya sabe que ellas tienen una formación política diferente, que por ser mujeres no son defensoras de los derechos humanos... (E2: 574-575)

En cuanto al primer mito –la mujer madre víctima pacifista por naturaleza–, podemos ver cómo esta concepción activa dispositivos de sobreprotección hacia la mujer víctima que es vista como desvalida, incapacitada para valerse por sí misma y que requiere asistencia y compasión:

Y todo el mundo quería protegerme. Todo el mundo tenía miedo de que me pasara a mi algo o me le pasara algo a mi hijo. Y me decían que me fuera, que mejor no... no arriesgara. Yo decía “¿pero qué es lo que me quieren transmitir?” (E2: 198-200)

2.4.2.4. ESTIGMAS HACIA LAS VÍCTIMAS

El proceso de reconocerse víctima entre otras víctimas conlleva un dilema entre ocultar el dolor o mostrarlo y, por ello, hacer frente a ser encasillado con estereotipos y estigmas, es decir, marcas, huellas, señales que pueden indicar una deshonra o sencillamente una carga que determina las relaciones sociales. Así, tanto la presentación hacia los demás como el trato que se recibe de las personas no víctimas vendrían condicionados por esa circunstancia que les colocaría en una condición de anormalidad. Ésta no se basaría únicamente en estereotipos negativos –ya sea de vulnerables, necesitados de ayuda y protección, etc. o de guerrilleros o paramilitares–, sino que el estigma de víctima tendría un rango más amplio: responder a las expectativas de la luchadora social infatigable, entregada y valiente también es un estigma. En cualquier caso, la etiqueta opera articulando la construcción de subjetividades y relaciones de acuerdo a esa posición, en un ejercicio de poder donde las víctimas dependerían de la protección y compasión de otras personas.

Uno, con lo de víctima, en todo lado lo tratan como el pobrecito, la pobrecita, como la... “ay, sí, no... tenaz lo que le sucedió...” ¡No! ¡Es que de eso no se trata! Porque es como sentar una posición. (E2:283-285)

Los secuestrados y nuestras familias ya quedamos marcados para siempre; a pesar de muchas situaciones y soluciones que se nos den después de liberados. (E3:243-245)

En ciertas situaciones, el ser considerado víctima por las demás personas no víctimas condiciona muy negativamente las relaciones, pues pasan a basarse en el menosprecio y la repulsa y a ser personas señaladas:

Ser un desplazado no es un orgullo para nadie. Más en nuestro país cuando es sinónimo de desprecio, de discriminación, de insolidaridad, de todo... Uno prefiere decir que no es desplazado porque siente el rechazo de la gente (E1:202-204)

Si yo fuera a pedir trabajo en otro lado, me tocaría esconder absolutamente mi pasado, porque no lo voy a conseguir si yo digo (E5:410-411)

Me marcó... fue la indiferencia de la gente... **¿De la gente del pueblo?** De la gente con la que uno vive... **Que los conocían...** ¡Exacto! Que lo conocen a uno... No es que diga que la gente toda tiene que decir que sí, que uno es bueno o es malo... ¡No! Sino que lo conocen, al menos no haga daño. Pero nosotros vivimos... lo más horrible fue el rechazo, el señalamiento como si nosotras solo... Si nos fuera a pasar solo a nosotras... (E5: 64-68)

Son varios los mecanismos para construir estigmas y marcas, desde hacer un uso de la información irrespetuoso, como si de anécdotas lejanas se tratara, hasta desacreditar con difamaciones diciendo que son guerrilleros o paramilitares.

La misma gente se encarga de... es un maltrato psicológico horrible. Y los comentarios de la gente...para la gente son chismes, para uno era... Como una lucecita... De pronto una esperanza en medio de todo. (E5: 81-82)

Si uno aquí reclama los derechos es guerrillero... ¿no? Normalmente se tiende a hacer eso, a esa estigmatización que es sucia y que es odiosa. [...] Somos tildados de paramilitares porque somos familiares de policías y soldados y somos tildados de guerrilleros porque hemos hablado con los comandantes de la guerrilla. (E3:65-69)

El mismo Estado lo condena a uno y lo... ¡Uy...! que sí... ¡Uy...! ¡Desplazada! ¡Uy... no! Son los guerrilleros, son los delincuentes... son... De hecho a mí me pasó en varios lados donde venía. (E5:406-408)

2.4.2.5. TRANSMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA

Los estereotipos que alimentan las marcas y estigmas que se construyen socialmente alrededor de la condición de víctima y, en concreto, de las mujeres víctimas, se actúan, se sufren, se rechazan, se adaptan... Cada persona en dicha situación decide qué hacer con la etiqueta de víctima con la que teje sus lazos sociales.

Lo que traté... y traté también de infundírselo a mi hermana... era que el odio no nos invadiera. Que a nosotros no nos moviera el odio. Porque el odio lo que nos iba a hacer era más daño. No... Aunque no se le puede decir a alguien que no odie. (E5:268-269)

Tratar de que, por muy duro que hayan sido las situaciones, los otros no tienen por qué vivirlas. (E1:507-508)

En qué medida transmitir, qué transmitir y si transmitir o no son temas fundamentales que emergen en la construcción de la categoría víctima, y en especial, en el caso de las mujeres en sus relaciones familiares:

Están matando a nuestros esposos, a nuestros hijos, nuestros... Los hombres... los están matando. Entonces estamos quedando las mujeres como las víctimas. ¿Cierto? Y resulta que en ese papel nos colocan y entonces en ese papel de víctimas influenciarnos en la formación a quienes están cercanos o cercanas a nosotros. ¿Sí? Entonces, si yo me declaro víctima, pues en esa condición se va a criar mi hijo. (E2:342-356)

Nosotras transmitimos mucha formación. Nosotras, como mujeres, nos dieron ese papel, pues utilicémoslo para bien. (E2:915-916)

Las mujeres hablan de una responsabilidad en usar correctamente su rol de cuidadoras y en la educación de sus hijos e hijas, porque reconocen el potencial de generar y justificar violencia que tiene el hecho de heredar la condición de víctima y construir subjetividades victimizadas:

Voy a tratar, por lo menos de que esto no me afecte y que esto no afecte a los demás, o seguir causando, llevando esto y transmitiéndolo a otras personas que sería repetir, repetir y repetir. (E1:519-521)

Puede que a uno lo restablezcan económicamente. Medianamente, económicamente. Pero allá queda algo en la mente de las personas, y sobre todo de las personas que han perdido familia, que les han asesinado su familia, que puede ser motivo para que esto continúe. (E1:341-351)

Lo que yo no quiero es como otras personas aducen que yo estoy matando porque me mataron a mi papá. Parte de los integrantes de los grupos, dicen que han matado porque les quitaron a su papá. Yo esto es lo que menos quiero transmitirle a mi hijo. Yo lo que quiero transmitirle a mi hijo es una posición política que tenga en la vida. ¿Que su padre desapareció? ¡Sí! ¿Que nos lo quitaron? ¡Sí! (E2:250-254)

2.4.2.6. VICTIMARIO COMO VÍCTIMA

Me parece significativo cómo las mujeres plantean una realidad compleja y cuestionan la distinción entre categorías fijas de victimario y de víctima que hacen ciertos discursos hegemónicos simplificando las responsabilidades. Estos discursos reducen las responsabilidades a sujetos, normalmente aquellos que ejecutan y se encuentran al final de la cadena de mando, y delimitan categorías fijas, relacionales e individualizadas: hay una víctima porque hay un victimario que provocó un daño. Así, la noción aparentemente encuadrada y permanente de lo que es ser víctima, se va viendo interrogada por las propias mujeres que han sufrido violencia política.

Cuando me tocó ir a la Fiscalía a... ¿cómo es? a reconocer los que hicieron esto, ¿usted cree que yo fui capaz? Yo no fui capaz. ¿Por qué? ¿De qué me interesaba que condenaran esos muchachos? ¿Para qué los condenaban? Lo estaban haciendo por ganar un peso para llevar su sustento, para vivir, para sobrevivir este mundo. Eso es ser también víctima. Y esos sí que son re-víctimas porque no tienen ni idea de lo que están haciendo, pero lo están haciendo es por comer, o por plata o por... Como sin un contenido. Ellos me parecían más víctimas. (E2:673-678)

A pesar de que a mí me desplaza y me amenaza un grupo paramilitar porque están entrando, porque están... son personas, hijos de campesinos, hijos que de una u otra manera también los ha tocado la violencia, así como ha sido y como ha pasado con los grupos guerrilleros. (E1:231-233)

De esta manera, la categoría víctima puede terminar aplicándose también en algunos casos a victimarios y responsables directos o autores materiales del daño: las mujeres los consideran también víctimas de un sistema y una estructura de violencia organizada en beneficio de otros con mayor poder que no son los directamente señalados como victimarios.

Yo creo que los victimarios también son víctimas. A veces lo siento así, de que ellos también son víctimas de un sistema... Son víctimas de un sistema... Víctimas de que en nuestro país cada día hay más concentración del poder, hay más concentración de la riqueza. Yo lo puedo ver desde esa manera, haciendo un análisis más allá, que son aquellas cosas que uno no puede gritar, que uno no puede decir. Sino que se lleva a decir solamente este y éste. (E1:235-239)

Lo he ido logrando. Ya puedo decir, con más tranquilidad, lo que te acabo de decir. Quizás ellos también son víctimas. Anteriormente no... Anteriormente, ¡cójanlos! ¡Méтанlos en la cárcel! ¡Háganlos pagar! ¿Si me entiende? HUMMM... Entonces, nunca acabaría este problema. (E1:511-514)

No estamos hablando de diluir las fronteras y aguar responsabilidades afirmando que el victimario es la víctima y viceversa. De lo que se trata es de asumir la complejidad a la hora de discernir en las responsabilidades de la violencia y de la importancia de hacerse cargo de dónde se marcan las fronteras y sus implicaciones:

Yo entiendo mucho la situación de mi país y puedo decirte que yo no veo los grupos al margen de la ley como una causa, sino como un efecto de unas causas. De unas causas muy fuertes, donde la culpabilidad en su mayoría es del gobierno, del Estado como tal. Así lo veo. (E3:228-231)

Está montado todo el aparataje para protegerlos, a los que piensan, precisamente, con respecto a esa violencia. Ellos están cobijados por toda una reglamentación de justicia. (E2:691-692)

Aunque la intensidad pueda variar en el tiempo, el dolor activa odio contra los responsables, y éste se percibe como un poderoso dispositivo que debe ser controlado para no actuar en función de él y, con ello, igualarse a quienes han causado el daño. En otras palabras, admitir que algunos victimarios también son víctimas no conlleva ni desresponsabilizarlos ni desdibujar las posiciones éticas que asumen algunas víctimas:

También nos sirvió mucho que el dolor... el odio no nos invadiera. Llegó el momento que uno se llena... claro, ese odio llena... Y lo hace a uno pensar lo contrario... Pero vuelve uno y recapacita, pero si yo pienso así... si quiero actuar así, me estoy convirtiendo igual que ellos. (E5:275-277)

2.4.2.7. MUJERES VÍCTIMAS EN EL PATRIARCADO⁵⁷

Finalmente, en cuanto a la construcción de la categoría víctima desde experiencias de mujeres, me parece relevante mencionar otras expresiones de las relaciones de poder y de violencia contra mujeres que deberían integrarse en el análisis.

57. El hecho de mencionar sólo mujeres víctimas no significa que ignore o desprecie la violencia en el patriarcado contra hombres o niños (abuso infantil, homofobia...) también significativas en el contexto colombiano, sino que me limito a evidenciar aquello que emerge de los relatos de las mujeres entrevistadas.

sis de la categoría de víctimas de conflicto armado para situarlo en un contexto más amplio que el de conflicto armado: el patriarcado. Las mujeres se refieren a violencias cotidianas que, si bien no tienen que ver directamente con el conflicto armado, sí son significativas para entender las experiencias de mujeres en condición de víctimas. En concreto, dichas violencias contra las mujeres tienen que ver, por un lado, con maltratos y violencia sexual hacia niñas y chicas.

Yo seguí inquieta porque me parecía que estas chicas, tan jóvenes, ya con niños, no podían dejarse como maltratar de los muchachos. Porque los que se decían ser los padres de los hijos de ellas resultaban ser los papás de ellas también... (E2:59-62)

Resultaban las niñas violadas. (E2:93)

Y por otro lado, con abusos de hombres –en su papel de ganadores de pan– contra mujeres –en su rol de amas de casa–:

Uno sabe que... por ejemplo los compañeros... Ellos tienen problemas con sus patrones por allá y vienen y se descargan con nosotras acá. Que porque el patrón no les pagaron... (E2:899-898)

Así mismo, las relaciones de poder generizadas dentro del sistema sexo/género no se limitan a expresarse con violencia contra cuerpos sexuados o contra sujetos que ejercen roles de género en la división sexual del trabajo, sino que también penalizan aquellas mujeres que subvierten las relaciones de género patriarcales.

Nosotras somos perseguidas y más las mujeres que lleguen a participar en mucha cosa aquí ya nos llegaron amenazas, como institución, por ser mujeres. (E2:573-574)

Uno no se queda ahí, pero sí le duele y le molesta que sigan las situaciones, que se repitan y se siga repitiendo la historia de una mujer, de otra, de otra, de otra... Y que no pare. (E1:642-643)

Para terminar con este punto, cabe también pensar en otra forma de violencia patriarcal que me impactó de manera especial en Colombia: la violencia cultural del arquetipo hegemónico esencializador de mujer femenina que se construye en un cuerpo muy sexuado y sexual que desea ser deseada por el hombre, y alrededor del cual se articula una noción sentimental y apasionada del ideal de sujeto mujer.

Yo quisiera que el tema de las mujeres en Colombia no fuera un tema de romanticismo, no fuera un tema de que vean la mujer como el ser de inspirarlos, sino que es que a mi me gustaría ver esa inspiración allá, en los presupuestos, en las políticas, en los programas para atender a las mujeres. (E1:382-384)

2.4.3. POLÍTICAS DE VICTIMIZACIÓN

Los procesos de victimización, de devenir social y políticamente víctima, operan en distintas direcciones. Entre éstas, destacaría cuatro: una, la construcción de sujetos exentos de ciertas obligaciones y capacidades; dos, la victimización como marcaje y control social; tres, la existencia de víctimas como pretexto para motivar mayor violencia; y cuatro, la victimización como estrategia eficaz para las víctimas al asociarse con derechos y permitir el acceso a variados recursos.

2.4.3.1. VICTIMIZACIÓN COMO MECANISMO PARA EXIMIR RESPONSABILIDADES

Bajo la percepción de debilidad y sufrimiento extremo de quienes ocupan el lugar de víctima, se asume sin enredos que las víctimas no son responsables de sus acciones. Así, los mecanismos de victimización implícitamente desresponsabilizan, sin por ello dejar de culpabilizar, y dificultan la construcción de sujetos responsables que reconozcan su propio poder no sólo de sobreponerse, sino también de apoyar otras personas. Si se ve a un persona como víctima necesitada, se reduce la posibilidad de pensarla como sujeto con compromisos capaz de brindar apoyo y cuidado.

Por otro lado, para las personas no víctimas, éstas llevan asociada cierta obligación tácita de prestación de ayuda, independientemente de que la pidan o no y sin necesariamente atender a sus deseos y voluntades sobre cuando y de qué manera la querrían.

Me encontré con una amiga... Diez años antes que no nos habíamos visto. Y le conté la historia y enseguida me llevó para un cura. Y el cura, efectivamente, me tuvo ahí casi tres horas, más o menos, describiéndome por qué había yo... ¡Claro! ¡Usted es la responsable! Me culpabilizó, y fuera de eso, me dio un mercado.⁵⁸ (E2: 496-499)

Yo no he podido entender bien el papel de víctima. Yo veo eso más como un estigma para manejar unos recursos económicos. Entonces, como ellos son las víctimas, démosle unos recursos, facilítémosle unos recursos... Yo lo veo es como así. Porque es como decir población vulnerable, los desplazados. Resulta que para eso se destinan un poco de recursos. Entonces, ese estigma que le colocaron a la gente es eso. Yo nunca elegí ser víctima. A mí me declararon víctima... (E2:266-270)

También forman parte de las políticas de victimización los mecanismos que activan las personas no víctimas para establecer relaciones de poder que resultan siendo un marcaje a la víctima. Marcaje en un doble sentido, el del jugador de un equipo contrario que limita la acción del contrincante, y el de remarcar, poner de relieve e intensificar los efectos de la experiencia fijando más la marca y sus efectos limitantes en asumir compromisos y responsabilidades.

Cuando comento mi historia, me dicen “¡usted es una víctima!” Y, además, sigo siéndolo porque no puedo... porque yo ya estoy señalada aquí en la localidad. Entonces considero que en eso es una víctima más, porque lo señalaron... **¿Ya le cuelgan la etiqueta?** ¡Eso!... Entonces ya se vuelve uno como en ese sentido... pues, lo que uno habla de objetivo militar, también usted ya quedó como una víctima. (E2:274-277)

Así mismo, dichas políticas de victimización tienen también una dimensión colectiva, puesto que sus efectos no se limitan a ciertos sujetos y sus familias, sino que impactan en dinámicas sociales más amplias y más allá de los vínculos de afecto, en organizaciones y en comunidades. Entre otros, los efectos van de la mano del miedo y en la dirección de desimplicarse, de dejar de responder por espacios y procesos antes considerados propios.

En el barrio, a la gente le dio mucho miedo, porque uno tenía un liderazgo y “si a ella le pasa eso... que ella se veía fuerte... Se imagina, a donde a nosotros nos llegue...” Enton-

58. Productos para la alimentación básica.

ces baja un poco la participación y el nivel de apropiación del territorio de la gente (¿?) porque, si bien es cierto que lo afectan a uno como persona, afectan también la comunidad alrededor. Y el territorio. Eso sí es claro. (E3:286-289)

2.4.3.2. VICTIMIZACIÓN COMO DISPOSITIVO DE CONTROL SOCIAL

Uno de los efectos de situar los sujetos en la posición fija de víctima y relacionarse con ellos como tal es restringir sus acciones desactivando su potencial de agencia social. Una de las fórmulas oficiales es instrumentalizar las ayudas económicas para las víctimas para condicionar el quehacer de ciertos grupos y personas.

Juegan con las necesidades de nosotros “estas no pueden hacer esto porque con qué lo hacen, si no tienen dinero con qué hacerlo”. (E1:392-393)

Usted recibe un recurso económico y con eso usted ya queda señalado: “como nosotros le dimos, le vamos a dar, le vamos a ayudar económicamente, ya que no le podemos reparar el daño afectivamente, por lo menos, económicamente. Entonces... Pero usted queda con nosotros aquí ya comprometida.” (E2:321-324)

De esta manera, el gobierno ante su obligación de dar respuesta al derecho de reparación de las víctimas, gestiona determinados recursos que resultan inadecuados o insuficientes para reparar, pero suficientes para registrar personas y sumar casos de sujetos a quien declara víctimas mostrándolo como un logro.

Resulta que en ese cuento de las víctimas ubican es toda una estrategia política simplemente para mantener a la gente como ubicada, a los que ellos les interesa. Entonces, a estas mujeres [...] debemos darles una ayuda de algo... ¡Qué se yo, un mercado, por decir algo o tres meses de trabajo. Pero cosas así, muy superficiales. Pero realmente nosotros... eso no es lo que necesitamos. (E2:368-372)

Si nos preguntamos por cómo operan las políticas de victimización en cuanto a dispositivo de control social con las mujeres, veremos que las medidas de reparación no abren condiciones de posibilidad para que ellas formulen sus intereses estratégicos, más allá de sus necesidades prácticas inmediatas. Es decir, se trata de hacer que sobrelleven las circunstancias como puedan, sin posibilitar otras interpretaciones de su entorno, de manera que sigan preocupadas, fundamentalmente, por el cuidado y sustento de sus familias. En este sentido, las políticas de victimización y las consiguientes medidas de reparación para las víctimas, por lo general, tienen efectos sobre las mujeres en la línea de apuntalar sus condiciones y posiciones de desigualdad con relación a los hombres, obstaculizando los escenarios para otras prácticas y relaciones.

Dese cuenta que ellas siempre están pensado es en comida. Ni siquiera en formación ellas, para entender la situación y trascender. Trascender a eso que les pasó. Porque si yo me quedo ahí, en la comida, de ahí no salgo. Y ahí me van a seguir utilizando a mí y a las familias. (E2:736-738)

Ellas dicen que el ingreso, que les den trabajo, que no les den tanta limosna, que se sienten a toda hora pidiendo... Es la más humillante situación. Pero igual, si no hay más, les toca recibirlo porque, si no hay más, toca hacerlo. Pero que es muy humillante. (E2:444-446)

2.4.3.3. VICTIMIZACIÓN COMO PRETEXTO PARA MÁS VIOLENCIA

Como veíamos, la condición de víctima se construye sobre un discurso articulado alrededor del supuesto que las víctimas necesitan ser protegidas por su vulnerabilidad intrínseca. Esta victimización puede sostener, por un lado, más violencia para protegerlas y con ello controlarlas, y por el otro, más violencia como autodefensa de las propias víctimas, cuyo daño extremo lo justificaría fácilmente. Con ese telón de fondo se allana el camino a discursos legitimadores del uso de más violencia contra otras personas y grupos bajo la bandera de protección a las víctimas desvalidas. Así, estas políticas de victimización refuerzan la noción de víctima como sujeto no responsable de sus actos ni apto para protegerse y, mucho menos, plantear prácticas y lecturas alternativas ante la situación.

Eso se vuelve un estigma pero para no dejar avanzar. Sino que eso se vuelve es un título para justificar que... como para que no hayan víctimas... tal cosa. Que como ellos son víctimas de tal otra... Entonces, por ejemplo, la violencia que hay aquí en Ciudad Bolívar lo que hicieron fue militarizar más la localidad. Exacto. Entonces, ¿en qué nos convirtieron? En que nos están vigilando más para que no nos dejen mover. Es eso, no es más. A nosotras no nos están protegiendo, en ningún momento. (E2:361-365)

2.4.3.4. VICTIMIZACIÓN COMO ESTRATEGIA POLÍTICA DE VÍCTIMAS

Situarse en la posición de víctima puede ser estratégicamente conveniente para la posibilidad de acceder a recursos materiales e intangibles, así como para lograr cierta eficacia en su acción política reivindicando el lugar social de la víctima de la violencia política. En otras palabras, la categoría víctima tiene una potencia política importante, fundamentalmente porque conlleva mayores posibilidades para la exigencia de derechos y para acceder a algunos recursos que, en el contexto, favorecen la posibilidad de resolver las dificultades cotidianas.

Qué más quisiera el gobierno que a pesar de, de una u otra manera el daño que se nos causó, que no exijamos nuestros derechos y que veamos nosotros mismos cómo conseguimos nuestras cosas. (E1:220-222)

Cabe tener en cuenta que el trabajo de organizaciones de víctimas conlleva múltiples intereses, no todos relacionados con el objetivo de organizarse para la reivindicación de derechos y acción colectiva, sino también particulares.

Aquí hay muchos intereses, realmente. Hay gente que está detrás de ciertas cosas... y piensan en lo individual, mas no en lo... individual o particular, pero no en lo colectivo. Si se pensara en lo colectivo siempre, no estaríamos así. (E3:194-195)

Entonces, la categoría víctima no sería homogénea, ya que las propias personas que formarían parte de ella establecen clasificaciones según distintos criterios, en especial, vinculados a factores de intensidad y autenticidad: qué tan víctima eres, qué tan auténtico es tu sufrimiento o qué tan sinceros son tus intereses en organizarte.

Yo pienso para todos los que estamos de corazón y que realmente nos interesan nuestros familiares, porque hay gente que lamentablemente no le interesa, entonces ellos igual entran en la parte lucrativa, ¿cuánto van a dar? (E5:320-322)

Esta clasificación no se activa sólo dentro del colectivo de víctimas, sino que trasciende socialmente. En la medida que las mujeres sin apariencia de persona triste y descuidada tienen problemas para ser atendidas como víctimas y se insinúa que en realidad no lo son, sino que lo aparentan para ganarse la vida, podemos ver cómo la victimización opera socialmente como mecanismo para acceder a recursos.

Si usted llega a una entidad o institución, si usted llega muy alegre, muy bien pinchada⁵⁹... ¡No le creen! Segundo, no necesita. Y tercero, pues ésta qué... ¿se declaró víctima para vivir de eso? (E2: 493-495)

Así, situarse en el lugar de víctima también termina siendo una opción personal, es decir, se elige estratégicamente ser tratada en tanto que víctima, con un temporalidad definida o no, en el momento en que actuar desde dicha posición resuelve situaciones de por sí difíciles:

Pues una vez, una señora ahí pidiendo, que desplazada, que no se qué. Ahí la señora pidiendo y yo venía así con otro amigo y había 500 pesos ahí en el piso. Y yo le dije, “Oiga, su merced, mire la plata ahí cerca de usted”. Y ella “Ahh... me hace un favor, su merced, ¿me la alcanza?” (...) Esa es la victimización que nos quieren meter. (E2:748-754)

El hecho de quedarse en víctima es como seguir haciendo... Es como dejar que la gente siga creyendo que estás mendigando los derechos. Y seguir creyendo de que pobrecita, se sumió y se quedó en el dolor. Y no es: ise sumió, vivió y pasó! (E3:215-217)

2.4.4. TRANSGRESIONES DE RELACIONES DE PODER Y DE GÉNERO

He considerado transgresiones de relaciones de poder y de género aquellos mecanismos psicosociales y prácticas que las mujeres narran en sus relatos y dibujan mundos contrahegemónicos, ya sea organizando y liderando grupos de mujeres en el barrio o de mujeres desplazadas, participando en reuniones con instituciones públicas, denunciando y siguiendo las investigaciones legales de los casos, saliendo a plazas públicas semanalmente para exigir un acuerdo humanitario o yendo a hablar con policía, ejército, paramilitares o guerrilla para saber de sus familiares desaparecidos o secuestrados.

Un primer proceso que puede operar en la línea de quebrantar relaciones de poder implícitas en los procesos de victimización es compartir las experiencias y, con ello, ir negociando y reconstruyendo sus significados en el espacio social y, quizá, dotarlas de sentidos políticos. Un segundo mecanismo que favorece transformaciones son los procesos de organización, ya sean a partir de la identificación como mujeres o a partir de sus experiencias de violencia política. Así mismo, considero que las propuestas y maneras de hacer de las mujeres con relación al cuidado y los afectos en el campo de la acción política deben considerarse en sí mismas una canal que quebranta relaciones de poder. Finalmente, en qué medida las mujeres devienen víctimas y hacen o no de mujer víctima también conlleva subversiones en sus relaciones sociales y en el significado social de lo que es ser víctima y ser mujer.

59. Acicalada, arreglada, con buen aspecto físico.

2.4.4.1. COMPARTIR EXPERIENCIAS Y BÚSQUEDA DE SENTIDOS POLÍTICOS

Como decía, compartir experiencias, como proceso intersubjetivo que es, puede comportar construir lecturas alternativas que quebranten las hegemónicas. En el entorno de las víctimas de conflictos armados, muy a menudo se entiende el proceso de compartir experiencias como una técnica clínica de vaciado de emociones estresantes; pero no me refiero a estos espacios formalmente terapéuticos, sino a las interacciones cotidianas donde las mujeres ponen sus vivencias al alcance de otras personas. Dichos intercambios comportan sucesivos ajustes y reajustes concretos mediante los cuales las mujeres van construyendo significados, es decir, van moldeando sus prácticas y adaptando sus comprensiones. En este sentido, compartir es más que usar algo en común porque, cuando la experiencia se usa colectivamente, se reconoce, se va elaborando y facilita nuevos significados.

Entran momentos que son muy tenaces. Y entonces en esos momentos de shock o puede devolverse o le puede servir para avanzar. (E2:626-627)

La terapia de estar ahí... A mí me ha servido mucho también el de hable y hable... Eso le ayuda a uno a irlo canalizando. (E5:88-89)

De todos modos, hablar de la experiencia no tiene porque operar en una dirección transgresora. De hecho, ya he señalado cómo el lamento es eficaz en las políticas de victimización, aunque también puede generar tal estancamiento y cansancio que lleve a querer romper la inercia de plañirse.

Entonces yo dije, uy, no... Tenaz, tenaz... Lamentándome yo sola y aquí hay es mucho por hacer. No puedo quedar lamentándome yo. Es más que todo como también en eso que entré a decir, no, esto ya se acabó mi lamentación. ¡Pa'delante! Estoy hay que es ponerse uno a andar y a hablar. A levantar más ánimo, aunque sea entre todos. (E2:934-937)

Así, en el transcurso de compartir, entran en juego múltiples significados que pueden llevar a una transgresión, la de entender las cosas diferente y trascender la propia experiencia como una historia personal y peculiar para ir hacia una lectura más social –la violencia política como patrón organizado en función de determinados intereses– y más política –en el sentido de cuestionamiento de las relaciones y lógicas de poder–.

Las cosas tienen que sucederle a uno, no debería ser así, para que uno entienda y se preocupe por las cosas. Yo antes escuchaba que una masacre de tal... Yo bueno... normal... (E5:147-150)

Cuando yo llego acá y empiezo ese trabajo con la población desplazada me doy cuenta que no sólo era a mí. Y quizás eso me motiva a continuar y entonces empezar a decir: voy a trabajar con mujeres, con niños, voy a trabajar por proponer, porque nos escuchan, porque se mejoren las condiciones de vida para nosotras. (E1:70-73)

El entender y elaborar, meterle algo de contexto de la región o del país, también le sirve a uno. No es... Porque yo en últimas... en mis... como proyectos yo ya hubiera terminado hace rato. (¿?) la recogieron... tá-tá-tá-tá... y ya. Pero ir... seguir una secuencia... digamos... para irle apuntando (...) Hay que poder encarrilar su cuento. (E5:426-430)

2.4.4.2. ORGANIZARSE JUNTO CON OTRAS VÍCTIMAS Y MUJERES

Los procesos organizativos a partir de la afinidad con otros sujetos, ya sea en calidad de familiares de víctimas, de personas desplazadas o de mujeres, llevan implícito cierta carga de resistencia a la hegemonía y de cuestionamiento de relaciones de poder, en algunos casos también de género.

Desde el mismo momento en que le suceden a uno las cosas, el que uno sea consciente de qué le está sucediendo ya da pie para que arranque... Y el encontrar gente en el camino que le de la mano a uno, que haya vivido el mismo... la misma situación. (E5:419-421)

Ya cuando uno tiene compañeros como los de acá, que todos en alguna forma tenemos... Nos ha pasado lo mismo, en diferentes situaciones, pero todo es como el mismo modo y las mismas cosas... Entonces en cierta forma es el mismo dolor. Pero la... el estar unidos nos hace... también nos da como... la pauta: luchemos juntos. Y eso es como lo importante. (E5:225-228)

En paralelo a los cambios en las maneras de leer la situación y las relaciones, otro efecto del proceso organizativo es la mutación de las percepciones de sí mismas, de sus conocimientos, de sus capacidades que tienen las mujeres.

¿Cómo le dijera? Como mujer, ahorita, por ejemplo, me siento más consciente, incluso, de lo que estoy haciendo. (E2:239-240)

Yo logré amistar acá... es conocer uno a uno... es llevarlo a todas las denuncias... Ya le daba a uno un status político... que no es que lo vaya a salvar... pero sirve, en dado caso. No es lo mismo... yo decía... no es lo mismo que me pase algo ahora que si me hubiera pasado hace unos años. (E5:289-292)

Me siento feliz haciendo lo que estoy haciendo. Ayudar, correr allí, que me llamen allí. Eso me dio todas las posibilidades de ir a decirle a la gente, de contarle lo que pienso y para mí eso es significativo, porque eso es mi recuperación, me ha ayudado mucho. (E1:630-632)

Sin embargo, la explicación lineal de experiencia de violencia, luego politización, luego organización como víctimas no es tal. Se reconocen inquietudes políticas y deseos de organizarse previas a la situación de violencia política; de hecho, no es solamente que sean previas, sino que, en algunos casos, explicarían en buena medida las razones de que la violencia se dirigiera contra ellas.

Lo que son cosas que uno ya tiene innatas, como metidas en su cuerpo, porque yo dije “Nunca más vuelvo a participar en nada”. Y al sitio donde me fui, a los tres meses, ya era de la junta de Acción Comunal (*risas*). Entonces... porque he sido muy inquieta. Yo soy una mujer muy inquieta, muy activa. (E2:183-186)

Además, se entremezclan con frecuencia las motivaciones de organizarse en tanto que mujer y en tanto que víctima que exige más que ayudas y que plantea cambios políticos como la necesidad de hacer visibles a las mujeres como sujeto colectivo agente.

Una lucha para que nos reconozcan, una lucha para visibilizarnos. Porque a pesar de que la mayoría de población desplazada la conforman mujeres, pero el conocimiento, la participación de ellas en los espacios, en los escenarios donde se discute la política pública es mínima. (E1:93-95)

Mi afán siempre ha sido como organizarme o impulsar la organización de las mujeres en la defensa, precisamente, de sus derechos y que nosotras no nos vean víctimas (E2:348-349)

2.4.4.3. CUIDADO Y AFECTOS EN LA ACCIÓN COLECTIVA

La dimensión transgresora que pueden llevar asociados los procesos organizativos en contextos de violencia política, en el caso de las mujeres no se limita al contenido de sus planteamientos, sino que es igual o más relevante el cómo de sus prácticas. De entrada, reconocen que parte de la motivación para organizarse tiene que ver con las ganas de relacionarse y de apoyarse, más que con proyectos políticos definidos con una lógica de poder institucional.

¿Por qué a las mujeres nos toca interesarnos más en este proceso de víctimas, cuando hay hombres que también son víctimas? Pero ellos no consideran estar en este papel porque su fortaleza está más en que... en que van a mandar. [...] En cambio nosotras sí somos inquietas, porque de todas maneras, también tenemos ese... pues ese don que nos dieron... que eso, como esa parte emocional fuerte, donde nos mueve mucho también... (E2:391-395)

[A ellos les interesa] cómo adquieren más poder y menos de cómo socializar y cómo vivir más en... como en comunidad. En cambio nosotras sí somos en ese... Todavía tenemos esa formación patriarcal. Y cuando se presenta la situación de desplazamiento forzado o así de víctimas, más que como que nos arraigamos en eso (E2:408-410)

Una red no solamente porque nos vean o nos miran, o porque cada año hace un evento y ya... contarnos entre nosotras mismas las tristezas porque ni siquiera las instituciones escuchan lo que las organizaciones queremos, lo que las mujeres queremos. (E1:122-124)

Así, el carácter relacional y afectivo de la acción colectiva se dice que vendría condicionado tanto por el aprendizaje –“esa formación patriarcal”– como por características intrínsecas de las mujeres –“el don que nos dieron”–. Con esta concepción, las prácticas colectivas se plantean desde el cuidado y el trabajo comunitario, que se puede entender como una extensión de la familia.

Sí me siento incluso más fortalecida y considero que mi papel sigue siendo el trabajo con la comunidad. Por lo menos no dejarlas decaer. (E2:766-767)

Yo lo veo es que como que la vida me dio una segunda oportunidad y si me la dio es para hacer cosas por los demás. Y yo soy feliz haciendo lo que hago. (E1:295-296)

El apoyo, aunque a momentos puede ser unidireccional –la que no deja decaer hacia la que decae–, tiene unos efectos de fortalecimiento mutuo y, al mismo tiempo, genera ciertas sujeciones tanto entre ambas como de la cuidadora hacia su rol de cuidado. Una consecuencia de esto puede ser la acumulación de dolor.

Estar acá es algo bonito porque al igual que a mí me recibieron... me orientaron... Entonces yo puedo colaborarle a otra persona que venga y... en peores o mejores condiciones... Yo tuve la fortuna... y siempre lo he dicho... que tuve unas manos amigas que me ayudaron (E5:285-287)

Yo siento que... el dolor ajeno como lo recibe uno también. Cuando matan un secuestrado, cuando alguien... que muere... La mamá de un secuestrado... Cuando algo le pasa... Eso se vuela una familia. (E4:140-143)

Esta noción del cuidado en la acción colectiva subraya la importancia de sustentar la vida y la prioriza situándola en el centro de los planteamientos que, entre otros, se concretan con el objetivo político de evitar más sufrimiento.

Aprende uno y quiere es que lo que le pasó a uno no le pase a nadie... No le pase a otras personas... (E5:284)

A pesar de haber sufrido, de haberlo perdido todo, estamos dispuestas a construir y a seguir adelante. Y que lo hacemos día a día para que más personas no tengan que volver a sufrir lo que nosotras sufrimos. (E1:210-212)

No solamente los secuestrados, que se pierden todos los momentos de estar cerca de la familia, de ver crecer, los que son casados o tienen compañeras, de ver crecer a sus hijos, de estar cerca de su familia, de fortalecer más su hogar, emocionalmente, amorosamente, afectivamente. Sino que también, en mi caso, pues obviamente he perdido muchos momentos de ver crecer a mis hijos. (E3:10-14)

2.4.4.4. DEVENIR O NO DEVENIR, HACER O NO HACER DE VÍCTIMA

Si entendemos la construcción de las subjetividades desde las teorías performativas, hacer de víctima tendrá que ver con hacer lo que se deriva de los estereotipos construidos (y en construcción) que veíamos. En especial, el mito de la sobreprotección de las mujeres víctimas ya mencionado estimula una relación en dos direcciones que consiste, por un lado, en pedir ayuda como víctima, y por el otro, en ofrecerse para socorrer a la víctima. Este tipo de relación enfatiza los estereotipos de mujer víctima desamparada y construye una categoría cercana a una posición fija de sujeción, de sometimiento. Ello puede generar desde acomodación, a malestar y rechazo, llegando a formas de transgresión de la relación de poder.

Si nos declaramos como víctimas nos tratan como víctimas, pero no nos tratan como seres humanos que queremos vivir en este país, que eso es lo que yo, por lo menos, sí pido. (E2:465-466)

Y apenas hice contactos empecé a hablar a la gente: “Necesito es trabajo, a mi no me empujan a dar”. Porque me enfurece que me empujen como a dar limosna. (E2:540-541)

Doy toda esa fortaleza para que esa mujer piense que puede hacer mucho más allá que ponerse ahí detrás de una institución a pedir. ¡No! Hay que hacerle, hay que moverse... (E2: 622-623)

Así mismo, también es contestado el lugar de víctima como condición definitiva que comporta una ruptura vital, un antes y un después en el proyecto de vida, que impide continuar y rehacerla. Las mujeres hablan de un emplazamiento temporal que se puede traspasar, de un cambio en las relaciones y en la vida cuyas lógicas se pueden quebrar para permitirse vivir la vida que se desea vivir.

Yo... Nosotras seguimos la vida... digo, entre comillas “común y corriente”. A pesar de que nos la cambió. (E5:89-90)

Antes de que pasara esto con mi esposo, yo tenía un proyecto de vida y a mí se me estancó. Y esta es la hora en que lo he podido volver a armar. Y ahí es donde le afectan la vida a uno. Yo anhelo hacer muchas cosas (E2:297-299)

De hecho, la desobediencia a ciertas hegemonías se puede pensar en relación a las prácticas con las que afrontaron la situación de violencia política, puesto que también pueden estar cargadas de resistencias.

Aquí... donde sea... el objetivo de ellos es meter terror y que uno ante ellos le tiene que dar es miedo y salir corriendo. Pero cuando alguien, en cierta forma, se les para y trata de... para ellos es un peligro esa persona. (E5:175-177)

En el desplazamiento forzado por la violencia, en ocasiones el propio hecho de buscar refugio podría considerarse una forma de resistencia a las relaciones de poder que se quieren imponer por cualquiera de los grupos o fuerzas armadas.

Como desplazados somos víctimas de la violencia que se vive en nuestro país. Porque por no dejarnos condicionar, por no hacer la voluntad de otros, tuvimos qué salir. Y si no, no estaríamos contando. (E1:192-194)

Así mismo, la toma de decisión sobre cómo resolver la situación y qué hacer acerca de las medidas de protección y salida de Colombia previstas para estas circunstancias, puede comportar la negativa a aceptarlas y, con ello, evitar decisiones no deseadas.

Que si era por amenazas yo tenía que buscar un refugio, que me sacaban del país, que me ayudaban económicamente pero tenía que... definitivamente, salirse para acá. Entonces, yo consideraba que no porque... primero, yo no había decidido salirme del país, yo no tenía por qué irme de mi país. Que cuando yo decida que tenga mi plata y eso... pues yo me voy. Y yo no veía por qué me tenían que dar plata, yo quería era trabajar, yo quería era vivir. (E2:177-181)

Aunque en las experiencias de las mujeres que viven violencia política haya tristeza y desamparo, el hecho que socialmente dominen estos sentimientos da a entender que la noción de víctima se construye desde una relación de poder de la persona que asume que ella sí tiene capacidades y que, agitada por la compasión, puede proteger a la víctima desvalida. Alterar estos efectos implícitos es otra de las maneras con que las mujeres responden a los discursos hegemónicos.

Una persona que ha vivido todo esto, que ha pasado por toda esa... no le podemos decir pobrecita... porque imagínate todo lo que ha hecho... la fuerza que ha tenido, la berrquera⁶⁰ con que se ha enfrentado no es de pobrecita. (E5:400-402)

No somos esas víctimas que nos quedamos victimizadas y ahí, que nos miren con lástima. Sino que miren, que aquí hay seres humanos capaces de transformar y de salir de su situación. (E1:218-219)

Es un proceso de ir dejando esos... como esas etiquetas que le colocan a uno, para uno demostrar que es diferente. Que se tiene una situación... que se vivió algo y que marcó muchas cosas, que siguen marcadas, que hay heridas que no se han cerrado y que quién sabe si se cierran, pero que hay que seguir. (E5:421-424)

60. Fortaleza, vigor, resistencia.

Como decía más arriba, podemos pensar en las relaciones entre hacer de mujer y hacer de víctima. Así como se construye una noción de mujer como sujeto que se sepa en la posición fija de cuidadora, también se construye una noción de víctima como sujeto que se sepa merecedor de ayuda.

Uno siempre sigue viendo que hay una discriminación, que eso es cultural, que a través del tiempo han sometido a las mujeres a pensar que las mujeres no servimos sino para cocinar y para criar hijos, que las mujeres no producimos más nada, que las mujeres no somos capaces de transformar (E1:384-387)

La vida de nosotras no puede quedarse en decir, es que nos tienen que dar y que... ¡No! ¡Nosotros también buscar qué vamos a hacer para contribuir! ¡Para salir de esta condición! ¡Para que la vida de nosotros mejore y por ende la vida de otros también! (E1:346-348)

Finalmente, vemos cómo estas políticas de victimización se pueden trastocar y desplazarse del lugar de víctima como marco social y de subjetividad de referencia, sin por ello, dejar de identificarse como tal.

En ningún lado donde entro yo no entro a organizarme como víctima, sino como mujer, como persona ciudadana, donde puedo aportar y no dejar que nos estigmaticen en ese sentido. ¿Que sí soy víctima? ¡Claro! Pero ese no es objetivo dejarlo visible en mis espacios de participación. (E2:378-381)

3. A MODO DE CONCLUSIONES

3

*Evitar la guerra no consiste en repetir sus palabras
y en seguir sus métodos, sino
en hallar nuevas palabras y crear nuevos métodos.*
Virginia Woolf (1938)

*Las huellas no son sólo lo que queda cuando algo ha desaparecido,
sino que también pueden ser las marcas de un proyecto,
de algo que va a revelarse.*
John Berger (1997)

A la luz del análisis teórico y empírico realizado en las páginas anteriores, voy a plantear esta parte final a modo de conclusiones, aunque no definitivas y concluyentes, sino más bien como consideraciones finales del proyecto de investigación a partir de cinco grandes líneas de reflexión: mi tarea como investigadora; la relevancia y diferencias de la categoría situada de víctima en los tres marcos discursivos analizados; el lugar de víctima como una posición de sujeto compleja e incómoda; la construcción social de la víctima como mujer y del imaginario de las mujeres como víctimas; y, finalmente, consideraciones sobre las prácticas y las posibilidades para la transformación de las relaciones de poder y de género que apuntan las mujeres y que van de la mano de la ética del cuidado.

3.1. LA INVESTIGADORA Y SUS FORMAS DE CONOCER

Para iniciar este último capítulo voy a dedicar unas líneas a pensar sobre mi tarea como investigadora y mis formas de conocer. Me doy cuenta, al final del trabajo, que cuando releo *hacer de víctima* y visualizo las caras de esas mujeres, tengo reparos sobre la interpretación de esta investigación y si habrá algún lugar para la duda sobre mi respeto a las personas y mi reconocimiento a las situaciones y experiencias de profundo dolor causado por la violencia política y los conflictos armados no sólo en Colombia, sino en tantísimos rincones del mundo.⁶¹

Pienso que quizá no está mal que, como investigadora, me sigan generando dudas mis preguntas y mis respuestas en construcción. Quizá forma parte del propio ejercicio y, en realidad, creo que es un motor para la investigación. De hecho, no empecé con este trabajo hasta que no afloraron preguntas del ambiente, de lo que estaba viviendo. Así mismo, el extrañamiento ante lo que iba leyendo en la realidad y en la bibliografía me ha empujado en el recorrido durante el cual he combinado la intuición y el método en la investigación no como principio, sino como hábito; y, aunque no pretendo hacer de la necesidad virtud, considero que es algo que me ha servido para no enconsetarme y, a la vez, no desorientarme.

61. El hecho que identifique la violencia política, ya sea ejercida por actores estatales como no estatales, como destructora del vínculo social tiene que ver con el objetivo de la investigación, pero quisiera recalcar otras formas de violencia estructural y cultural tanto más devastadoras o, en otros términos, los procesos de concentración de recursos y de exclusión y precariedad social que conlleva la globalización, como modos de destrucción del vínculo social.

Me ha interesado mucho el proceso de ir construyendo la propia mirada. En este sentido, el hecho de partir del socioconstruccionismo como el espacio que me marca las coordenadas y de asumir el análisis feminista de género como óptica ha sido una manera específica e innovadora de mirar la realidad social alrededor de las víctimas de la violencia política. Como ya dije, asumo que si esta mirada hubiera sido más clara antes de hacer el trabajo de campo, el material probablemente habría sido más profundo. Sabemos que la investigación social cualitativa tiene un componente importante de ejercicio de diálogo interior, o sea, de reflexividad. En cuanto a aprendizajes que me servirán para futuras investigaciones, quiero destacar dos: dar otra vuelta de tuerca a la cuestión con la mirada bien fija y, al mismo tiempo, lograr poner punto y final para cerrar párrafos y capítulos.

3.2. LA CATEGORÍA IMPORTA Y ES PARCIAL Y SITUADA

Un primera conclusión del trabajo tiene que ver con afirmar la relevancia social de la categoría víctima y la pluralidad de concepciones acerca del término en distintos marcos discursivos. En primer lugar, la categoría es significativa y determina relaciones sociales y maneras de ver el mundo, ya sea porque se rechaza o porque se acepta, se usa y genera interrogantes: ¿quién es víctima?, ¿qué es ser víctima?, ¿qué efectos tiene decirse víctima?, ¿qué implica identificar a alguien como víctima? Estas mujeres colombianas animan a repensar estas cuestiones y alertan sobre las personas y discursos que hablan en abstracto y *desde las alfombras rojas* como lugares de poder, en vez de hacerlo *desde el corazón* y sujetas a las experiencias de violencia y dolor; a saber, desde la encarnación de los conocimientos situados y reconociendo parcialidades.

Así, para comprender la complejidad de la categoría de víctima no podemos acercarnos solamente a la posición de víctima con pretensiones de captar mejor toda la realidad, sino hacer explícita la parcialidad de las experiencias y de los conocimientos –ya que no hay sujetos o posiciones privilegiadas para abrazar el entorno social–. En este sentido, tal como hemos abordado en el trabajo, los significados que las mujeres dan a sus experiencias conviven en un entorno de discursos hegemónicos, en especial, el de derechos humanos y el del Estado colombiano. A raíz del trabajo empírico realizado en las páginas anteriores, el siguiente cuadro sintetiza los elementos vertebrales de la concepción de víctima que se manejan en cada uno de los tres marcos discursivos analizados: los derechos humanos, el Estado colombiano y las mujeres en el lugar de víctima.

CUADRO 6: Características de la concepción de víctima según los discursos

Derechos humanos	Estado colombiano	Mujeres en el lugar de víctima
Definición jurídica unívoca orientada a fundamentar legalmente la reparación del daño consecuencia de una violación de las normas internacionales de derechos humanos y derecho internacional humanitario.	Noción unívoca y operativa para las medidas de reparación que distingue entre víctimas que califican para beneficios de reparación y otras que no, según la intensidad del daño consecuencia de una transgresión a la legislación penal por parte de grupos armados al margen de la ley.	Categoría social procesual, construida a partir de la experiencia de dolor consecuencia de una situación de violencia política, y relacional, con fijaciones más o menos temporales y determinada por las relaciones con otras personas víctimas, no víctimas y con las instituciones.
Concepción esencialista del sujeto víctima y asunción de características comunes y compartidas entre víctimas a quienes se les supone conocedores de sus derechos y deseosos de verdad, justicia y reparación.	Negación/exclusión de las víctimas de violaciones de fuerzas de seguridad del Estado del reconocimiento social y de la reparación.	Concepción flexible de la categoría que también es usada para referirse al victimarios poniéndose en el lugar del otro. Concepción positiva en cuanto a la fortaleza que conlleva el afrontamiento de la experiencia de dolor.

Vemos como, lejos de lo que habitualmente se pueda pensar, no todos los discursos sobre víctimas son autoreferenciados en el trauma individual, sino que hay una gama de posibilidades a la hora de concebirlas. Incluso en discursos hegemónicos de derechos humanos, se deja abierta la eventualidad de repensar el concepto y se recoge la discusión terminológica entre víctima y sobreviviente para evidenciar los problemas que implican. Además, como veíamos, el marco de los derechos humanos genera potentes efectos políticos por el hecho de asociar al concepto unos derechos que pueden ser reivindicados y también al reconocer una doble dimensión individual y colectiva de la victimización.

En relación a la concepción de víctima y el discurso del Estado colombiano, podemos pensar que genera, al menos, tres efectos: uno, desdibujar su responsabilidad en tanto que actor de violencia política situándola, exclusivamente, en lo que llama grupos armados al margen de la ley. En segundo lugar, diluir su responsabilidad también por omisión al no actuar sobre las condiciones de posibilidad de la violencia política desmantelando estructuras y mecanismos y abordando sus causas. Y finalmente, limitar sus obligaciones en cuanto a garantía de derechos de ciudadanía a un colectivo acotado –las víctimas–, cuando cabría pensar que el acceso a estos derechos y recursos deberían asegurarse no sólo a determinados grupos y personas, sino en tanto que ciudadanas.

3.3. EL LUGAR DE VÍCTIMA COMO INCÓMODO Y COMPLEJO

Una segunda idea que se asoma por estas páginas es que la categoría social de víctima de violencia política y de conflicto armado no es un lugar inalterable, ni una subjetividad asentada ni tampoco una posición de sujeto fija ni confortable. Cuando la víctima es concebida como débil y necesitada, la categoría en sí misma crea dificultades porque somete a la víctima a una relación binaria donde ella es endeble y tanto el victimario como quien debe ayudarla es el fuerte.

Si hacemos el esfuerzo de desesencializar la víctima, permitiremos pensar en sus posibilidades de agencia y, con ello, las opciones de articularse para la transformación social. Pero, ¿cómo hacer para trastocar los efectos de las políticas de victimización y de la categoría y resignificarla, como plantean las mujeres? Ellas se dicen víctimas, pero no sólo víctimas, porque no siempre les conviene apelar a sus situaciones y experiencias. Cuando lo hacen, pueden lograr que no sea como una losa que pesa y limita, sino como una palanca que les permite reconocerse, releer y orientar sus vidas, y sus relaciones con mayor equidad y libertad.

Para ahondar en la consideración del lugar de víctima como posición incómoda y compleja, una manera interesante de hacerlo que integra los múltiples procesos de avance y retroceso del que hablan las mujeres, es visualizando un *continuum*. Esta línea continua ilustra las posibilidades y la tensión existente entre una noción de victimización entendida como sujeción, sometimiento y falta de poder, en un lado, y la desvictimización entendida como agencia, sujetivación y empoderamiento o poder de acción, en el otro lado.

Así mismo, habría un segundo *continuum* para ver el abanico de opciones de afrontamiento de las personas en esas circunstancias que irían desde –en un extremo– el rechazo a identificarse como víctimas para no quedarse sujetas ahí, para no ser tratadas como tal, para no transmitir la condición; hasta –en el otro extremo– el uso estratégico de la posición de víctima al concebirla como eficaz. Esta eficacia se pone en evidencia cuando permite acceder a recursos y ayudas que resuelven situaciones cotidianas, cuando facilita el reconocimiento y la identificación con otros sujetos considerados en la misma situación, o cuando se le asocian derechos y logra hacer efectivos propósitos políticos.

Una de las sorpresas que me he llevado en las conversaciones con las mujeres y en el análisis de las mismas es su claridad al plantear que las posibilidades de agencia y acción política no sólo se abren repudiando la categoría víctima, sino también proponen comprensiones y prácticas transformadoras habitando el lugar de víctima. De la misma manera que el recorrido feminista ha buscado la resignificación de las concepciones sobre lo femenino y las mujeres, en este caso, se trata de resignificar la propia noción de víctima. Una puede reconocerse víctima y, a la vez, rechazar los estereotipos y la victimización porque sujetan y dificultan la agencia y las lecturas políticas del entorno. En otros términos, la incomodidad y complejidad del lugar de víctima nos llevaría a concebir la resignificación de dicha condición como un proceso de politización. Ese uso de la categoría va emparentado con el concepto de esencialismo estratégico, según el cual, y de manera parecida a formulaciones feministas, las víctimas apelarían a determinadas características del colectivo, asumiendo el riesgo de la esencialización.

3.4. LA VÍCTIMA COMO MUJER Y MUJERES COMO VÍCTIMAS ¿Y EL GÉNERO?

Si para construir socialmente sin exclusiones, nos parece que la estrategia es reconocer y articular la parcialidad de las experiencias, entonces tanto hombres como mujeres deben caber en la concepción de víctima. Por ello,

no se trata de desarrollar una concepción universal sobre la noción de víctima y, luego, agregar apéndices de cómo funciona en ciertos colectivos –mujeres, indígenas, homosexuales, personas mayores...–. Esto implicaría dar por descontado que el patrón con el que se cortan las telas es el de un hombre adulto occidental urbano heterosexual, y que los demás sujetos ya verán cómo se las apañan para buscar su sitio paralelo a esa concepción, supuestamente, neutra.

De alguna manera, se da un doble movimiento paradójico: por un lado, se manejan definiciones de víctima que se imaginan neutras y universales, que no explicitan las formas de victimización que viven específicamente mujeres y hombres. Y por otro lado, se asimila espontáneamente la condición de víctima a las mujeres, al considerar que son ellas las débiles, el colectivo vulnerable a quien los hombres deben proteger dentro del binomio patriarcal mujer-hombre.

Pensando en términos de la performatividad, nos podemos preguntar ¿por qué es más cómodo hacer a la vez de víctima y de mujer, que hacer de víctima y de hombre? Podríamos considerar semejantes los procesos psicosociales que se ponen en marcha cuando a alguien se le cuelga la etiqueta de víctima y pasa a hacer de víctima quedando fijo en esa posición a aquellos que suceden cuando se cuelga la etiqueta y se hace de mujer. Así como las normas y roles de género moldean relaciones y construyen ciertas maneras de pensar, hacer y convivir, la etiqueta víctima construye imaginarios y da forma a relaciones sociales que van desde la compasión al rechazo, comúnmente, desde una posición de poder.

De esta manera, podríamos pensar que al tratar a personas o grupos como víctimas estamos *feminizándolas* según lo previsto por el sistema sexo/género patriarcal. Habitualmente los sujetos en el lugar de víctima activan mecanismos psicosociales –dependencia, pasividad, fragilidad, necesidad de protección, búsqueda de compasión y de ser deseados– que también accionan quienes hacen de mujeres, dependiendo ineludiblemente de quienes hacen de hombre –con su fortaleza, capacidad de protección y deseo activo–. Precisamente, uno de los efectos de la categoría de víctima y de las políticas de victimización es reforzar las relaciones de poder de género, donde las mujeres y su vulnerabilidad requieren de los hombres y su fortaleza. En este sentido, entiendo que la posición de víctima es incómoda tanto si son hombres como mujeres quienes se sitúan en dicho lugar, aunque los enredos sean diferentes.

Otra opción para esta investigación hubiera sido hablar de las mujeres víctimas para ver cómo opera el género en la construcción de las mujeres como víctimas. Pero aquí más bien hemos tratado de ver qué mecanismos de género se ponen en funcionamiento cuando opera la categoría víctima. Aunque, fundamentalmente lo hemos visto a partir de relatos de mujeres, asumo que la cuestión no se limita a eso.

Pienso que la legítima preocupación por las mujeres victimizadas y empobrecidas a causa de conflictos armados, de alguna manera, ensombrece el análisis sobre las relaciones de poder de género. Como se ha planteado, sería un avance que los discursos trascendieran las concepciones de las mujeres exclusivamente como víctimas y de los hombres sólo como perpetradores de violencia y, con ello, no sólo resignificar dichas nociones, sino también sus relaciones.

Un enfoque estratégico interesante sería profundizar en los efectos de la violencia política en las relaciones de poder de género, con especial énfasis en las condiciones y posiciones de las mujeres en relación a los hombres. En esta dirección, no basta con fijarse en las mujeres en el lugar de víctima, sino que cabría abordar otras dos dimensiones: una, las formas en que mujeres preparan, apoyan y perpetran violencia política; y dos, las maneras en que mujeres previenen y afrontan dicha violencia y tejen relaciones y cuidan vínculos compartiendo su rechazo no sólo a la guerra, sino el *continuum* de la violencia.

3.5. POSIBILIDADES EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ÉTICA DEL CUIDADO

A parte de analizar desde premisas socioconstruccionistas y con una óptica de género cómo se construye la categoría víctima de violencia política y qué efectos tiene su uso, otra de mis pretensiones era ver las prácticas y posibilidades en la transformación de relaciones de poder y de género. En esta línea, una reflexión general que aflora de la investigación es hacer notar que, aunque las víctimas enuncien desde su parcialidad, ello no quiere decir que hablen de *sus problemas*. Desde sus experiencias, están hablando de problemáticas sociales vertebrales y ponen encima de la mesa propuestas políticas y planteamientos éticos sobre el mundo y las relaciones sociales. Claro está que no todas las personas en la posición de víctima hablan así, pero las aptitudes para hacerlo están ahí, en especial, desde el lugar social de las mujeres y con mirada feminista.

Por ejemplo, las mujeres en sus relatos no proponen el lugar de víctima desde una dicotomía irreconciliable entre ser vulnerables o ser fuertes, sino que hacen referencia a fortalecerse a partir de la vulnerabilidad. Esta concepción entroncaría con el proceso de construcción de subjetividades antes mencionada como el *continuum* entre sujeción y agencia. Es decir, que la vulnerabilidad, entendida como elemento de sujeción, es una condición de posibilidad para formas de agencia.

En cualquier caso, este planteamiento, a pesar de su potencia, no debería implicar que ahora la atención se limite a los recursos positivos de afrontamiento y de agencia dejando de lado los dolores – llámense marcas o traumas–. ¿Por qué? Porque entonces estaríamos opacando las condiciones y el proceso por el cual aparecen estos mecanismos positivos, y que se vinculan estrechamente con el reconocimiento social y resignificación del propio dolor. Otra condición para la acción social es admitirnos como sujetos vulnerables y dependientes y, por este motivo, asumir que relacionarnos con otros es una necesidad para mantener la vida y para convivir en el *in-between*, junto con los demás; o admitir, incluso, que ser sujeto es ser un conjunto de relaciones.

Todo esto nos lleva hacia las prácticas que subvierten las políticas de victimización. Éstas tienen que ver con experiencias de articulación social y politización, especialmente al organizarse formalmente, pero también al juntarse con los demás. Considero que dichas prácticas no sólo alisan el camino para transformar relaciones sociales, sino que suponen una transformación en sí misma. A su turno, el hecho de mudar el dolor –en un inicio íntimo y

privado— a un dolor compartido y reconocido por otros es una condición y efecto del vínculo y la articulación social. En este proceso de compartir experiencias se resignifica la experiencia de dolor y se transforma en un dispositivo para la interpretación de una misma y de las relaciones, y para leer el mundo y actuar en él.

Así, se trataría de articular la dimensión política y personal de la violencia política reconociendo que el sufrimiento es causado por las pérdidas personales y también por el hecho de no poder hacer el duelo en su dimensión social. Por lo tanto, la violencia política debería desprivatizarse, puesto que es un fenómeno social que necesita análisis e interpretaciones sociales.⁶²

En la misma dirección, la opción por equiparar el dolor y no hacer distinciones entre los muertos y el sufrimiento provocado por paramilitares, guerrillas o ejército no implica asumir que todos sean lo mismo ni obviar las causas de la violencia. Precisamente, considerar iguales las pérdidas y sufrimientos requiere lecturas políticas de la realidad para conocer, dar a conocer y actuar sobre las causas y condiciones de la violencia, entre las cuales las relaciones de poder y de género. Por ello, transformarlas debería ser el objetivo a la hora de acompañar quienes habitan el lugar de víctima y quieren despoblarlo y mudarse.

En otras palabras, estamos hablando de procesos de politización que avanzan cuando se interpretan experiencias personales en el marco de sus contextos sociales y se logran movilizar sueños y empeños para la transformación social con una ética compartida. ¿Qué ética puede orientar estos sueños y empeños? Considero que la ética del cuidado. ¿Y quiénes, en primer lugar, pueden dar cuenta de esta ética? Las mujeres, pues buena parte de su quehacer diario pasa por sostener la vida y el vínculo social. Si bien las mujeres están hegemónicamente pensadas no como sujetos a ser cuidados, sino sólo como cuidadoras, la ética del cuidado pasa por dismantelar las posiciones fijas de sujeto cuidador y de sujeto cuidado, y hacer comprender que las posiciones son variables e intercambiables a lo largo de la vida. Ello requiere reconocer la vulnerabilidad de los sujetos y de la vida y dignidad humanas y situar su sostenimiento y cuidado arriba en la escala de valores sociales.

Esto me lleva a pensar que parte de lo incómodo y complejo del lugar de víctima para las mujeres es la contradicción que se vive entre varias dimensiones y posiciones sociales: por un lado, mujeres a quien se les supone el papel de cuidadoras; por otro, víctimas a quien se les supone necesitadas de ayuda y cuidados, y finalmente, mujeres víctimas organizadas que se apoyan y cuidan entre ellas. Considero que un potencial transformador de relaciones sociales pasa por constatar las relaciones de poder que operan en este cruce de posiciones sociales que, cuando entran en contradicción, se hacen más evidentes.

Con esta última reflexión quiero retomar el argumento de que, cuando las mujeres hablan de la necesidad de reinterpretar la condición de víctima, no aducen ni al hecho de ser autónomas y poder con todo, ni tampoco a su fragilidad, sino que se declaran vulnerables y fuertes a la vez. Esta invocación supone pensar en la vulnerabilidad y fortaleza no como atributos particula-

62. Reflexiones a partir de las notas personales de la conferencia de Judith Butler del 18 de febrero 2008 en el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, en el marco del ciclo *La condición humana*.

res de mujeres o de hombres, sino como características humanas, a las que todos los sujetos pueden y deben sujetarse. Lo que denominamos víctima no es un sujeto doblegado a sus experiencias traumáticas y necesitado de ayuda y protección por parte de otro sujeto no víctima, sino un efecto de poder, pues socialmente deviene víctima por el hecho de hacer de víctima y someterse a las políticas de victimización.

Es de esto de lo que pueden dar cuenta mujeres víctimas, a las que tan fácilmente se les cuelga las etiquetas asignadas, y lo que considero transformador para las relaciones de poder y de género: el hecho que las mujeres también piden cuidados para sí mismas, y el hecho que las víctimas se cuiden también entre ellas desde su fragilidad. A partir de ahí, pienso que se abren posibilidades de transformación social, al leer las relaciones de poder en las que estamos metidas y tratar de transformarlas, y al asumir la vulnerabilidad que compartimos los sujetos como común denominador. Por todo ello, considero que un lugar de víctima transgresor sería el de testimoniar, por un lado, el empeño para reconstruir el vínculo social que la violencia política rompe y, por el otro, el sueño de un mundo hecho y habitado por sujetos comprometidos con la vulnerabilidad y la fortaleza, y con relaciones de cuidado más equitativas y libres.

BIBLIOGRAFÍA

- Ahmed, Fatuma (2007). Women and war. Deconstructing the notion of victim and reconstructing their role as peace builders. Tesis doctoral de Estudios Internacionales en Paz, Conflictos y Desarrollo dirigida por Vicent Martínez Guzmán, Universitat Jaume I de Castelló.
- Amnistía Internacional (1994). *Violencia política en Colombia: mito y realidad*. Disponible en www.es.amnesty.org.
- ——— (2004). *Colombia. Cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado*. Disponible en <http://www.es.amnesty.org>.
- ——— (2007). *Informe 2007. El estado de los derechos humanos en el mundo*. Disponible en <http://www.es.amnesty.org>.
- Barrero, Edgar (2006). *De Macondo a Mancuso. Conflicto, violencia política y guerra psicológica en Colombia. Una aproximación desde la psicología social crítica*. Bogotá: Ediciones Le Monde Diplomatique – Colombia y Ediciones Desde Abajo.
- Berger, John (1997). “El extraño caso de Giorgio Morandi” en *El País* del 7 de febrero de 1997.
- Beristain, Carlos M. y Riera Francesc. (1992). *Afirmación y resistencia. La comunidad como apoyo*. Barcelona: Virus.
- Beristain, Carlos M. (1999). *Reconstruir el tejido social*. Barcelona: Icaria.
- Beristain, Carlos M. y Páez Darío (2000). *Violencia, apoyo a las víctimas y reconstrucción social. Experiencias internacionales y el desafío vasco*. Madrid: Fundamentos.
- Birulés, Fina (1999). “La responsabilidad política. Reflexiones en torno a la acción y la memoria”. En Cruz y Amayo .1999. *El reparto de la acción. Ensayos en torno a la responsabilidad*. Madrid: Trotta.
- ——— (2000). “Del sujeto a la subjetividad” en Cruz, M. (comp.) *Tiempos de Subjetividad*. Barcelona: Paidós.
- Brah, Avtar (1992). “Diferencia, diversidad, diferenciación”. En VVAA. 2004. *Otras inapropiables*. Madrid: Traficantes de Sueños.

- Braidotti, Rossi (2002). *Metamorphoses. Towards a Materialist Theory of Becoming*. Cambridge: Polity Press.
- Butler, Judith (1990). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós.
- ——— (1992). “Contingent Foundations: Feminism and the Question of Postmodernism”. En Butler, Judith y Scott Joan W. (ed.) .1992). *Feminists theorize the political*. New York: Routledge.
- ——— (1997). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Madrid: Ediciones Cátedra, Colección Feminismos, 2001.
- ——— (2004). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Byrne, Bridget (2002). “Towards a Gendered Understanding of Conflict”. En DFID *Gender and Peacekeeping Training Course*. Disponible en www.genderandpeacekeeping.org .
- Carbonell, Neus (2006). “Spivak o la voz del subalterno” en *Zehar Revista de Arteleku*. Disponible en http://arteleku.net/4.1/zehar/59/Carbonell_es.pdf .
- Cepeda, Iván y Girón Claudia (2005). “La segregación de las víctimas de violencia política”. En Rettberg, Angelika (comp) *Entre el perdón y el paredón. Preguntas y dilemas de la justicia transicional*. Bogotá: Universidad de los Andes y IDRC. Disponible en www.idrc.ca/es .
- Cockburn, Cynthia (1999). “Género, conflicto armado y violencia política”. En *Cuadernos Instituto Estudios Regionales. Serie Traducciones n°1*, marzo 2005. Medellín: Universidad de Antioquia. Disponible en <http://www.bridge.ids.ac.uk> .
- ——— (2001). “The gendered dynamics of armed conflict and political violence”. En Moser; Caroline; Clark, Fiona (ed.) .2001. *Victims, perpetrators or actors? Gender, armed conflict and political violence*. London: Zed Books.
- ——— (2007). *From where we stand: war, women’s activism and feminist analysis*. London: Zed Books.
- Comins, Irene (2003). *La ética del cuidado como educación para la paz*. Tesis doctoral de Estudios Internacionales en Paz, Conflictos y Desarrollo dirigida por Vicent Martínez Guzmán, Universitat Jaume I de Castelló.
- Comisión Colombiana de Juristas (2007). *Colombia 2002-2006: situación de derechos humanos y de derecho humanitario*. Disponible en <http://www.coljuristas.org> .
- Comisión Internacional de Juristas (2006). *Colombia: socavando el estado de derecho y consolidando la impunidad*. Disponible en <http://www.icj.org> .

- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2006). *Definiciones Estratégicas y Operativas de la CNRR*. Bogotá. Disponible en <http://www.cnrr.org.co> .
- ——— (2007). *Recomendación de criterios de reparación y de proporcionalidad restaurativa*. Bogotá. Disponible en <http://www.cnrr.org.co> .
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (2006) *Codhes informa*, n° 69, Bogotá, septiembre de 2006. Disponible en <http://www.codhes.org> .
- Coomaraswamy, Radhika (2002). *Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias. Misión a Colombia* (noviembre 2001) E/CN.4/2002/83/Add.3 del 11 de marzo de 2002.
- De Certeau, Michel (2000). *La invención de lo cotidiano 1. Artes del hacer*. Universidad Iberoamericana: México .
- El Jack, Amani (2003). *Género y conflictos armados*. Londres: Institute of Development Studies, BRIDGE. Disponible en <http://www.bridge.ids.ac.uk> .
- Elam, Diane (1994). *Feminism and Deconstruction: Ms. en abyme*. London: Routledge.
- Ema, José Enrique (2004). “Del sujeto a la agencia (a través de lo político)”. En *Athenea Digital n°6*. Disponible en <http://antalya.uab.es/athenea/num5/ema.pdf> .
- Escola de Cultura de Pau (2008). *Alerta 2008! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*. Barcelona: Icaria.
- Federación Internacional de Derechos Humanos (2007). *Colombia. La desmovilización paramilitar: en los caminos de la Corte Penal Internacional*. Disponible en <http://www.fidh.org> .
- Fisas, Vicenç (1998). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria.
- Flick, Uwe (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- Foucault, Michel (1982). “Verdad, individuo y poder. Una entrevista con Michel Foucault”. En *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Barcelona: Paidós.
- ——— (1985). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid: Alianza.
- Galtung, Johan (1969). “Violencia, paz e investigación sobre la paz”. En *Sobre la paz*. Barcelona: Fontamara , 1985.

- — (1998). *Tras la violencia, tres R: reconstrucción, reconciliación y resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Bakeaz/Gernika Gogoratuz.
- Hamber, Brandon (ed) (1998). *Past imperfect. Dealing with the Past in Northern Ireland and Societies in Transition*. Derry: INCORE.
- Haraway, Donna J. (1991). “Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial”. En *Ciencia, cyborgs y mujeres*. Madrid: Cátedra, 1995 .
- Hepburn, Alexa (2003). *An introduction to Critical Social Psychology*. London: SAGE Publications
- Ibáñez, Tomás (1992). “La psicología social contemporánea”. En *Psicología social construccionista*. México: Universidad de Guadalajara, 2001.
- — (1992b). “Las corrientes alternativas”. En *Psicología social construccionista*. México: Universidad de Guadalajara, 2001.
- — (1998). “Representaciones sociales. Teoría y método”. En *Psicología social construccionista*. México: Universidad de Guadalajara , 2001.
- — (2001). “Postmodernidad, construccionismo y psicología social”. En *Municiones para disidentes. Realidad-verdad-política*. Barcelona: Gedisa. P. 211-264.
- Ignatieff, Michael (1998). *El honor del guerrero. Relatos impactantes de las nuevas maneras de hacer la guerra*. Madrid: Santillana, 2002.
- Íñiguez, Lupicinio (2005). “Nuevos debates, nuevas ideas y nuevas prácticas en la psicología de la era postconstruccionista”. En *Athenea Digital*, 8. Disponible en <http://antalya.uab.es/athenea/num8/siniguez.pdf> .
- Izquierdo, María Jesús (1998). “Los órdenes de la violencia: especie, sexo y género”. En Fisas, Vicenç (ed.) *El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia*. Barcelona: Icaria, 1998
- — (2003). “El cuidado de los individuos y de los grupos. Quien se cuida: organización social y género”. Ponencia en el Segundo Congreso Catalán de Salud Mental.
- — (2004). “Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: hacia una política democrática del cuidado”. En *Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde.
- Juliano, Dolores (1998). *Las que saben. Subculturas de mujeres*. Madrid: Editorial Horas y Horas, Colección Cuadernos Inacabados.
- — (1992). *El juego de las astucias. Mujer y construcción de modelos sociales alternativos*. Madrid: Editorial Horas y Horas, Colección Cuadernos Inacabados.

- Kaldor, Mary (1999). *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*. Barcelona: Tusquets, 2001.
- Laclau, Ernesto y Mouffe Chantal (1985). *Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una radicalización de la Democracia*. Madrid: Siglo XXI, 1987.
- Landry, Donna y Maclean Gerald (ed). (1996). “Subaltern Talk. Interview with the Editors”. En *The Spivak reader*. New York: Routledge.
- Lara, Patricia (2000). *Las mujeres en la guerra*. Bogotá. Planeta.
- Lederach, Jean Paul (1998). *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Bilbao: Bakeaz / Gernika Gogoratuz.
- León, Magdalena (comp.). (2000). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Universidad Nacional y TM Editores.
- Magallón, Carmen (2006). *Mujeres en pie de paz*. Madrid: Siglo XXI.
- ——— (1998). *Pioneras españolas en las Ciencias. Las mujeres en el Instituto Nacional de Física y Química*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Martín-Baró, Ignacio (1984). “Guerra y salud mental”. En Martín-Baró, Ignacio. 1990. *Psicología Social de la guerra*. San Salvador: Universidad CentroAmericana (UCA).
- Mayring, Philipp (2001). “Qualitative Content Analysisi”. En *Forum Qualitative Social Research* vol.1 n.2. Disponible en <http://qualitative-research.net/fqs> .
- Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado (2001) *Informes sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia*. (Informes del I al VI, de 2001 a 2006) Bogotá. Disponible en <http://www.mujeryconflictoarmado.org> .
- ——— (2005b). *La Tradición, La Semilla y La Construcción. Sistematización de tres experiencias de resistencia de organizaciones de mujeres frente al conflicto armado en Colombia*. Bogotá: UNIFEM. Disponible en <http://www.mujeryconflictoarmado.org> .
- Miedzian, Myriam (1991). *Chicos son, hombres serán. Cómo romper los lazos entre masculinidad y violencia*. Madrid: Horas y Horas, 1996.
- Montenegro, Marisela y Pujol Joan (2003). “Conocimiento situado: un forcejeo entre el relativismo construccionista y la necesidad de fundamentar la acción” en *Revista Interamericana de Psicología*, Vol.37. Disponible en www.psicorip.org/Resumos/PerP/RIP/RIP036a0/RIP03722.pdf .

- Montoya, Alexandra (coord.) (2005). *Los derechos de las víctimas en los procesos de justicia transicional. Justicia, verdad y reparación*. Bogotá: Editorial Géminis y Fundación Social.
- Moser, Caroline y Clark Fiona (ed.) (2001). *Victims, perpetrators or actors? Gender, armed conflict and political violence*. London: Zed Books.
- Moser, Caroline (2001b). "The gendered continuum of violence and conflict". En Moser, Caroline y Clark Fiona (ed.). 2001. *Victims, perpetrators or actors? Gender, armed conflict and political violence*. London: Zed Books.
- Mouffe, Chantal (1992). "Feminism, Citizenship and Radical Democratic Politics". En Butler, Judith; Scott, Joan W. (ed).1992. *Feminists theorize the political*. New York: Routledge.
- Murguialday, Clara (1999). *Mujeres y cooperación: de la invisibilidad a la equidad de género*. Bilbao: Bakeaz, Cuadernos Bakeaz 35.
- ——— (2002). "Género". En Hegoa. *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*. Barcelona: Icaria.
- Naciones Unidas (2007) *Informe de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*. A/HCR/4/48 del 4 marzo 2007. Disponible en <http://www.ohchr.org> .
- ——— (2006). *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*. A/RES/60/147 del 21 marzo 2006. Disponible en <http://www.ohchr.org> .
- ——— (2006b) *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*. Informe del Secretario General presentado en la Asamblea General de Naciones Unidas el 6 de julio 2006. Disponible en <http://www.un.org/womenwatch> .
- ——— (2002) *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. Disponible en <http://www.un.org/spanish/law/icc>.
- Nash, Mary (2004). *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid: Alianza.
- Navia, Carmiña (2005). *Guerras y paz en Colombia: las mujeres escriben*. Cali: Universidad del Valle.
- Panos Institute (1995). *Armas para luchar, brazos para proteger. Las mujeres hablan de la guerra*. Barcelona: Icaria.
- Piper, Isabel (2005). *Obstinaciones de la memoria: la dictadura militar chilena en las tramas del recuerdo*. Tesis doctoral de Psicología Social dirigida por Lupicinio Íñiguez, Universidad Autónoma de Barcelona.

- Precarias a la deriva (2004) *A la deriva por los circuitos de la precariedad femenina*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Reguillo, Rossana (2006). “Memoria, performatividad y catástrofes: ciudad interrumpida”. En *Contratexto: revista de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Lima*. Lima. Disponible en <http://www.ulima.edu.pe/Revistas/contratexto/pdf/art5.pdf> .
- Rehn, Elizabeth y Sirleaf, Ellen (2002) *Woman, war and peace. The Independent Experts' Assessment on the Impact of Armed Conflicts on Women and Women's role in Peace-building*. New York: UNIFEM. Disponible en <http://www.womenwarpeace.org> .
- Rojas, Cristina y Caro Elvia (2002). *Género, conflicto y paz en Colombia: hacia una agenda de investigación*. Ottawa: Peacebuilding Reconstruction Program Initiative. Working paper n°6.
- Rubin, Gayle (1975). “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”. En Lamas, Marta (comp.). 1996. *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: UNAM.
- Sánchez, Gonzalo (2006). *Guerras, memoria e historia*. Medellín: Universidad Nacional y La Carreta Editores.
- Scott, Joan W. (1992). “Experience”. En Butler, Judith y Scott Joan W. (ed.). 1992. *Feminists theorize the political*. New York: Routledge.
- Sharoni, Simona (2001). “Rethinking women’s struggles in Israel-Palestine and in the North of Ireland”. En Moser, Caroline; Clark, Fiona (ed.). 2001. *Victims, perpetrators or actors? Gender, armed conflict and political violence*. London: Zed Books.
- Sikoska, Tatjana y Solomon Juliet (2004). “Introduciendo el género en el conflicto y la prevención del conflicto: implicaciones conceptuales y políticas”. En *Cuadernos Instituto Estudios Regionales. Serie Traducciones n°1*, marzo 2005. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Smyth, Marie y Robinson Gillian (ed.) (2001). *Researching violently divided societies. Ethical and methodological issues*. New York: United Nations University Press y Pluto Press.
- Smyth, Marie (1998). “Remembering in Northern Ireland: victims, perpetrators and hierarchies of pain and responsibility”. En Hamber, Brandon (ed). 1998. *Past imperfect. Dealing with the Past in Northern Ireland and Societies in Transition*. Derry: INCORE.
- Spivak, Gayatri (1993). “In a word: Interview” en *Outside in the teaching machine*. New York: Routledge
- Sontag, Susan (2003). *Davant el dolor dels altres*. Barcelona: Proa.
- Stoetzler, Marcel; Yuval-Davis Nira. (2002). “Standpoint theory, situated knowledge and the situated imagination”. En *Feminist Theory*. London: Sage Publications.

- Turshen, Meredith (2001). “The Political Economy of Rape”. En Moser, Caroline y Clark, Fiona (ed.). 2001. *Victims, perpetrators or actors? Gender, armed conflict and political violence*. London: Zed Books.
- Vázquez, Félix (1997). *Objetivos y medios en la investigación psicosocial*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Disponible en psicologiasocial.uab.es/campus/mod/resource/view.php?id=397 .
- Vázquez, Norma, Ibáñez Cristina y Murguialday Clara. (1996). *Mujeres-montaña. Vivencias de guerrilleras y colaboradoras del FMLN*. Madrid: Horas y Horas.
- Villellas, María (2006). *Hallar nuevas palabras, crear nuevos métodos. La participación de las mujeres en los procesos de paz*. Madrid: CIP y Escola de Cultura de Pau.
- VVAA (2006) *Percepciones y opiniones de los colombianos sobre justicia, verdad, reparación y reconciliación*. Bogotá: Centro Internacional para la Justicia Transicional y Fundación Social. Disponible en <http://www.ictj.org> .
- Woolf, Virginia (1938). *Three Guineas*. London: Penguin, 2000.

**INTERNATIONAL
CATALAN
INSTITUTE**

FOR PEACE

GRAN VIA DE LES CORTS CATALANES 658, BAIXOS
08010 BARCELONA (SPAIN)
T. +34 93 554 42 70 | F. +34 93 554 42 80
ICIP@GENCAT.CAT | WWW.ICIP.CAT